

# Peldaños de la Historia

Boletín del Archivo Histórico del Archivo General  
del Poder Ejecutivo de Guanajuato



Veracruz, 7 de Julio de 1915.-

En nota número 91, fechada el 5 del presente, el Señor Lic don Rafael de Casares Gil, Enviado Especial y Agente Confidencial del Gobierno Español, dice a esta Señoría lo que sigue:-

"El señor Embajador de España en Washington recomienda solicite de este Gobierno Constitucionalista la protección necesaria a fin de que se devuelva al señor español Don Juan Irigoyen una fábrica de harinas que le fué confiscada por las fuerzas villistas al ocupar la ciudad de Celaya. Al encontrarse actualmente en poder de las fuerzas Constitucionalistas, luego a Ud. se sirva interponer el valioso influencia a fin de que sea devuelta el interés de la fábrica de referencía."

Muy urgente.

Guanajuato, 26 de enero de 1915.

Sr. Cónsul Francisco Villa, Jefe de Operaciones.

Amuscalientes.

Comunicame al Presidente Municipal de Irapuato que hay mucha alarma en dicha población por que avanza una fuerza de Méjico ignorando á qué partido pertenece. Por eso á Ud. se sirva indicarme si pertenece dicha fuerza á la Contención.

General Reyes que estaba en Irapuato salió hoy en la mañana de esa ciudad concentrándose sin garnición.

El Gobernador y Comandante Militar del Estado,

Coronel Abel B. Serratos.

Lo que tengo la honra de transcribir a usted para su conocimiento, suplicándole se sirva comunicarme los informes que pueda obtener sobre este asunto así como la solución que dé usted a este asunto.

Reitero a usted mi muy atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-

EL SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.-

*Urbano*



JUL 2 1915  
Intercede - que se le devuelva la fábrica de harinas a que se refiere y que se le devuelva como del dominio de Irigoyen al C. Presidente Municipal de Celaya para que comparezca a la mayor brevedad.

*Urbano*



Número 13, enero - junio, 2023

## **Peldaños de la Historia**

Boletín del Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato, publicación semestral que tiene la finalidad de publicar investigaciones históricas y archivísticas, así como difundir el patrimonio documental.

### ***Imagen de cubierta:***

Composición digital con base en la fotografía de un soldado de caballería, de la avanzada constitucionalista en Irapuato, Gto., de la Fototeca Constantino Reyes - Valerio, Colección Venustiano Carranza y documentos del Fondo Secretaría de Gobierno, 1915, del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Guanajuato.





# PELDAÑOS DE LA HISTORIA

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARCHIVO GENERAL DEL  
PODER EJECUTIVO DE GUANAJUATO

Número 13, enero-junio, 2023

*Peldaños de la Historia*, enero-junio, 2023

**Cristina Valtierra Rivera / Daniel Hernández Hernández**

*Cuidado del boletín y revisión de textos*

**Israel Ramírez Mariscal**

*Diseño de portada y edición*

Imagen de cubierta:

Composición digital con base en la fotografía de un soldado de caballería, de la avanzada constitucionalista en Irapuato, Gto., de la Fototeca Constantino Reyes - Valerio, Colección Venustiano Carranza y documentos del Fondo Secretaría de Gobierno, 1915, del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Guanajuato.

Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato.

© Archivo Histórico del Archivo General del

Poder Ejecutivo de Guanajuato

Alhóndiga e Insurgencia núm. 1

Zona Centro, 36000

Guanajuato, Gto.

01 473 73 2 10 52

srodriguez@guanajuato.gob.mx

PELDAÑOS DE LA HISTORIA, Número 13, enero-junio del 2023, es una publicación semestral, editada por Gobierno del Estado de Guanajuato. Bulevard Guanajuato s/n Pozuelos Col. Centro, Guanajuato, Gto., C.P. 36000, Tel. 4737321052. <http://archivohistorico.guanajuato.gob.mx>. Editor responsable: Susana M. Rodríguez Betancourt. Reserva de Derechos Uso Exclusivo No. 04-2019-092310465800-106, ISSN: "en trámite". Licitud de Título No. "en trámite", Licitud de Contenido No. "en trámite", ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. El contenido, argumentación y declaraciones emitidos en los artículos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de cada autor.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

*Impreso en México*

## **DIRECTORIO**

**Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**  
*Gobernador del Estado de Guanajuato*

**Juan Carlos Alcántara Montoya**  
*Titular de la Jefatura de Gabinete*

**Pablo González Olachea**  
*Titular de la Unidad de Transparencia y  
Archivos del Poder Ejecutivo*

**Cecilia Elizabeth Nila García**  
*Directora General del Archivo General del Poder Ejecutivo*

**Susana M. Rodríguez Betancourt**  
*Directora del Archivo Histórico*



## CONTENIDO

<b>MENSAJE DEL GOBERNADOR</b>	<b>9</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>HORIZONTES HISTÓRICOS</b>	
“El bandolerismo de sedicentes revolucionarios”. Gavilleros y rebeldes: el legado villista en Guanajuato, 1916-1918 <i>Daniel Hernández Hernández</i>	<b>15</b>
Entre la historiografía y la cinematografía: lecturas de la Revolución Mexicana en el siglo XX <i>Alejandra Rojas Limón</i> <i>Miguel Ángel Guzmán López</i>	<b>49</b>
Fulgencio Vargas en la revolución maderista <i>Javier Ramírez Romo</i>	<b>83</b>
Extorsiones, derramas y otros graves perjuicios que realizaron el gobernador, el alcalde mayor y el teniente en el pueblo de indios de San Francisco del Rincón, 1766-1771 <i>David Osvaldo Peña Gómez</i>	<b>99</b>

## PERSPECTIVA ARCHIVÍSTICA

Los siniestros documentales a través de la Historia

*Omar Hernández Yebra*

117

## PANORAMA DE CRONISTA

La inundación en León en 1926 y el legado de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

*Abraham García García*

135

## RESEÑA

Eliud Santiago Aparicio, *Guerra, violencia y vida cotidiana. Los sectores populares y las campañas militares de Miguel Hidalgo e Ignacio Allende en el Bajío (1810-1811)*, Guanajuato, Forum Cultural Guanajuato, (Premio Nacional de Investigación, 2021), 2022, ISBN 978-607-987-25-8-8

*Rocío Corona Azanza*

149

## MENSAJE DEL GOBERNADOR

Es un gusto saludar nuevamente a las y los lectores de este extraordinario boletín *Peldaños de la Historia*.

Este año se conmemora el centenario de la muerte de Francisco Villa, por lo que presentamos en esta edición, tres investigaciones acordes con la Revolución Mexicana. Daniel Hernández Hernández en su artículo “*El bandolerismo de sedicentes revolucionarios*”. *Gavilleros y rebeldes: el legado villista en Guanajuato, 1916-1918*, hace un análisis de las secuelas que dejó este líder entre los habitantes guanajuatenses.

Otro trabajo relacionado es *Entre la historiografía y la cinematografía: lecturas de la Revolución Mexicana en el siglo XX*, realizado por Alejandra Rojas Limón y Miguel Ángel Guzmán López, donde analizan la retroalimentación de estas dos disciplinas para la perspectiva que tenemos de la Revolución.

El autor Javier Ramírez Romo nos presenta *Fulgencio Vargas en la revolución maderista*, una investigación sobre el personaje oriundo de Jaral del Progreso, quien apoyó los proyectos del llamado “Apóstol de la Democracia”.

La sección *Horizontes Históricos* culmina con *Extorsiones, derramas y otros graves perjuicios que realizaron el gobernador, el alcalde mayor y el teniente en el pueblo de indios de San Francisco del Rincón, 1766-1771*, de David Osvaldo Peña Gómez.

En esta ocasión, en el apartado de Perspectiva Archivística Omar Hernández Yebra en *Los siniestros documentales a través de la Historia*, señala que, desde la antigüedad clásica en el imperio romano hasta nuestros días, la humanidad ha presenciado la pérdida de valiosos acervos en los que se depositó la memoria de los pueblos durante siglos.

En *Panorama de Cronista*, Abraham García García expone en *La inundación en la ciudad de León en 1926 y el legado de las Fuerzas de Seguridad Pública del estado de Guanajuato* sobre la participación de este cuerpo de seguridad ante un desastre natural que afectó a la población leonesa.

El boletín concluye con la reseña del libro de Eliud Santiago Aparicio *Guerra, violencia y vida cotidiana. Los sectores populares y las campañas militares de Miguel Hidalgo e Ignacio Allende en el Bajío, (1810-1811)*, analizado y comentado de manera certera por Rocío Corona Azanza.

Invito a todas y todos a recorrer estos textos y así saber más sobre nuestra apasionante historia.

Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo  
*Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato*

## PRESENTACIÓN

Parte de las actividades en el Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo, es la difusión de investigaciones basadas en las muchas historias locales y nacionales que nos han dejado un legado por demás sustancioso, aprovechado en esta ocasión por archivistas, cronistas, comunicólogos e historiadores para conformar *Peldaños de la Historia* en su número 13.

Derivado de la conmemoración del centenario de la muerte de Francisco Villa, este año exponemos tres trabajos relacionados con la Revolución Mexicana. En 1915 el caudillo de Durango estuvo algunos días en tierras guanajuatenses por los varios combates que fueron factor en el desenlace de este conflicto y su figura dejó indicios reflejados en la vida cotidiana de muchos habitantes. De ello da cuenta el artículo de Daniel Hernández Hernández “*El bandolerismo de sedicentes revolucionarios*”. *Gavilleros y rebeldes: el legado villista en Guanajuato, 1916-1918*.

Compartimos también el estudio *Entre la historiografía y la cinematografía: lecturas de la Revolución Mexicana en el siglo XX*, realizado por Alejandra Rojas Limón y Miguel Ángel Guzmán López; un análisis que asocia las obras escritas de ese momento con el séptimo arte a partir de la primera cinta realizada en 1911 y las probabilidades de que ambas disciplinas se han nutrido mutuamente para la representación que tenemos sobre este episodio en la historia de nuestro país.

El estado de Guanajuato tuvo personajes que apoyaron las diferentes causas revolucionarias, uno de ellos se retoma en *Fulgencio Vargas en la revolución maderista*, de Javier Ramírez Romo, texto donde el autor nos invita a conocer detalles de la vida política del jaralense, una faceta poco conocida y que consideramos es una buena oportunidad para adentrarnos en su polifacética trayectoria.

Para culminar la sección *Horizontes Históricos*, se muestra la por demás interesante investigación, *Derramas y otros graves perjuicios que realizaron el gobernador, el alcalde mayor y el teniente en el pueblo de indios de San Francisco del Rincón, 1766-1771*, de la autoría de David Osvaldo Peña Gómez, quien nos detalla sobre los beneficios económicos y patrimoniales de las autoridades sobre sus pobladores en la localidad ubicada al oeste de Guanajuato.

En Perspectiva Archivística, Omar Hernández Yebra, expone sobre *Los siniestros documentales a través de la Historia*, con el propósito de comprender y dimensionar la relevancia que tienen los documentos para las sociedades e instituciones y, por ende, proponer las medidas correspondientes para su protección y resguardo.

Nuestra entidad cuenta con la institución de seguridad más longeva de México. Antes denominado Batallón Primer Ligerero y en la actualidad Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, desde su creación en 1833 ha permanecido comprometida para el beneficio de los habitantes, como lo ejemplifica el cronista Abraham García García en su colaboración *La inundación en la ciudad de León en 1926 y el legado de las Fuerzas de Seguridad Pública del estado de Guanajuato*, dentro del apartado *Panorama de Cronista*.

Para concluir, Rocío Corona Azanza reseña el libro *Guerra, violencia y vida cotidiana. Los sectores populares y las campañas militares de Miguel Hidalgo e Ignacio Allende en el Bajío, (1810-1811)* del autor Eliud Santiago Aparicio. Los comentarios de Corona Azanza versan sobre las consecuencias violentas que se originaron en los primeros años de la Guerra de Independencia; actos donde, ella analiza, la deshumanización fue una característica entre la mayoría de los combatientes.

No es fortuito lo señalado al principio de estas líneas: el legado histórico de Guanajuato es sustancioso y nos satisface servir como órgano de difusión de las investigaciones aquí presentadas. El agradecimiento para colaboradoras, colaboradores y sobre todo a quienes leerán el presente ejemplar, con el deseo para que sea grata su asimilación y genere interés sobre sus diversos temas.

Susana M. Rodríguez Betancourt  
*Directora del Archivo Histórico  
del Archivo General del Poder Ejecutivo*

# Horizontes Históricos





“EL BANDOLERISMO DE SEDICIENTES REVOLUCIONARIOS”  
GAVILLEROS Y REBELDES: EL LEGADO VILLISTA EN GUANAJUATO, 1916-1918

Daniel Hernández Hernández\*

RESUMEN

Durante y posterior a la Revolución Mexicana, Francisco Villa quedó relacionado a las acciones de rebeldía que se suscitaban contra las instituciones gubernamentales, pero también al bandolerismo: el robo cometido por grupos de hombres armados y a caballo; una transgresión que no fue propia de este momento, pero que en Guanajuato se incrementó por varios años con gente que hizo del de Durango su insignia.

PALABRAS CLAVE: Villa, Revolución Mexicana, rebelión, armas.

INTRODUCCIÓN

Por decreto presidencial se declaró el 2023 “Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”, en conmemoración por el centenario de su muerte; situación similar al homenaje que se rindió hace cuatro años a Emiliano Zapata. En el momento definitivo de la Revolución Mexicana, estos dos caudillos contendieron contra Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, erigidos triunfadores y, por consiguiente, con mayor reconocimiento institucional.

Obregón y Villa quedaron voluntariamente o no, arraigados en varios asuntos políticos y sociales de Guanajuato. Actores principales en las Batallas del Bajío en 1915; el primero hizo de Celaya su centro de operaciones militares, situación que replicó ocho años después en la

---

\* Licenciado en Historia por la Universidad de Guanajuato. Con varios artículos publicados relacionados con delitos penales. Actualmente encargado de investigación y difusión en el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

rebelión de Adolfo de la Huerta. En la política, se crearon asociaciones afines a su persona, por ello las continuas visitas proselitistas que hacía a esta y otras ciudades del estado, además de acudir a eventos sociales.<sup>1</sup>

En cuanto a Francisco Villa, se estableció en Irapuato para las estrategias bélicas en contra del ejército constitucionalista. Derrotado, no contó con el arraigo electoral de su rival; en cambio, su nombre fue sinónimo de rebelión ante los mandatos surgidos de la Revolución, pero de igual forma como emblema para hacer del bandidaje una forma de subsistencia. Ante esta situación, las cárceles, los juzgados locales y federales se acrecentaron de gente acusada de “villista”, de quienes conoceremos sus andanzas relacionadas con este personaje del que intencionalmente no profundizamos en su biografía, porque el objeto de estudio es observar cómo hacían de su apelativo una distinción.

El trabajo abarca de 1916 a 1918 y obedece a la proliferación y posterior desbandada de villistas en el estado. Lo aquí presentado tiene sustento en los expedientes históricos del Juzgado de Distrito de Guanajuato, resguardados en la Casa de la Cultura Jurídica en la ciudad de León; además de notas periodísticas e informes de gobierno estatales preservados en el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Guanajuato; complementado con diversas publicaciones sobre este momento en la historia local.

### *Una entidad nada ajena a la Revolución*

En apariencia Guanajuato no destaca como un estado con relevancia en el marco de la gesta revolucionaria, comparándolo con Sonora, Chihuahua, Durango, Morelos o Guerrero.<sup>2</sup> Sin embargo, se suscitaron alzamientos con sus respectivos caudillos en varios municipios, con la mención que en 1915 se verificaron en su territorio los combates que definieron el rumbo del país.

---

1 Martínez Álvarez, José Antonio, *Álvaro Obregón en Celaya*, México, Ediciones Fuentes de palabras, 2011, pp. 87-92.

2 La autora Mónica Blanco menciona que a primera vista Guanajuato es poco llamativo para el estudio de la Revolución, debido a que no se encuentran hechos, personajes y acciones durante sus primeros años, ya que los grupos rebeldes fueron pocos, además que no era la típica revolución campesina; no así la importancia local para conocer de la adecuación que sufrió el estado de Guanajuato ante los cambios políticos y sociales gestados por este movimiento. Blanco, Mónica, *Revolución y contienda política en Guanajuato, 1908 – 1913*, México, UNAM – El Colegio de México, 1995, p. 12.

Para la historia oficial, la Revolución comenzó el 20 de noviembre de 1910 por el descontento de la reelección de Porfirio Díaz y el consiguiente levantamiento organizado por Francisco I. Madero. La culminación, con el decreto de una nueva carta magna el 5 de febrero de 1917, al estar el país en aparente calma con las condiciones para reestructurarlo.<sup>3</sup>

La entidad guanajuatense no estuvo exenta de conflictos con personajes opuestos a los diferentes mandatos presidenciales en este periodo. La investigadora Romana Falcón, señala que la Revolución Mexicana no fue un periodo único y generalizado, sino más bien un mosaico de rebeliones locales, cada una con sus propios objetivos y raíces que variaban significativamente en sus líderes, seguidores y origen social de sus participantes, por lo que cada caso estudiado deriva en conclusiones contrastantes de los estudios que se hagan.<sup>4</sup>

La apreciación de Falcón cobra sentido por los diversos movimientos que son generadores de nuestro tema principal. Un primer momento en Guanajuato relacionado con esta gesta tiene que ser el apoyo a Francisco I. Madero. En 1909 el ingeniero Alfredo Robles Domínguez fundó el Partido Nacionalista Democrático, afín a la ideología de la no reelección y en cuyas filas tomó partido el profesor silaoense Cándido Navarro.<sup>5</sup>

Porfirio Díaz fue elegido para un nuevo periodo presidencial, razón por la que Madero convocó a rebelarse en 1910 mediante el Plan de San Luis para terminar con ese mandato. En Guanajuato dio instrucciones a Robles para apoyar su levantamiento en el centro del país y éste comisionó a Navarro. A solo un mes del inicio de las hostilidades aprehendieron a Robles por la sublevación, pero Cándido continuó, consolidado entre la

---

3 Adolfo Gilly en su obra *La Revolución interrumpida, 1910-1920: Una guerra campesina por la tierra y el poder*, señala la culminación en 1920. La compilación de Pablo Oprinari, Jimena Vergara y Sergio Méndez, *México en llamas (1910-1917) Interpretaciones marxistas de la revolución*, a través del trabajo de varios autores, desmitifica el movimiento revolucionario, pero menciona su culminación en 1917.

4 Falcón Vega Romana, "Carisma y tradición: Consideraciones en torno a los liderazgos campesinos en la revolución mexicana. El caso de San Luis Potosí", en Katz Fiedrich (Comp.) *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México, del siglo XVI al siglo XX*. 2ª ed. México, Ediciones Era, 2004, pp. 371-372.

5 Blanco, Mónica, *Revolución y contienda...*, p. 26.

comunidad de Silao y sus alrededores. <sup>6</sup> No fue el único, pero si el más sobresaliente líder revolucionario guanajuatense y, al igual de los que se alzaban contra el régimen, se les inculpaban de rebelión, sedición y robo de recursos públicos.<sup>7</sup>

Madero llegó a la presidencia en 1911, cargo del que no estuvo exento de conflictos, entre ellos la falta de apoyo por el reparto agrario prometido, situación que denunciaron Emiliano Zapata y Pascual Orozco, quienes lo habían apoyado para su ascenso y otros más, como Cándido Navarro, que se convirtió en crítico del maderismo.<sup>8</sup> En el estado de Guanajuato se verificaron varios enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y subversivos, algunos difíciles de diferenciar porque proliferaban bandoleros, como sucedió de igual manera para destituir a Porfirio Díaz.<sup>9</sup>

Los hermanos Pantoja, Pomposo Reyes, Joaquín Amaro, Pedro Pesquera, Teodoro Barajas, Benito Canales, Refugio Gómez y Mauro Pérez, son varios de los cabecillas de estas asociaciones. Un caso relevante fue el de Pérez, acusado de asaltar un tren de carga junto con “150 bandidos que se titulaban revolucionarios,” además de incendiar tres puentes y matar a un aprendiz de maquinista.<sup>10</sup>

---

6 Blanco, Mónica, *El movimiento revolucionario en Guanajuato, 1910-1913*, México, Ediciones la Rana, 1998, p. 18.

7 En el Mineral de la Luz, se acusó a Navarro del delito de sedición. Cuando personal del Ministerio Público quiso dar continuidad a su proceso con la revisión de los expedientes penales, notaron estos habían sido “quemados por las fuerzas revolucionarias comandadas por Navarro el quince de mayo de 1911, cuando entró junto con cuarenta hombres a la ciudad”. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO); Juzgado de Distrito, Penal, caja 1, expediente 54, 1911. En otro proceso, el jefe de correos de Ciudad González (hoy municipio de San Felipe) acusó a Navarro y su gente de daños, ya que “faltaban timbres que fueron destruidos o robados por las chusmas que saquearon esta y otra oficina, para un total en efectivo de \$67.35, pero con los destrozos a mobiliario el daño se valuó en \$489.09”. Varios testigos mencionaron que, al cometer sus actos, gritaban “Viva Madero”. Guanajuato AHCCJLGTO; Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 127, 1911.

8 Navarro fue aprehendido en el gobierno de Madero y liberado en el de Victoriano Huerta, en 1913. Contra Madero o Huerta, Emiliano Zapata continuó en rebelión, apoyado en Guanajuato por el silaoense, que organizó un ejército de 200 hombres para enfrentar a las fuerzas militares en Ciudad González y Silao, entre julio y agosto del año citado. Cándido duró poco con su sublevación, ya que murió en combate el 28 de agosto, en los límites de San Luis Potosí y Guanajuato. AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 90, 1913.

9 Blanco, Mónica, *Revolución y contienda...*, p. 109.

10 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 1, expediente 92, 1912.

El incremento de estas asociaciones delictuosas fue descrito en 1913 por el gobernador de Guanajuato Rómulo Cuéllar: “la seguridad interior del Estado se vio seriamente perturbada por el bandolerismo de sedicentes revolucionarios, en cuya ignorancia y desamor al trabajo ha tomado fácilmente la perversión moral que lleva a la traición y al crimen. Las familias de las principales poblaciones se sentían amenazados por bandas de malhechores, llamados revolucionarios, que merodeaban con el mayor atrevimiento por haciendas y poblaciones indefensas (sic) cometiendo toda clase de tropelías y delitos”.<sup>11</sup>

La administración maderista fue inestable por los levantamientos, la discordancia con la mayoría de diputados federales y como epílogo la traición, derrocamiento y muerte del mandatario, perpetrados por el general Victoriano Huerta, quien obtuvo el reconocimiento de nuevo presidente en varias entidades de la república, además del de los encargados del Poder Legislativo y Judicial. El agrado por la imposición gubernativa no fue generalizado y al igual que ocurrió con la destitución de Porfirio Díaz, las operaciones de descontento vendrían del norte y sur del país, principalmente.

El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, organizó las acciones bélicas para derrocar a Huerta, con la consigna de erigirse mandatario interno de México en cuanto se convocaran nuevas elecciones. El ejército tuvo cuatro divisiones comandadas por Álvaro Obregón, Francisco Villa, Pablo González y Emiliano Zapata, logrando la presión y posterior renuncia de Huerta en 1914.

La siguiente disputa se daría por las diferencias entre los líderes revolucionarios: Carranza y Obregón, en defensa del orden basado en una nueva constitución, en contra de Villa y Zapata, en la búsqueda principalmente de una reforma agraria. El ex gobernador coahuilense se autonombró representante del Poder Ejecutivo y en la llamada Convención de Aguascalientes, Eulalio Gutiérrez fue designado con el mismo cargo, causa por la que Carranza lo desconoció para así comenzar nuevamente

---

11 Cuéllar, Rómulo, *Informe que rinde el C. General de División Rómulo Cuéllar Gobernador Interino del Estado al XXV Congreso*, México, Talleres de López & Co., 1913, p. 2.

hostilidades por el control del país.<sup>12</sup> Para sus adversarios políticos, Villa y Zapata no eran más que representantes del bandolerismo por sus actitudes saqueadoras.<sup>13</sup>

Los efectos políticos y bélicos se reflejaron de inmediato en Guanajuato. La inestabilidad política se observó con los cambios constantes de gobernador en los siguientes tres años; ya fueran constitucionalistas, convencionistas y los que cambiaban de bando, como Pablo Camarena, que de simpatizar con Carranza pasó al convencionalismo, motivo suficiente para la acusación de rebelión.

En cuestiones bélicas, la entidad continuaba acosada por asociaciones delictuosas, pero nada comparable con la llegada de los ejércitos de Obregón y Villa en 1915. El Bajío fue una zona estratégica para ambos bandos, debido al paso de los contingentes revolucionarios<sup>14</sup> que buscaban obtener el control del ferrocarril y sus troncales, dominados en el norte por el duranguense y en el sur por el de Sonora: apoderarse de ellos era por demás esencial para sus respectivos intereses.<sup>15</sup>



**Imagen 1.** La artillería villista lista para entrar en acción en Celaya.

12 Meyer, Jean, *La Revolución Mexicana* (Trad. Héctor Pérez Rincón G.), México, Tiempo de memorias tus quets editores, 2004, pp. 78-81.

13 Guerra Mulgado, Gilberto, *León en el contexto de la Revolución Mexicana, 1900-1920: Lucha política, lucha económica, lucha ideológica, desarrollo industrial: Una historia de León vista desde una perspectiva nacional*. México, UNIVA, 2002, p. 137.

14 Márquez Frías, José Andrés, *Impacto social de la Revolución Mexicana en el Bajío guanajuatense, 1914-1918*, tesis para obtener el grado de licenciado en Historia, México, Universidad de Guanajuato, 2000, p. 133.

15 Guerra Mulgado, Gilberto, *León en el...*, p. 154.

Varios moradores guanajuatenses que sufrían los atropellos de las gavillas, se encontraron con otra adversidad por el despojo de alimentos y artillería por las tropas de Obregón,<sup>16</sup> quizá un fundamento para que múltiples sectores de la sociedad recibieran con beneplácito a Villa y su ejército.

Las Batallas del Bajío se llevaron a cabo de abril a junio de 1915 y su desenlace definió el rumbo del país. Carranza logró ser oficialmente mandatario de la república dos años después, arropado con una nueva constitución federal. En lo que respecta a las tropas vencidas, algunas acompañaron a Villa en su andar de regreso a Chihuahua; otras, quedaron regadas por varias comunidades guanajuatenses para reorganizarse y combatir o delinquir en nombre de su caído líder. La contienda a la que se enfrentaron los que no tenían ideal ni caudillo que seguir, fue por la supervivencia.

### *Bandidos, gavilleros y rebeldes*

Sediciente: “Persona que se da a sí misma tal o cual nombre, sin convenirle el título o condición que se atribuye”.<sup>17</sup>

El bandolerismo en Guanajuato fue una forma de vida paralela a los pronunciamientos armados o secuela de estos. Aprovechando el debilitamiento del Estado, había individuos que formaban gavillas:<sup>18</sup> bandos municionados por el gobierno y particulares para participar sobretodo en la Guerra de Independencia y después en la Revolución, con el problema que implicó desarmarlos.<sup>19</sup>

Ante esta contrariedad, los mandos gubernamentales buscaron castigar y en el mejor de los casos, erradicar a estos grupos por las afectaciones que iban del despojo de alimentos y propiedades, a la vulneración física de la población. Ante estas adversidades, la gente con recursos dotó de armamento a sus empleados para la protección de sus bienes, con el riesgo

---

16 Márquez Frías, José Andrés, *Impacto social...*, pp. 130-131.

17 Definición de *sediciente*, Real Academia Española, en <https://dle.rae.es/sediciente>, revisado el 6 de junio de 2023.

18 “Banda de vagos o maleantes. De ahí con desprecio de su fuerza y ofensa de sus propósitos, nombre que en los brotes de las guerras civiles reciben las primeras bandas, partidas o guerrillas”. Cabanellas de Torres, Guillermo, *Diccionario Militar: Aeronáutico, naval y terrestre*, Tomo III. Argentina, Claridad, 1961, p. 407.

19 Blanco, Mónica, *El movimiento revolucionario...*, pp. 83-84.

que en algún momento desertaran. De ello dio cuenta al Congreso Estatal el gobernador Florencio Antillón, reprochando a los dueños de las fincas de proteger a las gavillas;<sup>20</sup> una práctica y desorganización constante hasta las primeras tres décadas del siglo veinte.

El Código Penal de Guanajuato vigente de 1871 a 1931, ejemplifica el intento por erradicar estas organizaciones al designar 38 artículos que refieren a los castigos para los integrantes de las gavillas. Según el apéndice de esta legislación, estos grupos se definían por “la reunión de tres o más personas que perpetran o intentan perpetrar algunos de los delitos que esta ley castiga, aun cuando cometer estos no haya sido la causa determinante de su reunión”.<sup>21</sup> La reprimenda fue contundente: “ser o pertenecer a un grupo gavillero, el que robare o intentare robar en despoblado haciendo fuerza o violencia de las personas y sea cual fuere la cantidad y el valor de los objetos robados o que intentare robar, sufrirá la pena de muerte”.<sup>22</sup>

La condena era distinta cuando se comprobaba que los imputados no eran gavilleros, pero sí rebeldes:

Son reos de rebelión los que se alzan públicamente y en abierta hostilidad:

- I. Para variar la forma de gobierno de la nación.
- II. Para abolir o reformar la constitución política.
- III. Para impedir la elección de alguno de los Supremos Poderes, la reunión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o algunas de las Cámaras del Congreso general o coartar la libertad de algunos de estos cuerpos de sus deliberaciones.
- IV. Para separar de su cargo al Presidente de la República o sus Ministros.
- V. Para sustraer de la obediencia del Gobierno el todo o una parte de la República, o algún cuerpo de tropas.
- VI. Para despojar de sus atribuciones a algunos de los Supremos Poderes, impedirles el libre ejercicio de ellas ó usurpárselas.<sup>23</sup>

---

20 Blanco, Mónica, *Revolución y contienda...*, p. 87.

21 Apéndice del *Código Penal del Estado de Guanajuato*, 1871.

22 *Código Penal del Estado de Guanajuato*, 1871.

23 *Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, 1871.

En la exposición de motivos del Congreso de la Unión, se categorizaba a esta falta por un delito contra la seguridad interior sin considerarlo “grave y más bien como delito político”.<sup>24</sup> De ahí la diferencia para los castigos: el que incurría en rebelión comprobada alcanzaba una sentencia máxima de seis años; mientras que para el gavillero era la pena de muerte.

Existieron otras distinciones entre gavilleros y rebeldes; una de ellas era el desarrollo del proceso penal cuando eran aprehendidos. A los primeros se les canalizaba a los juzgados menores debido a que sus delitos usualmente eran el robo de bienes particulares y en mayor grado, los asesinatos. En cambio, la rebelión se procesaba en los juzgados federales por las causas antes citadas, además por los daños a la nación, como las vías ferroviarias, despojo de recursos en oficinas de correos y telegráficas, falsificación de monedas; pero también por documentos vinculatorios a un levantamiento; por injurias y ofensas a los jefes del Ejecutivo.

Correspondía al cuerpo legal hacer discrepancia y definir el litigio para un rebelde y un gavillero, debido a que este último no se sublevaba por buscar cambios estructurales en la administración gubernamental. Es cierto que los casos de este delito tendían a confundirse con el bandolerismo: el robar como medio de subsistencia. El fenómeno ha sido experimentado por todas las sociedades en algún momento de su historia, mismo que se incrementa en periodos de graves crisis económicas, sociales y políticas.<sup>25</sup>

Mónica Blanco argumenta que no deben verse como bandoleros aquellos que participaban en una revolución, ya que aun cuando actuaban de manera similar (asociaciones agresivas que conociendo los territorios donde se desarrollaban era de fácil dispersión) el hecho de estar inmiscuidos en un proceso revolucionario nacional, adquiriría un sentido distinto.<sup>26</sup>

---

24 Exposición de motivos del *Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, 1871.

25 Verján Vázquez, Yanceli, “Bandolerismo en el siglo XIX. Una revisión legislativa”, en Cárdenas Gutiérrez Salvador y Elisa Speckman Guerra (coord.), *Crimen y Justicia en la historia de México, Nuevas miradas*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011, p. 97.

26 Blanco, Mónica, *Revolución y contienda...*, p. 105.

El investigador Eric Hobsbawn define por *bandidos sociales* a los campesinos que integraban escuadrones de choque, pugnando contra la opresión y la pobreza, con pocas ambiciones más que un mundo con mayor igualdad, pero carentes de organización e ideología.<sup>27</sup>

Una opinión más e incluso categorizándolos la da Alan Knight, con el término *bandoleros endémicos*: personajes que asolaron poblados del estado de Guanajuato de 1915 a 1920, nombrándolos como *bandido social* o *rebelde popular*, el que debido a los tiempos desordenados en donde se desenvolvía, se convertía en bandido profesional. Otra categoría que otorga es el *bandido social*, que, a diferencia del anterior, contaba con amplia simpatía local por su enfrentamiento que consideraba era para causas justas y, por último, el *bandido profesional*, que tenía al bandolerismo como forma de vida.<sup>28</sup>

De los expedientes consultados para el artículo aquí expuesto, no encontramos a un personaje con semejanza a lo que Knight llama *bandido social*: ni perseguían “causas justas” y menos contaban con el arraigo del pueblo. Una observación es que los autores excluyen a los bandidos con solvencia económica. Me refiero a los hacendados o personajes que desde su posición solvente se armaban, escudándose por revolucionarios para defender sus bienes e incluso, hacerse de otras propiedades debido al desorden que imperaba. *Bandido acomodado*, podría ser su definición.

Bandidos, gavilleros o rebeldes, fueron un problema que aumentó por la desertión de integrantes de los dos bandos revolucionarios; unos buscando mayores recursos y otros, derrotados y dispersos, se unieron a jornaleros y labradores para cometer hurtos en ciudades y comunidades. Si los habitantes y guardias sabían lo que era enfrentarse a gente artillada, su trabajo para erradicarlos se incrementó por la formación de nuevas bandas con villistas sobrevivientes en las Batallas del Bajío. La población que “había sufrido la guerra, iba a sufrir todavía más con los nuevos bandidos”.<sup>29</sup>

---

27 Hobsbawn, Eric, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, 2ª ed., España, Editorial Ariel S.A., 2003, pp. 17-18.

28 Knight, Alan, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional. Contrarrevolución y Reconstrucción*, Volumen II, México, Editorial Grijalbo, 1996, p. 960.

29 Meyer, Jean, *La Revolución Mexicana...*, p. 82.

En 1917 los constitucionalistas quedaron a cargo del país, por el debilitamiento de las tropas de Zapata y Villa casi aniquiladas. Las condiciones al parecer eran propicias para reestablecer el orden, con una nueva Constitución federal y otra para Guanajuato. Sin embargo, continuaban los enfrentamientos entre gobierno y sublevados, estos últimos con un panorama de gente sin vestido, sin alimento y con una carabina en sus manos.<sup>30</sup>

En temas políticos, el jefe de la nación se enfrentó a un gabinete fracturado. El general Álvaro Obregón, apoyado por varias asociaciones militares, obreras y campesinas, estimaba que tenía los méritos para hacerse de la presidencia, en ese momento ocupada por Carranza y sus partidarios que eran asediados por las huestes obregonistas, situación que se reflejó en Guanajuato.

En las elecciones de 1917 triunfó para la gubernatura el constitucionalista Agustín Alcocer, cargo en el que duró dos años por el permiso que solicitó para acompañar a Carranza. Su lugar fue ocupado por su hermano Fernando, entonces secretario de gobierno en Guanajuato y de la misma manera, con un breve desempeño en el cargo debido a la convocatoria de nuevas elecciones entre el contendiente oficial Federico Montes y el obregonista Antonio Madrazo. Después de arduos ataques entre los candidatos y sus simpatizantes, Montes fue reconocido como ganador en julio de 1919.<sup>31</sup>

Las discrepancias alcanzaron a las instituciones religiosas cuando Carranza determinó la confiscación de bienes a la Iglesia Católica, además de cerrar templos y escuelas financiadas por el clero. Los hacendados sufrieron igual los nuevos mandatos presidenciales, ya que uno de los principios revolucionarios fue la de la repartición de tierras, pretexto para despojarlos de sus propiedades.

Otro factor más de fricciones fue el armisticio que ofrecieron desde presidencia a las gavillas; un acuerdo aparente, porque a los que aceptaban, los desarmaba y luego fusilaban.<sup>32</sup> Tampoco las tropas oficiales eran

---

30 Falcón Vega, Romana, "Carisma y tradición...", p. 386.

31 Cervera, Samuel, *Elites políticas y luchas por el poder en Guanajuato, 1917-1943*, tesis para obtener el grado de licenciado en Historia, México, Universidad de Guanajuato, 2001, p. 33.

32 Knight, Alan, *La Revolución Mexicana...*, p. 962.

bien recibidas al hacer del despojo parte de sus labores; de aquí surge el término *carrancear*,<sup>33</sup> aunado a casos de soborno y abuso físico de las autoridades.<sup>34</sup> Como método de defensa, diversas personas se rebelaron ante los abusos y quedaron evidenciadas como infractores a la ley al confrontar las tropelías. Otro dilema surgía cuando se rendían: no podían trabajar sus tierras por la falta de garantías y dinero, y si iban a algún pueblo o comunidad, eran denunciados y encarcelados.<sup>35</sup>

En su lucha por la supervivencia, la gente se enlistaba en cualquier bando con el propósito de alimentarse, sin importar la causa.<sup>36</sup> Meyer los cataloga como “mercenarios carrancistas o bandidos villistas, después de 1915 ya no son más que profesionales del crimen y del pillaje, origen de las costumbres que el país sufrirá largo tiempo”.<sup>37</sup> Ante la confusión y el clima violento en Guanajuato, fueron comunes las denuncias jurisdiccionales hacia la gente sospechosa de ser villista.

En 1917 el capitán Antonio Bernal detuvo a una persona que encontró caminando por las vías del tren, en Apaseo. El militar le habló e hizo señas, pero no tuvo respuesta; razón por la que lo detuvo y le revisó sus pertenencias, confiscándole “billetes villistas” de varias denominaciones para un total de \$137.15, y ser enjuiciado en el Juzgado de Distrito por el delito de rebelión.

---

33 Guzmán Cíntora, J. de Jesús, *Yuririapúndaro*, 4ª ed., México, Linotipográfica Dávalos hnos. S.A., 1984, p. 132.

34 En 1917 procesaron por rebelión a J. Ventura Pantoja (a) El cuervo. Recluido en Celaya, se quejó varias veces de los golpes que le propinaron los militares y por dejarlo colgado de los brazos para que dijera quienes eran los rebeldes con los que andaba. Le pidieron “\$100.00 por el precio de su libertad”, por lo que la madre de Pantoja vendió su casa. Entregada la cantidad solicitada, le pidieron \$200.00 más, los cuales ya no pudo pagar. Finalmente fue absuelto. AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 89, 1917.

35 Knight, Alan, *La Revolución Mexicana...*, p. 962.

36 El caso de Jesús Ramírez lo ejemplifica. En 1917 pertenecía a la tropa de Inés Chávez García y en medio de un enfrentamiento contra carrancistas, quedó enlistado con ellos, pero no le importó “ya que no padecería hambre”. Entrevista a Jesús Ramírez en Razo Oliva, Juan Diego, *Corridos históricos de la tradición del Bajío. El otro bicentenario: Desde la gesta heroica del Cura Hidalgo hasta la democracia de saliva de Fox*, Volumen I y II. México, Jitanjáfora Morelia editorial, 2010, p. 678.

37 Meyer, Jean, *La Revolución Mexicana...*, p. 89.

El procesado era “de unos dieciséis o diecisiete años, de estatura baja, complexión raquíta, ojos chicos de mirada vaga y su pantalón y zapatos hechos pedazos y en miserable estado”. La acusación cambió de rebelión a posesión de papel moneda falsa y ser absuelto cuando un médico determinó que “el acusado es sordomudo y dado su aspecto de idiotismo, no pudo comprender nada”.<sup>38</sup>

La simpatía hacia Villa, se reflejó en los “vivas” que motivaron detenciones. Arnulfo Gasca, de 22 años, fue acusado de “ultrajes al Presidente de la República”, debido a que en agosto de 1917 en el Mineral de la Luz, gritaba “¡Viva Villa, muera el Presidente de la República!”; fue arrestado y enjuiciado para ver si tenía vínculo con algún pronunciamiento adverso.<sup>39</sup>

Las acusaciones fueron disímbolas, como la realizada por el presidente municipal de Uriangato, Mardomiano Martínez al zapatero Julián Alvarado por “querer organizar un complot en contra del gobierno junto con otros villistas, indígenas y gente vulgar”, involucrando también al ex alcalde J. Jesús Celedón; porque los asociaban con “los levantados contra el gobierno Rafael Núñez y Macario Silva”. Alvarado y Celedón fueron liberados al no comprobarse el delito.<sup>40</sup>

Otro caso de un funcionario público procesado fue el de Adolfo Valencia, presidente municipal del Mineral del Cedro, acusado en julio de 1917 de “estar en convivencia con los bandoleros villistas que merodeaban por aquel Mineral.” Sus delatores aseguraban que Valencia tenía relación con “alguna actividad adversa, porque la última vez que estuvieron los bandidos en el Cedro no le hicieron nada”.<sup>41</sup>

Un factor en las continuas acusaciones a los sospechosos, era cuando les encontraban en sus pertenencias documentos vinculatorios con algún líder o sociedad insurrecta, como ocurrió con este alcalde y el pliego que le descubrieron, pero que no fue prueba contundente para encarcelarlo. Se transcriben líneas del documento, respetando la ortografía original:

---

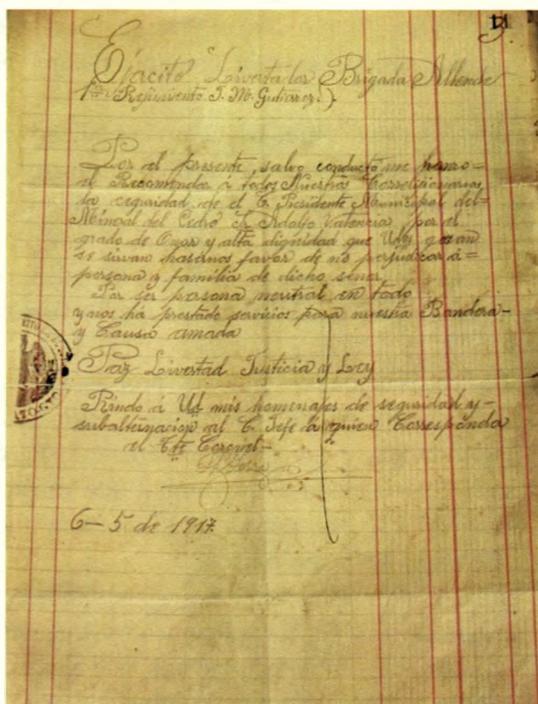
38 AHCCJLGTO; Juzgado de Distrito, Penal, caja 1, expediente 48, 1917. El gobierno convencionista emitió billetes con la figura de Villa, pero al no tener reconocimiento esta presidencia, la moneda villista dejó de tener valor.

39 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 93, 1917.

40 AHCCJLGTO; Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 70, 1917.

41 AHCCJLGTO; Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 69, 1917.

Ejercito Livertador Brigada Allende. 1er Regimiento J.M. Gutiérrez:  
Por el presente salvoconducto me honro el recomendar a todos nuestros  
correligionarios la seguridad de el C. Presidente Municipal del Mineral  
del Cedro Sr. Adolfo Valencia por el grado de onor y alta dignidad que  
udes gozan se sirvan hacernos favor de no perjudicar a persona o familiar  
de dicho señor. Por ser persona neutral en todo y nos ha prestado servicios  
para nuestra bandera y causa armada  
Paz Livertad [sic] Justicia y Ley.<sup>42</sup>



**Imagen 2.** Documento por el que se acusó al presidente municipal del Mineral del Cedro, Adolfo Valencia, de “estar en convivencia con los bandoleros que merodeaban por aquel Mineral”.

El “Ejercito Livertador” fue una de varias bandas que se rebelaron contra el régimen o que se escudaron para delinquir; porque el bandidaje

42 AHCCJLGTG; Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 69, 1917.

se disfrazaba de villismo. En enero de 1916, varias personas al grito de “¡Viva Villa!”, entraron a la estación del ferrocarril en Empalme González para robar dinero a los pasajeros, matar a cuatro personas con arma de fuego y herir a dos más.<sup>43</sup>

En Andocutín, comunidad de Acámbaro, en febrero de 1918 cuatro individuos con rifles rociaron petróleo a la estación de ferrocarril y le prendieron fuego. Estos personajes venían con otros “300 hombres villistas, todos al mando de un Altamirano”.<sup>44</sup> No solo sucedían estos actos en Guanajuato; por su cercanía geográfica con Michoacán, se pronunciaban brigadas para combatir a los carrancistas.

Como se mencionó, los hacendados defendieron sus tierras. El 6 de abril de 1917 en Yuriria, se levantaron en armas Rafael Núñez y Felipe Corona, acompañados de gente de las comunidades cercanas. Cinco días después, llegó el “general anticarrancista” Macario Silva, para unirse con los dos jefes que se asumían villistas, combatir y ser derrotados por las fuerzas oficiales.<sup>45</sup> Los vencedores no llegaron precisamente a poner orden, ya que sin rival que les hiciera frente, se dedicaron a saquear al pueblo.<sup>46</sup>

Rafael Núñez se estableció después en Yuriria y en Valle de Santiago, sin dejar de enfrentarse al ejército. En septiembre 1918, el coronel de caballería Luciano Valdés, aprehendió a Justino Malagón luego de un enfrentamiento contra la “chusma” de Núñez en Valle de Santiago. El acusado fue prisionero en la cárcel municipal y canalizado posteriormente al Juzgado de Distrito, con sede en la capital del estado. Malagón, de oficio jornalero, mencionó que tenía 15 años y que “eran ciertas las acusaciones, ya que se enlistó un mes antes en las fuerzas del revolucionario”.<sup>47</sup>

Declaró que “se encontraron con las fuerzas del gobierno, por lo cual se dispersaron todos los rebeldes que eran como 50 hombres y a él lo agarraron con arma en mano (...) que no entiende nada de política y que si se fue con los rebeldes es porque se encuentra desamparado pues no tiene

---

43 AHCCJLGTO; Juzgado de Distrito, Penal, caja 4, expediente 135, 1917.

44 AHCCJLGTO; Juzgado de Distrito, Penal, caja 1, expediente 51, 1918.

45 Guzmán Cíntora, J. de Jesús, *Yuririapúndaro...*, p.131. El dato de la fecha en que concordaron Núñez y Silva en abril de 1917 quizá tuvo lugar un poco antes, debido a que la causa penal federal no. 94 de 1917, menciona que Núñez y Silva entraron a Valle de Santiago en enero de 1917.

46 Guzmán Cíntora, J. de Jesús, *Yuririapúndaro...*, p.132.

47 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 4, expediente 206, 1918.

padre ni madre y sus tíos no le hacían ningún caso”.<sup>48</sup> Le dieron diez meses de reclusión, pero apeló y fue absuelto, porque “si bien tenía un arma, no se le comprobó que la usara para combatir, ni le comprobaron que haya robado”.<sup>49</sup>

El cabecilla Rafael Núñez se rindió en diciembre de 1919, derrotado por el general Horcasitas, jefe de operaciones en Guanajuato. La gente de Valle de Santiago tenía la convicción que el triunfo “volvería la vida y la animación a los sembradíos (...) motivo de festejo con serenatas y con los templos echando las campanas al vuelo”. Horcasitas se propuso pacificar Valle de Santiago, Moroleón, Yuriria, Salvatierra y Acámbaro, pidiendo 500 hombres y que se le concediera el título de Brigadier.<sup>50</sup>

Otra figura de la región asumida como villista, fue Macario Silva Tavera, originario de Valle de Santiago, nieto de Macario Silva González, militar que luchó contra las tropas norteamericanas en el Castillo de Chapultepec en 1847 y seguidor de Porfirio Díaz. Su padre, Macario Silva García, también fue miembro de la milicia y al igual que sus ascendientes, Silva Tavera fue afín a las instituciones gubernamentales e incluso se levantó para vengar la muerte de Madero.<sup>51</sup>

Primero constitucionalista en el norte del país y después convencionista bajo las órdenes del general Felipe Ángeles, contendió contra las tropas oficiales con su brigada. Derrotado el ejército de Villa en el Bajío, Silva continuó su ataque contra el gobierno al unirse, como vimos líneas antes, al hacendado Rafael Núñez y a Inés Chávez García.

Entre varios de sus enfrentamientos, está el testimonio del 23 de enero de 1917 al atacar Valle de Santiago, en un “combate terrible que dejó treinta y tantos muertos de los villistas, abandonando la ciudad por último Macario Silva”. Debido a estas incursiones, el presidente municipal y el jefe de las fuerzas rurales, acordaron se aprehendiera a cuanto sospechoso se viera.<sup>52</sup> Las sublevaciones de Silva culminaron en 1918 y no aniquilado su líder

---

48 AHCCJLGTO; Juzgado de Distrito, Penal, caja 4, expediente 206, 1918.

49 AHCCJLGTO; Juzgado de Distrito, Penal, caja 4, expediente 206, 1918.

50 Periódico *León Moderno*, S/N, 22 de diciembre de 1919.

51 Razo Oliva, Juan Diego, *Rebeldes populares del Bajío (Hazañas, tragedias y corridos 1910 – 1927)*, México, Editorial Katún, 1983, pp. 732-733.

52 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 94, 1917.

por las tropas oficiales, sino víctima de la influenza española que azotó a Guanajuato, una “gripa más efectiva que los enemigos carrancistas”.<sup>53</sup>

De manera similar con el personaje antes descrito en cuanto a sus maniobras bélicas, cohabitó Matilde Alfaro. Oriundo del Xoconoxtle, municipio de Salamanca, se enlistó en las tropas de Villa, siendo partícipe en los combates de Celaya, además de engrosar las tropas de Felipe Ángeles en Matamoros. Después de las derrotas villistas, se alió con Inés Chávez García para continuar combatiendo el carrancismo.<sup>54</sup>

De 1915 a 1918 se expandió con su camarilla en las zonas de Salamanca e Irapuato y asentó su cuartel general en el cerro de Mendoza, ubicado entre estos dos municipios. Su tropa se componía de “cincuenta personas de a caballo y 10 personas a pie, todos armados y mal municionados.”<sup>55</sup> En varias de sus contiendas, Alfaro se enfrentó con el general constitucionalista David Peñaflores, quien lo replegó e hizo huir. Posteriormente en un ataque a la hacienda de la Ordeña en Irapuato, Alfaro le tendió una emboscada a Peñaflores, en la que murió.<sup>56</sup> Se decía que Carranza aborrecía al villista por esta acción y por la “bastante guerra que le dio”.<sup>57</sup>

Detallaremos dos procesos penales asociados a gente del salmantino. Juan Cervantes, jornalero, fue arrestado en 1917 con la acusación de “estar bajo las órdenes del bandolero Matilde Alfaro”. Lo aprehendieron en la ciudad de Guanajuato, cargo que no negó y “sin miedo de ser castigado con severidad, ya que encontrándose sin trabajo en Irapuato y por la necesidad de tener que comer resolvió irse de bandolero (...) después de dos meses y cansado de la vida que llevaba, pues le daban 50 centavos al día y a veces nada, se quedaba solo con lo que conseguía robando”.<sup>58</sup>

A Cervantes lo aprehendió el cabo de rurales de Guanajuato, Manuel López, al que habían comunicado de “algunos bandoleros que merodeaban la ciudad, de los que tanto abundan por las cercanías de la misma”.<sup>59</sup>

---

53 Entrevista a Luis Pérez, medio hermano de Macario Silva; en Razo Oliva, Juan Diego, *Rebeldes populares...*, p. 733.

54 Razo Oliva, Juan Diego, *Rebeldes populares...*, p. 755.

55 Declaración de Juan Cervantes, procesado por el delito de rebelión. AHCCJLGTO; Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 109, 1917.

56 *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917* en [http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/hist\\_cong\\_cons/11\\_guanaj.pdf](http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/hist_cong_cons/11_guanaj.pdf).

57 Razo Oliva, Juan Diego, *Rebeldes populares...*, p. 756.

58 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 109, 1917.

59 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 109, 1917.

Localizó a Cervantes en la casa de Soledad N., en el Cerro del Gallo. Al momento de arrestarlo, le encontraron un máuser, una bomba de mano con dinamita, quince cartuchos, dos fajillas y una bolsa para parque, armas que dijo no eran de su propiedad, que la bolsa y el máuser eran de Matilde Alfaro.<sup>60</sup>

Refirió que no participó en combate, ni asaltó poblaciones, “solo llegaban a los ranchos a comer y sacrificaban reses bravas de la sierra (...) observaba que individuos procedentes de Salamanca le llevaban dinero a Alfaro y hablaba a solas con ellos”. Cervantes fue sentenciado a ocho meses de prisión, sin apelar su sentencia.<sup>61</sup>

Así mismo, Ramón Almanza fue detenido en Valle de Santiago en octubre de 1918 por la sospecha de acompañar al “cabecilla Alfaro, cometiendo actos de rebelión en Salamanca”. Dijo que un año antes, le robaron unos animales y para recuperarlos “se dio de alta con esa gente, manteniéndose con ellos durante tres meses, separándose después cuando los recuperó (...) y luego de llevar vida pacífica, volvió en marzo de 1918 con ellos”.<sup>62</sup>

Almanza declaró que en ese tiempo vio que desconocidos llevaban parque a los alzados a cambio de cabras y solo estuvo como “simple soldado y aunque solo tuvo contacto cuatro veces con las fuerzas del gobierno, no combatieron en forma, ya que ellos (los bandoleros) se dispersaban a los primeros disparos que les hacían las fuerzas leales”.<sup>63</sup>

Los procesos judiciales hasta ahora descritos, demuestran lo mencionado: la gente se asumía por villista para subsistir, por conveniencia y con poco o nulo conocimiento en asuntos diplomáticos, como el caso de Almanza que dijo “si anduvo con los rebeldes, no fue por ninguna idea política, pues él no entiende nada de eso, sino que se comprometió con ellos con tal de que le dieran sus animales”.<sup>64</sup>

Esto lo reafirmó la contraparte, el jefe de operaciones del Ejército Nacional con sede en Irapuato, Luciano Valdez: “no son alzados en armas con fin político, sino como simples bandoleros con quienes se han sostenido frecuentes combates”.<sup>65</sup>

---

60 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal; caja 3, expediente 109, 1917.

61 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito; Penal, caja 3, expediente 109, 1917.

62 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 5, expediente 231, 1918.

63 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito; Penal, caja 5, expediente 231, 1918.

64 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 5, expediente 231, 1918.

65 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 5, expediente 231, 1918.

Retomando a Matilde Alfaro, su familia gestionó en 1918 para su armisticio, motivo por el que se reunieron con las autoridades para una rendición incondicional que no prosperó<sup>66</sup> y fue dos años después, que Adolfo de la Huerta, presidente interino de México le concedió el indulto. Alfaro fue asesinado en 1923 por órdenes del coronel Rodolfo L. Gallegos, por la acusación de atentar contra la vida del gobernador obregonista Enrique Colunga.<sup>67</sup> Al igual que el magnicidio de Villa, ocurrido el mismo año, la orden de Álvaro Obregón, entonces mandatario de México, era desaparecer a los seguidores que simpatizaran con de la Huerta.<sup>68</sup>

Un líder más asumido por villista, fue Francisco Paloalto. Se desconoce en qué momento decidió asolar los municipios de Celaya, Santa Cruz de Galeana, Cortazar y Comonfort, pero si se conoció de sus frecuentes reuniones con Matilde Alfaro, José Gutiérrez y Ramón Ortiz.<sup>69</sup> A Francisco lo consideraban bandolero por los asaltos a las fincas de campo, ganado, trenes, destruir vías férreas y líneas telegráficas pertenecientes a la nación, pero de igual modo definido por rebelde al oponer resistencia a las fuerzas federales.<sup>70</sup>

Existe un ligero rasgo de Paloalto a lo que Knigth llama *bandido social*; según el recuerdo entre los campesinos de la región por las labores a favor de ellos. En la hacienda de San Nicolás Esquirros, cerca de San Juan de la Vega, los capataces españoles golpeaban con garrotes a la servidumbre, noticia que fue comunicada a Paloalto, que acudió y “torturó y despellejó de los pies a algunos de ellos, para luego fusilarlos, acabándose con esto malos poderes, los abusos al respeto y los martirios a la gente y los animalitos”.<sup>71</sup>

Varias personas fueron procesadas por la relación que encontraron con él. Pedro Rayas, jornalero, fue acusado de rebelión porque le encontraron una carta firmada por el “coronel Francisco Paloalto”, dirigida a Don Benjamín N. M., un comerciante radicado en Celaya. El escrito fechado el 28 de julio de 1917, cita entre varias de sus líneas “le sean enviados \$150.00 o 15 fanegas de maíz lo que sea más conveniente porque nosotros

---

66 Periódico *León Moderno*, número 36, domingo 1° de septiembre de 1918.

67 Razo, Oliva, Juan Diego, *Rebeldes populares...*, p. 58.

68 Razo, Oliva, Juan Diego, *Rebeldes populares...*, p. 756.

69 Razo Oliva, Juan Diego, *Rebeldes populares...*, pp. 724-725.

70 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 1, expediente 27, 1918.

71 Razo Oliva, Juan Diego, *Rebeldes populares...*, pp. 724-725.

aquí estamos aguardando la respuesta en el monte Chaparro (...) que los mande con el mismo portador, que nosotros estaremos al frente de lo que pase en su Hacienda”.<sup>72</sup>

Rayas declaró que iba de Celaya a Cuendá a comprar tomates para vender, pero en el camino se encontró con seis personas a caballo, armados y “con el traje que usan los soldados del gobierno (...) los cuales lo golpearon y le dieron un sobre para que lo entregara a una persona y si no lo hacía, mataban a su familia”.<sup>73</sup>

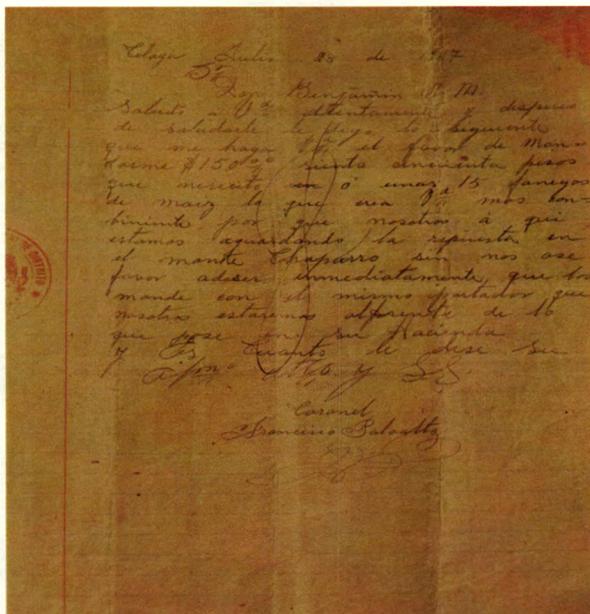
El acusado tenía conocimiento que en ese lugar se juntaba la gente dedicada al bandolerismo y sin conocer al destinatario, intentó llevar la carta, sin lograr su cometido porque lo aprehendió un soldado que lo llevó al cuartel, donde lo dañaron y quedó detenido por “haber sido conductor de una carta de un rebelde”. El juez de Distrito que llevó su proceso, lo absolvió del delito porque “Rayas no sabía leer ni escribir, motivos por los cuales no sabía que contenía la carta, además de ser una persona humilde y no tener participación alguna con el movimiento de Paloalto”.<sup>74</sup>

---

72 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 87, 1917.

73 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 87, 1917.

74 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 87, 1917.

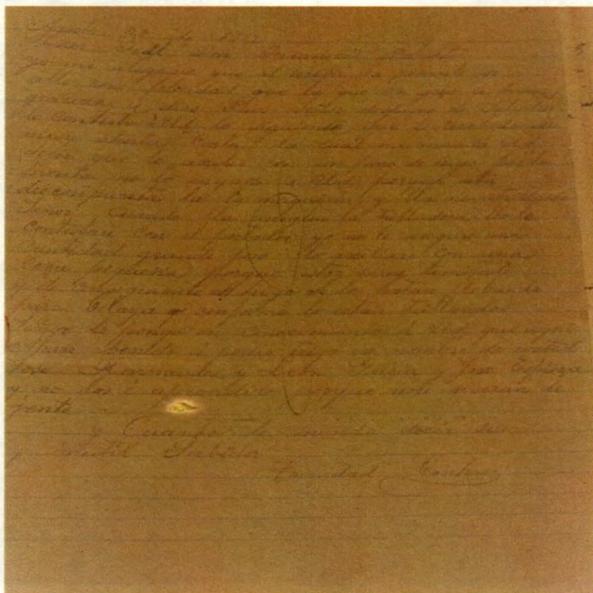


**Imagen 3.** Carta firmada por el rebelde Francisco Paloalto.

Otro litigio más ligado a Paloalto con gente que le auspiciaba, fue por una carta que le encontraron a un arriero en la hacienda de Santa Rita, en Celaya, firmada por Trinidad Centeno y dirigida al “Señor General Paloalto”, fechada el 20 de agosto de 1917. Por la lectura a la misiva, se deduce es una justificación de Trinidad al rebelde ante una solicitud de trigo. Se transcribe un extracto, respetando la ortografía:

(...) Por lo pronto no lo engaño porque está descompuesta la la máquina y lla no atrillado Señor cuando llareglen la trilladora yo le contestaré con el portador yo no le aseguro una Cantidad grande pero lo axiliare con una carga pequeña porque estoy muy limitado.  
Señor le pongo en conocimiento a ud Que aquí han venido en nombre de usted José Hernández y León Espinoza y José García y no los e aprendido porque no sé si serán de su jente.<sup>75</sup>

75 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 106, 1917.



**Imagen 4.** Carta firmada por Trinidad Centeno, dirigida al “Señor General Paloalto”.

Trinidad Centeno era jefe de operaciones de las haciendas Santa Rita y Méndez; razón por la que fue procesado y liberado meses después, porque varios testigos mencionaron a su favor que “él siempre salía a combatir a los rebeldes”.<sup>76</sup> El caso descrito es particular por la relación entre una autoridad con un líder bandolero, con dos probabilidades para que sucediera: obtener el primero alguna remuneración o que los levantados amenazaran y extorsionaran no solo a los residentes, sino a los civiles que fueron autorizados para combatirlos y cedieran ante mejor armamento y número de integrantes.<sup>77</sup>

76 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 106, 1917.

77 Fueron varios los moradores en comunidades rurales las que el gobierno armó y autorizó para hacer frente a los facciosos durante y después del periodo revolucionario: Defensas Civiles y Policía Rural, que “no es igual al Ejército; están agrupadas en pequeños escuadrones de 20 a 25 hombres al mando de un cabo y un sargento”. Siroub, José, *Informe general que rinde el suscrito Gobernador y Comandante Militar del Estado de Guanajuato al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, C. Venustiano Carranza*, Guanajuato, Imprenta del Estado de Guanajuato, 1916, p. 14.

Citamos que Paloalto se reunía con Matilde Alfaro y Ramón Ortiz, todos declarados “anti carrancistas”. Según palabras del gobernador José Siroub, una de las principales gavillas en el estado era “la del cabecilla Ramón Ortiz, que ha sido batida repetidas veces, pero siempre se reorganiza y tiene de ciento cincuenta a doscientos hombres; merodea en los Distritos de Salamanca, Valle de Santiago y Santa Cruz”.<sup>78</sup>

De oficio jornalero, Ortiz se volvió partidario de Villa y luchó contra el régimen en represalia por su detención y los golpes que le propinó un coronel, quién lo acusó de juntar rifles y caballos para apoyar el villismo.<sup>79</sup> Tiempo después Ramón organizó su pronunciamiento antigubernamental, mismo que se nutrió como los de sus compañeros de andanzas: gente joven y necesitada.

Gorgonio Ramírez, jornalero, casado, de diecisiete años, fue acusado de rebelde. Confesó que Ortiz “lo reclutó a la fuerza, ya que, al ir a Santa Cruz a vender caña, en ese momento la plaza de esa ciudad se encontraba posesionada por Ramón Ortiz y su gente y se lo llevaron”. Los insurrectos se fueron a Yuriria y Ramírez escapó por “estar falto de alimentos y que, si se había de morir de hambre por allá, mejor prefería morir en un camino”.<sup>80</sup>

Cuando lo apresaron llevaba un fusil máuser con 23 cartuchos y lo dejaron en libertad al no comprobarle alguna falta penal, pero a reserva de proceder después en su contra, debido a que algunos militares dijeron que se entabló con Ortiz “convencido y no forzado”.<sup>81</sup> En marzo de 1918, un mes después que se llevó a cabo este proceso penal, Ramón Ortiz murió enfrentando a las tropas gubernamentales.

No podemos omitir en nuestra semblanza de personajes asumidos por villistas al michoacano Inés Chávez García, sin duda del que más se han realizado investigaciones.<sup>82</sup> Es probable que sea el prototipo de bandido

---

78 Siroub, José, *Informe que rinde el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado de Guanajuato al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación*, Guanajuato, Imprenta del Estado, 1915, pp. 2-4.

79 Razo Oliva, Juan Diego, *Rebeldes populares...*, pp. 716-717.

80 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 75, 1918.

81 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 75, 1918.

82 Para ver más de Chávez García, están las publicaciones de Álvaro Ochoa: *Chávez García. Vivo o muerto y La violencia en Michoacán. Ahí viene Chávez García*.

asumido por revolucionario que entraba a las ciudades y pueblos empleando la violencia para quemar inmuebles, cometer violaciones y asesinar al por mayor; por eso el mote del “Atila de Michoacán y Guanajuato”.

Chávez García se asumía como villista y sus ataques con sus tropas en el sur de Guanajuato fueron numerosos, como el asalto de la oficina de correos, en octubre de 1917 en La Magdalena, comunidad de Valle de Santiago, a la que robaron dinero en efectivo y timbres postales, para después destrozarla y quemarla.<sup>83</sup> Una situación similar ocurrió en abril de 1918, cuando las tropas de Chávez ingresaron a Abasolo para hurtar los fondos de la venta de timbres y dañar casas particulares.<sup>84</sup>

A pesar de que el gobernador Fernando Dávila se jactó de que en un enfrentamiento contra Chávez García “matamos 57 personas e hicimos 20 prisioneros a los cuales pasaron por las armas”,<sup>85</sup> al temido bandolero no lo derrotaron sus rivales; fue la influencia de 1918 la que lo venció en la ciudad de Uriangato.

Existieron más gavillas que se dedicaron al hurto haciéndose pasar por villistas: “los bandidos del Cerro de la Rosa”, grupo que se desarrolló entre Chamacuero y San Miguel de Allende<sup>86</sup> o el comando por el cabecilla Preciado, que atacó Xichú en octubre de 1916, donde enfrentó a un “cuerpo de hombres para defender al pueblo”. Preciado y su gente saquearon la ciudad, llevándose hasta la ropa de sus pobladores.<sup>87</sup>

Hemos observado que el subsidio de estas tropas eran los recursos hurtados, además de la ayuda voluntaria y otras forzadas que recibían de algunas personas. En 1918, Francisco Ruiz Gaytán, “una persona que viste muy decentemente”, fue arrestado en la estación de ferrocarril de Irapuato por un militar que le escucho a Ruiz decir a otra persona que se iba para Pénjamo “con objeto de marchar a ponerse de acuerdo con los rebeldes para ofrecerles la cosecha del rancho de un señor que era apoderado, pues tiene vara alta con los villistas”.<sup>88</sup>

---

83 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 4, expediente 137, 1917.

84 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito; Penal, caja 2, expediente 94, 1918.

85 Periódico *El Eco*, número 15, 18 de marzo de 1917.

86 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 89, 1917.

87 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 88, 1917.

88 AHCCJLGTO, Juzgado de Distrito, Penal, caja 1, expediente 11, 1918.

Miembros y jerarcas de la iglesia católica participaron en esta contienda contra el gobierno por las propiedades que les decomisaron. La situación fue descrita en el informe de José Siroub de 1916:

Varios sacerdotes, por los documentos que se han recogido a los bandoleros, se advierte que les prestan una decidida y formal ayuda, pero no ha sido posible aprehenderlos porque han rehuido en absoluto la presencia de las fuerzas del Gobierno, escondiéndose en las casas de amigos y partidarios. Algunos curas han ayudado repetidas veces con parque a los bandoleros. Una justa medida de represalia que de acuerdo en todas sus partes con nuestras leyes se recojan todos los bienes del clero de una manera metódica y justa.<sup>89</sup>

En 1919 comenzaron a disminuir las asociaciones que mantuvieron a Guanajuato con inestabilidad social, económica y política. Los denominados villistas vieron que su emblemática figura se alejó de la vida sediciosa, confirmada en 1920 con el indulto otorgado por el mandatario Adolfo de la Huerta, beneficio del que gozaron varios alzados en el intento por pacificar al país.

Diversos líderes murieron por la influenza y otros fueron derrotados por las fuerzas gubernamentales. El representante del Ejecutivo, Agustín Alcocer, mencionó en 1918 que el orden en la entidad mejoraba “paulatina pero constantemente. Las fuerzas de seguridad pública del Estado, han combatido con frecuencia las gavillas compuestas en su mayor parte de corto número de gente, se dedican a robar en fincas rústicas y lugares indefensos; pues los grandes núcleos de bandoleros fueron destruidos por las fuerzas federales y del Estado.”<sup>90</sup>

De esto dio cuenta el periódico *León Moderno*, que enfatizaba la pacificación a la que estaba llegando la entidad guanajuatense al aniquilarse los grupos rebeldes.<sup>91</sup> El periódico *El Eco* también publicó que “es enérgica

89 Siroub, José, *Informe general que...*, pp. 16-17.

90 Alcocer, Agustín, *Informes que rinden los CC Lic. Agustín Alcocer, Gobernador Constitucional del Estado y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del mismo, ante la XXVII H. Legislatura*, Guanajuato, Imprenta del Gobierno del Estado, 1918, p. 5.

91 Periódico *León Moderno*, número 69, 22 de diciembre de 1918: “Todo el Plan de San Felipe está completamente pacificado. Los hacendados del contorno, han recogido sus

la campaña emprendida contra el bandidaje, las fuerzas del Estado han aniquilado a los principales núcleos bandoleros”.<sup>92</sup>

En el informe de 1919 del gobernador Enrique Colunga, citó: “El orden y la tranquilidad pública se han conservado inalterables en todo el Estado; no existe ya ninguna partida de bandoleros; y se ha tomado especial empeño en perseguir los pocos casos a las personas en despoblado. Las milicias en el Estado se han reducido”.<sup>93</sup>

Los testimonios periodísticos y gubernamentales sobre la aniquilación de facciosos, se refuerza con la siguiente gráfica basada en los expedientes judiciales relacionados con el delito de rebelión, con la muestra de los años álgidos descritos.



**Gráfica 1.-** Número de expedientes relacionados con el delito de rebelión 1917-1924.

Sin embargo, el país estaba fracturado; de 1914 a 1919 habían muerto un millón de mexicanos, una cuarta parte en combate y el resto por el hambre, tifo e influenza española.<sup>94</sup>

---

cosechas con toda tranquilidad (...) no habiendo ni una gavilla de importancia”. En el mismo número enfatizaron los triunfos del ejército: “las tropas del General Horcasitas persiguieron a toda tenacidad a los individuos que con audacia asaltaron la estación de Silao, logrando aprehender a muchos de ellos”.

92 Periódico *El Eco*, número 15, 18 de marzo de 1917.

93 Colunga, Enrique, *Informe que rinde a la H. Cámara*, (sin datos editoriales), copia en resguardo en el Archivo Histórico de Guanajuato, 1920, p. 16.

94 Meyer, Jean, *La Revolución Mexicana...*, p. 106.

Con el desmantelamiento de los grupos pertrechados, la población de Guanajuato buscó reestablecer el orden, aunque el descontento continuó en sectores políticos relacionados con el otro caudillo arraigado en la entidad. Primero por el Plan de Agua Prieta en 1920 y posteriormente en la Rebelión de Adolfo de la Huerta, en 1924 -como se detalla en la gráfica- motivaron diversos enfrentamientos relacionados con Álvaro Obregón. A los actos de rebeldía que se desarrollaron en cerros y comunidades, se sumaron las de oficinas y escritorios. Los juzgadores y la sociedad, iban a conocer nuevos casos de sublevaciones.

## CONCLUSIONES

Durante y posterior a la Revolución Mexicana, Guanajuato tuvo varios momentos convulsos que afectaron a sus habitantes por actos violentos asociados con esta lucha. Es una realidad que inculparon a varias personas por el delito de rebelión en la búsqueda de alterar las estructuras sociales, aunque por los constantes cambios de gobierno y por conveniencia, los sublevados pasaban de uno a otro bando, convirtiéndose al instante en transgresores de la ley.

Dentro de la categoría de los levantados contra el régimen, hubo gente con recursos económicos para defenderlos e incluso jefes y simpatizantes católicos -que años después serían los actores de su propia guerra contra las instituciones gubernamentales-. Paralelamente, proliferaron las gavillas que hicieron del hurto una forma para sostenerse e incrementar sus recursos, muchos con el disfraz de revolucionarios para justificar sus delitos.

Lo que sí emparentaba a ambos disidentes, era que población y autoridades los definían sin distinción por bandoleros a la gente armada y a caballo, sobre todo por los modos de realizar sus actividades en pueblos y comunidades; unos para repeler; otros tomando recursos para “la causa” -como ocurrió con Cándido Navarro- y los demás, para sin justificación robar bienes y huir a las zonas serranas.

De lo aquí estudiado, surge la duda en lo que refiere a los inculcados, ya que la mayoría fueron absueltos al no comprobarse sus faltas. Si el Código Penal aprobaba la pena de muerte para los gavilleros, a partir de 1917 la Constitución prohibió este castigo, con la interrogante si las fuerzas oficiales hicieron válido este beneficio para los transgresores cuando los aprehendían o eran pasados por las armas al instante.

“Sedicientes revolucionarios”, fueron definidos por un gobernador y ellos a su vez se asumían como villistas; gavilleros y rebeldes orgullosos del mote del líder duranguense que, en su breve estadía por tierras guanajuatenses, dejó un involuntario legado del que probablemente nunca se enteró.

## ÍNDICE DE IMÁGENES Y GRÁFICAS

**Imagen 1.** La artillería villista lista para entrar en acción en Celaya, en <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia/%3A452015>

**Imagen 2.** Documento por el que se acusó al presidente municipal del Mineral del Cedro, Adolfo Valencia, de “estar en convivencia con los bandoleros que merodeaban por aquel Mineral.” Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 69, 1917.

**Imagen 3.** Carta firmada por el rebelde Francisco Paloalto. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 87, 1917.

**Imagen 4.** Carta firmada por Trinidad Centeno, dirigida al “Señor General Paloalto”. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 106, 1917.

**Gráfica 1.** Número de expedientes relacionados con el delito de rebelión 1917 – 1924. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal.

## FUENTES CONSULTADAS

### ARCHIVO

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 1, expediente número 54, 1911.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 2, expediente número 127, 1911.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 1, expediente número 92, 1912.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 2, expediente 90, 1913.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 1, expediente 48, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 2, expediente 69, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 70, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 87, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 3, expediente 88, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 3, expediente 89, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 3, expediente 93, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 3, expediente 94, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 3, expediente 106, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 3, expediente 109, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito; Penal, caja 4, expediente 135, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 4, expediente 137, 1917.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 1, expediente 11, 1918.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 1, expediente 27, 1918.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 1, expediente 51, 1918.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 75, 1918.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 2, expediente 94, 1918.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 4, expediente 206, 1918.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato (AHCCJLGTO), Juzgado de Distrito, Penal, caja 5, expediente 231, 1918.

## BIBLIOGRÁFICAS

ALCOCER, Agustín, *Informes que rinden los CC Lic. Agustín Alcocer, Gobernador Constitucional del Estado y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del mismo, ante la XXVII H. Legislatura*, Guanajuato, Imprenta del Gobierno del Estado, 1918.

BLANCO, Mónica, *Revolución y contienda política en Guanajuato, 1908-1913*, México, UNAM – El Colegio de México, 1995.

-----, *El movimiento revolucionario en Guanajuato, 1910-1913*, México, Ediciones la Rana, 1998.

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo, *Diccionario Militar: Aeronáutico, naval y terrestre*, Tomo III, Argentina, Claridad, 1961.

CERVERA, Samuel, *Elites políticas y luchas por el poder en Guanajuato, 1917 -1943*, tesis para obtener el grado de licenciado en Historia, México, Universidad de Guanajuato, 2001.

*Código Penal del Estado de Guanajuato*, 1871.

*Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, 1871.

COLUNGA, Enrique, *Informe que rinde a la H. Cámara*, (sin datos editoriales), copia en resguardo en el Archivo Histórico de Guanajuato, 1920.

CUÉLLAR, Rómulo, *Informe que rinde el C. General de División Rómulo Cuéllar Gobernador Interino del Estado al XXV Congreso*, México, Talleres de López & Co., 1913.

FALCÓN, Vega Romana, “Carisma y tradición: Consideraciones en torno a los liderazgos campesinos en la revolución mexicana. El caso de San Luis Potosí”, en Katz Fiedrich [Comp.] *Revolta, rebelión y revolución. La lucha rural en México, del siglo XVI al siglo XX*, 2ª ed., México, Ediciones Era, 2004.

GILLY, Adolfo, *La Revolución interrumpida, 1910-1920: Una guerra campesina por la tierra y el poder*, 23ª. ed., México, Ediciones el caballito S.A., 1986.

GUERRA MULGADO, Gilberto, *León en el contexto de la Revolución Mexicana, 1900–1920: Lucha política, lucha económica, lucha ideológica, desarrollo industrial: Una historia de León vista desde una perspectiva nacional*, México, UNIVA, 2002.

GUZMÁN CÍNTORA, J. de Jesús, *Yuririapúndaro*, 4ª ed., México, Linotipográfica Dávalos hnos. S.A., 1984.

HOBBSAWN, Eric, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, 2ª ed., España, Editorial Ariel S.A., 2003.

KNIGHT, Alan, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional. Contrarrevolución y Reconstrucción*, Volumen II, México, Editorial Grijalbo, 1996.

MÁRQUEZ FRÍAS, José Andrés, *Impacto social de la Revolución Mexicana en el Bajío guanajuatense, 1914-1918*, tesis para obtener el grado de licenciado en Historia, México, Universidad de Guanajuato, 2000.

MARTÍNEZ ÁLVAREZ, José Antonio, *Álvaro Obregón en Celaya*, México, Ediciones fuentes de palabras, 2011.

MEYER, Jean, *La Revolución Mexicana* [Trad. Héctor Pérez Rincón G.]. México, Tiempo de memorias tus quets editores, 2004.

OCHOA SERRANO, Álvaro, *La violencia en Michoacán. Ahí viene Chávez García*, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1990.

-----Chávez García *Vivo o muerto...* México, Morevallado editores, 2004.

OPRINARI, Pablo, Jimena Vergara y Sergio Méndez [coord.], *México en llamas (1910 - 1917). Interpretaciones marxistas de la Revolución*, México, Ediciones Armas de la Crítica, 2010.

RAZO OLIVA, Juan Diego, *Rebeldes populares del Bajío (Hazañas, tragedias y corridos 1910 - 1927)*, México, Editorial Katún, 1983.

-----, *Corridos históricos de la tradición del Bajío. El otro bicentenario: Desde la gesta heroica del Cura Hidalgo hasta la democracia de saliva de Fox*, Volumen I y II, México, Jitanjáfora Morelia editorial, 2010.

SIROUB, José, *Informe que rinde el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado de Guanajuato al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación*, Guanajuato, Imprenta del Estado, 1915.

SIROUB, José, *Informe general que rinde el suscrito Gobernador y Comandante Militar del Estado de Guanajuato al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, C. Venustiano Carranza*, Guanajuato, Imprenta del Estado de Guanajuato, 1916.

VERJÁN VÁZQUEZ, Yanceli, “Bandolerismo en el siglo XIX. Una revisión legislativa”, en Cárdenas Gutiérrez Salvador y Elisa Speckman Guerra (coord.), *Crimen y Justicia en la historia de México, Nuevas miradas*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011.

## HEMEROGRÁFICAS

Periódico *El Eco*, número 15, 18 de marzo de 1917.

Periódico *León Moderno*, número 36, domingo 1° de septiembre de 1918.

Periódico *León Moderno*, número 69, domingo 22 de diciembre de 1918.

Periódico *León Moderno*, S/N, 22 de diciembre de 1919.

## ELECTRÓNICAS

Definición de *sediciente*, Real Academia Española, en <https://dle.rae.es/sediciente>, revisado el 6 de junio de 2023.

*Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*. En Diputados.gob.mx, México. [http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/hist\\_cong\\_cons/11\\_guanajuaj.pdf](http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/hist_cong_cons/11_guanajuaj.pdf) última visita, 15 de marzo de 2023.

ENTRE LA HISTORIOGRAFÍA Y LA CINEMATOGRAFÍA: LECTURAS DE LA  
REVOLUCIÓN MEXICANA EN EL SIGLO XX

Alejandra Rojas Limón\*  
Miguel Ángel Guzmán López \*

RESUMEN

En este artículo se hace una revisión de las diferentes obras historiográficas que se han escrito durante el siglo XX sobre la Revolución Mexicana, así como también de las principales obras cinematográficas que han tenido dicho proceso histórico como tema, con la finalidad de establecer luego una comparación entre ambos campos con el propósito de conocer la posible influencia que hubo entre ellos y de qué manera coadyuvaron a la generación de la representación generalizada sobre la Revolución que se tiene popularmente.

PALABRAS CLAVE: Revolución Mexicana, historiografía, cinematografía.

---

\* Licenciada en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, maestra en Historia por la Universidad de Guanajuato. Ha participado en diversos eventos nacionales como ponente, además de la publicación de varios de sus trabajos. Colaboradora con el grupo de investigación Narrativas para la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la BUAP.

\* Licenciado en Historia, maestro y doctor en Filosofía por la Universidad de Guanajuato, profesor en la misma universidad. Autor y coautor de varios libros. Investigador especializado en el estudio del México independiente, así como en la Teoría y la Filosofía de la Historia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I y de varias asociaciones relacionadas con la Historia. Actualmente se desempeña como coordinador del Archivo General de la Universidad de Guanajuato.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo abordará cómo se ha gestado la historiografía de la Revolución Mexicana, buscando la relación que ha tenido lo escrito con lo que se ha venido proyectando, en diferentes momentos, en la cinematografía sobre el tema. El propósito de este análisis es conocer hasta qué punto coincidieron la historiografía y la cinematografía en la generalización de la idea que se ha tenido acerca de la gesta. De igual manera, es de nuestro interés conocer hasta qué punto los trabajos cinemáticos se vieron influidos por la historiografía al momento de generar su imagen de este hecho histórico.

Para alcanzar el propósito citado, el artículo se compone por tres apartados. El primero, va encaminado a señalar las principales tendencias historiográficas que se han generado en torno a la Revolución Mexicana, y las obras más distintivas de ellas. El segundo, está dedicado a mencionar las películas más representativas que sobre esta etapa se realizaron de manera contemporánea a las obras historiográficas referidas, así como sus principales características, y en el tercer y último apartado, analizaremos si hubo alguna relación entre lo que la historiografía del movimiento revolucionario estaba realizando con lo que se proyectaba en las salas de cine.

### *La historiografía de la Revolución Mexicana*

La historiografía que versa sobre la Revolución Mexicana es muy extensa. Esta es una sentencia que a primera vista pareciese no decirnos mucho y más bien nos hace ahogarnos en el cúmulo de información que gira en torno al tema. Sin embargo, se trata de un pronunciamiento necesario, ya que nos lleva a preguntarnos cómo se ha escrito su historia a través del tiempo.

Al hacernos esta interrogante, el camino por recorrer se acorta, ya que a partir de esto se puede plantear cómo se ha conformado la historiografía de la Revolución Mexicana, misma que, necesariamente, ha sido realizada desde los inicios de la gesta hasta la actualidad, por lo que podríamos llamar tendencias historiográficas, que aunque cada una con su respectivo enfoque, —acorde a la época en la que se generaron— buscaron dar una explicación a un asunto del que a veces parecía que todo estaba dicho.

Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent señalan que la amplia literatura que sobre la Revolución Mexicana se ha escrito “ha padecido una amplia tendencia a aislar y privilegiar la Revolución *como acontecimiento* –como el momento supremo de la resistencia popular en la historia mexicana – en vez de estudiarla como un proceso generado históricamente”.<sup>1</sup> A partir de ello se desprende un asunto que influyó en la forma de escribir la historia del periodo en mención: el concerniente a la periodización de este movimiento.

Las discusiones en torno a la periodización de la Revolución Mexicana hicieron aún más evidente la complejidad de este proceso histórico, de tal forma que sirvió para guiar la forma en la que se escribió la historiografía en torno a la misma. Siguiendo a Joseph y Nugent, sabemos que los primeros estudios profesionales en un inicio se encargaron de convertirla en el episodio histórico por excelencia del México vigesimónico. Aparecieron durante la década de los veinte y treinta, y ofrecieron una “visión ortodoxa o populista”. Posteriormente, Joseph y Nugent dicen que luego surgieron dos aproximaciones distintas a finales de los años sesenta, denominadas por ellos como revisionistas y neopopulistas o posrevisionistas.<sup>2</sup>

La visión ortodoxa la concebía como un movimiento esencialmente agrícola, espontáneo y unificado en el cual ‘el pueblo’ se levantó lleno de indignación ‘de manera anónima’ y derrocó a su antiguo dictador Porfirio Díaz. Por su parte, los estudios revisionistas, centraron su atención en la relación estructural entre la Revolución y el Estado. Finalmente, los estudios neopopulistas o posrevisionistas, surgieron como una postura crítica hacia la perspectiva revisionista, haciendo énfasis en brindar una mayor atención a la participación de las clases populares.<sup>3</sup>

---

1 Joseph, Gilbert M. y Nugent, Daniel, *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, México, ERA, 2002, p. 33.

2 Joseph, Gilbert M. y Nugent, Daniel, *Aspectos cotidianos de...*, pp. 33-39.

3 Joseph, Gilbert M. y Nugent, Daniel, *Aspectos cotidianos de...*, pp. 33, 34 y 39.

Walter César Camargo, en su artículo “*La construcción de la historiografía de la Revolución Mexicana: críticas y nuevas perspectivas*”, identifica tres tendencias historiográficas, a través de las cuales se ha venido construyendo un discurso en contra del mito de la Revolución Mexicana. Estas corrientes son: el primer revisionismo, que fue esencialmente político; un segundo revisionismo, de carácter social y, por último, el que Camargo denomina el revisionismo del revisionismo, tendencia que surge a finales de los setenta.<sup>4</sup> (Tabla 1).

Autores	Tendencias	Periodos	Obras representativas
Joseph y Nugent	1. Visión ortodoxa o populista.	Década de los veinte y treinta.	Ernest Gruening: <i>Mexico and His Heritage</i> (1928); Frank Tannenbaum: <i>The Mexican Agrarian Revolution</i> (1929); Jesús Silva Herzog: <i>La Revolución Mexicana es ya un hecho</i> (1949).
	2. Revisionismo.	Años sesenta y setenta.	John Womack: <i>Zapata and the Mexican Revolution</i> (1968), Jean Meyer: <i>La Revolution Mexicaine</i> (1973), Arnaldo Córdoba: <i>La ideología de la Revolución Mexicana</i> (1973).
	3. Pos-revisionismo o neo-populismo.	Década de los ochenta.	Friedrich Katz: <i>The secret war in Mexico; Europe, United States and the Mexican Revolution</i> (1981), John Hart: <i>Revolutionary Mexico: The coming and process of the Mexican Revolution</i> (1987).

4 Camargo, Walter, “La construcción de la historiografía de la Revolución Mexicana: críticas y nuevas perspectivas”, en *Algarrobo-MEL. Revista en línea de la Maestría en Estudios Latinoamericanos*, vol. 2, núm. 2, Mendoza, FCPyS-UnCuyo, 2013.

Autores	Tendencias	Periodos	Obras representativas
Walter César Camargo	1. Observadores mexicanos y extranjeros.	1910-1917.	Alfonso Tacarena: <i>La verdadera Revolución mexicana</i> , Francisco Bulnes: <i>El verdadero Díaz y la Revolución de México</i> (1920), Ernest Gruening <i>Mexico and His Heritage</i> (1928), Frank Tannenbaum: <i>The Mexican Agrarian Revolution</i> (1929).
	2. La construcción del mito de la Revolución Mexicana.	1917-1928.	Proyecto educativo de José Vasconcelos.
	3. Primer revisionismo (político).	Década de los cuarenta.	José Vasconcelos, Jesús Silva Herzog: <i>La Revolución Mexicana es ya un hecho</i> (1949), Daniel Cosío Villegas: <i>La crisis en México</i> (1949).
	4. Segundo revisionismo (social).	Década de los sesenta.	John Womack: <i>Zapata and the Mexican Revolution</i> (1968), Jean Meyer: <i>La Revolution Mexicaine</i> (1973), Arnaldo Córdoba: <i>La ideología de la Revolución Mexicana</i> (1973), John Cockcroft: <i>Intellectual precursor of the Mexican Revolution</i> (1968), Adolfo Gilly: <i>La Revolución Interrumpida</i> (1971).
	5. Revisionismo del revisionismo.	Finales de los setenta-actualidad.	Alan Knight: <i>The Mexican Revolution</i> vol. 1 y 2 (1986), Friedrich Katz: <i>The secret war in Mexico; Europe, United States and the Mexican Revolution</i> (1981), Hans Wermer Tobler: <i>La Revolución Mexicana, transformación social y cambio político, 1876-1940</i> (1994), John Hart: <i>Revolutionary Mexico: The coming and process of the Mexican Revolution</i> (1987).

**Tabla 1.** Tendencias historiográficas de la Revolución Mexicana, según Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent con Walter César Camargo.

Enfocándonos a estas obras representativas, tenemos que en la primera corriente conocida como “ortodoxa”, estuvo integrada por autores tanto nacionales como extranjeros, fundamentalmente aquellos que tuvieron alguna participación política en el movimiento o que fueron sus observadores. Tales son los casos de los trabajos de los mexicanos Alfonso Tacarena, *La verdadera Revolución Mexicana*<sup>5</sup> y de Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución de México* (1920) y de algunos extranjeros como Ernest Gruening con *Mexico and His Heritage* (1928) y Frank Tannenbaum con *The Mexican Agrarian Revolution* (1929) siendo quizás el más representativo de esta primera corriente historiográfica de la Revolución.<sup>6 7</sup>

Camargo señala un periodo que nombra ‘La construcción del mito de la Revolución Mexicana’, que se encuentra antes del primer revisionismo, y con el que guarda una estrecha relación. El periodo al que se hace mención se inició en la época carrancista, cuando la clase dirigente se percató del valor que tenía la Revolución como mito legitimador de sus acciones, por lo que se emprendió un esfuerzo para apoderarse de esta idea y así poder sostener una ideología de gobierno.<sup>8</sup> Esta tendencia generó la visión de que existía sólo una Revolución, idea que se vio reafirmada durante el periodo obregonista con José Vasconcelos quien, al fungir en ese entonces como secretario de Educación Pública y a través de su proyecto educativo, dio al movimiento un supuesto cariz netamente popular, que cambió el orden y la vida política del Estado. Esta perspectiva se vio solidificada durante el callismo, generando una especie de culto alrededor de la Revolución Mexicana.<sup>9</sup>

---

5 Editada en los años sesenta por la editorial JUS, en 11 tomos.

6 Camargo, Walter, “La construcción de la historiografía...”, p. 4.

7 Joseph, Gilbert. M. y Nugent, Daniel, *Aspectos cotidianos de...*, p. 33.

8 Camargo, Walter, “La construcción de la historiografía...”, p. 6.

9 En un principio, el actual monumento a la Revolución fue edificado aprovechando parte de la estructura que durante el Porfiriato, iba a ser destinada al Palacio Legislativo. La estructura permaneció inutilizada durante varios lustros, lo que provocó que comenzara a ser desmantelada, incluso se pensó en demolerla totalmente. Fue el arquitecto mexicano Carlos Obregón Santacilia quien le propuso a Alberto J. Pani, entonces secretario de Hacienda, que se aprovechara parte de la estructura para erigir un monumento a la entonces recién concluida Revolución Mexicana (Monumento a la Revolución Mexicana).

Mientras Joseph y Nugent ubican a Jesús Silva Herzog dentro de esta historiografía ortodoxa, Walter César Camargo lo coloca junto con Daniel Cosío Villegas dentro del primer revisionismo. Esto nos indica que el paso de una corriente a otra no es muy claro y quizá, aunque no se tiene la certeza, tenga que ver con un posible cambio de postura desarrollada por Herzog en un momento determinado de su obra.

El primer revisionismo estuvo integrado por intelectuales que durante la época de los cuarenta comenzaron a cuestionar a los gobiernos emanados de la Revolución, señalando en los mismos un claro agotamiento de las ideas que les habían dado origen y legitimidad, y siendo quizá Cosío Villegas quien pronunció la crítica más dura señalando que: “Las metas de la Revolución se han agotado, al grado que el término mismo carece ya de sentido.”<sup>10</sup>

Podemos ver en ésta década que el desencanto comenzó a hacerse presente. Camargo dice que este es un revisionismo político porque atiende principalmente a las metas políticas que el movimiento se había impuesto y que, según este punto de vista, se habrían agotado.

Durante los años sesenta, surge lo que Camargo señala como “El segundo revisionismo: el social” —que Joseph y Nugent, por su parte, denominan solamente como los estudios revisionistas— en donde vemos que el papel desempeñado por la Historia Social fue fundamental para el rumbo que estaba tomando la noción de Revolución Mexicana en la mente de los intelectuales de la época. De acuerdo con Camargo, esta corriente se caracterizó por la idea central de que: “la crisis de México no era producto de la ‘muerte’ de la Revolución, sino que indicaba que esta había sido una cosa distinta a lo que hasta ese momento se había pensado.”<sup>11</sup>

En consonancia, trabajos como *Zapata and The Mexican Revolution* (1968), de John Womack Jr. —quizás el más conocido de este periodo—; el de Jean Meyer, *La Revolución Mexicana* (1973); el de Arnaldo Córdoba, *La ideología de la Revolución Mexicana* (1973) y el de Adolfo Gilly, *La Revolución Interrumpida* (1971), tratan de demostrar que la gesta no se generó por un estallido popular, sino por un desacuerdo entre diversas élites; por tanto que si bien era cierto que hubo un movimiento popular, este fue muy breve. Fue entonces que las clases medias burguesas se apropiaron del movimiento y lo utilizaron para sus propios fines, debido a

---

10 Camargo, Walter, “La construcción de la historiografía...”, p. 8.

11 Camargo, Walter, “La construcción de la historiografía...”, p. 9.

lo cual –en la visión de estos estudios– no habría existido una ruptura real con el antiguo régimen, sino que sólo se habría tratado de una continuación del mismo, pero en diferentes manos.

La última tendencia historiográfica que encontramos, es la de los ‘estudios posrevisionistas o neopopulistas’ –según Joseph y Nugent– o ‘revisiónismo del revisionismo’ –según Walter César Camargo– generada entre finales de los años setenta y durante la década de los ochenta, dependiendo de cada autor, y se caracterizaría por su disposición a revisar lo ya revisado.

La pretensión quizás revela que durante esta época había una necesidad de entender la Revolución Mexicana desde una nueva óptica, es decir, si bien era cierto se seguiría manteniendo la idea de que “había sido una auténtica Revolución social con consecuencias duraderas para la sociedad y para el Estado”,<sup>12</sup> el viraje que se dio con estos estudios fue el de comprender la conformación del México moderno a partir del análisis de la articulación entre la cultura popular, la Revolución y la formación del Estado.<sup>13</sup>

Siguiendo esta línea, autores como Alan Knight, con *The Mexican Revolution vol. 1 y 2* (1986); Friedrich Katz, con *The secret war in Mexico: Europe, United States and the Mexican Revolution* (1981); Hans Wermer Tobler, con *La Revolución Mexicana, transformación social y cambio político, 1876-1940* (1994) y John Hart, con *Revolutionary Mexico: The coming and process of the Mexican Revolution* (1987), tenían como meta demostrar cómo, cuándo y dónde la Revolución había sido un auténtico levantamiento popular, agrarista y nacionalista.<sup>14</sup> Del mismo modo, hicieron mayor énfasis en la participación de las clases populares, haciendo caso especialmente en los aspectos de conciencia y experiencia, características de la relación Estado–cultura popular.<sup>15</sup>

Es indudable que la Revolución Mexicana como tema de investigación sigue siendo objeto de fascinación, así como también deja ver que se trata

---

12 Camargo, Walter, “La construcción de la historiografía...”, p. 13.

13 Joseph, Gilbert. M. y Nugent, Daniel, *Aspectos cotidianos de...*, p. 38.

14 Camargo, Walter, “La construcción de la historiografía...”, p. 13.

15 Joseph, Gilbert. M. y Nugent, Daniel, *Aspectos cotidianos de...*, p. 39.

de un asunto inacabado, y al ver como se ha estudiado desde diferentes tendencias historiográficas en el pasado, es pertinente referir el rumbo que están tomando los estudios que la abordan en la actualidad.

En recientes investigaciones han tratado de abordarla desde la perspectiva de la Historia Cultural y los estudios subalternos surgidos en la India, fundados por Ranajit Guha, que se han enfocado en resolver dos preguntas: ¿cómo se construyó el Estado posrevolucionario? y ¿cuál fue la participación específica de los grupos subalternos en este proceso?<sup>16</sup>

Según Camargo, la primera referencia que se tiene de este tipo de estudios es un artículo de Gilbert Joseph titulado: *Para repensar la movilización revolucionaria en México: Las temporadas de turbulencia en Yucatán, 1909-1915*, aparecido en la década de los noventa. El artículo se enfoca a estudiar el caso de Yucatán en donde, a diferencia de otras regiones del país, el viejo régimen continuó hasta que en el año de 1915 a partir de una “apertura maderista” bastante peculiar, la Revolución se abrió camino desde fuera.<sup>17</sup>

Otro estudio reciente sobre el movimiento revolucionario desde este nuevo enfoque, es el de Mary Kay Vaughan, quien a partir de preguntarse cómo la gente común recibió, se apropió, modificó y rechazó los discursos de las élites y del Estado revolucionario, trata de entender la influencia que tuvieron estos en la formación de la nueva cultura política y ciudadana.<sup>18</sup> Según Vaughan, la Historia Cultural tiene la virtud de ayudar a trascender las interpretaciones revisionistas de la Revolución Mexicana, ya que permite entender la participación de los sectores populares en la dimensión cultural de la relación que tenían con el Estado. Ejemplo de lo que nos quiere decir la autora, son los trabajos: *La política cultural en la Revolución: maestros, campesinos y escuelas en México 1930-1940* (1997) y también, *Cultural approaches to Peasant politics in The Mexican Revolution* (1999).

### *La cinematografía de la Revolución Mexicana*

En este apartado se abordarán brevemente las principales películas que han sido referentes cuando sobre cine de la Revolución Mexicana se trata.

---

16 Camargo, Walter, “La construcción de la historiografía...”, pp. 15-16.

17 Joseph, Gilbert M. y Nugent, Daniel, *Aspectos cotidianos de...*, pp. 143-174.

18 Camargo, Walter, “La construcción de la historiografía...”, p. 16.

Al respecto, Andrés de Luna nos dice: “La historia de la Revolución Mexicana es la del doble juego: del mito al pretexto. De sus posibilidades líricas en el discurso político al hieratismo pétreo de las estatuas ecuestres o recargadas en los pilares de la gloria.”<sup>19</sup>

La Revolución Mexicana ha sido objeto de diversas formas de representación, especialmente a partir de los años veinte y treinta, y por supuesto el cine fue una de ellas,<sup>20</sup> prácticamente desde que el propio movimiento armado estaba sucediendo, tal y como dan muestra las llamadas “vistas” y “documentales”<sup>21</sup> de la autoría de Salvador Toscano, los hermanos Alva y Jesús H. Abitia, con el principal interés de presentar la gesta revolucionaria primeramente como documento. El ingeniero Toscano, por ejemplo, se encargó de dar cuenta videográfica de la visita de Porfirio Díaz a Yucatán. Por su parte, los hermanos Alva, con su trabajo *La entrevista Díaz-Taft* (1909), realizaron un esfuerzo más de hacer una historia con imágenes.<sup>22</sup>

Iniciada la gesta revolucionaria, los camarógrafos nacionales se encargaron de filmarla, por este motivo, se mantenían informados de las actividades de los caudillos, lo que les permitía en algunas ocasiones registrar otros acontecimientos; como ejemplo, el caso de *Los últimos sucesos sangrientos de Puebla y la llegada de Madero a esa ciudad* (1911), de Guillermo Becerril, contratado por Valente Cervantes para grabar la llegada de Madero y su esposa a Puebla. Mientras este personaje llegaba, tuvo lugar un enfrentamiento entre tropas zapatistas y federales que Becerril también tuvo la oportunidad de hacer una toma de ello.<sup>23</sup>

---

19 Luna, Andrés de, *La batalla y su sombra: la Revolución en el cine mexicano*, México, UAM-X, 1984, p. 15.

20 Vázquez Mantecón, Álvaro, “La presencia de la Revolución Mexicana en el cine. Apuntes hacia un análisis historiográfico”, en Ortiz Monasterio, Pablo, *Cine y Revolución. La Revolución Mexicana vista a través del cine*, México, Cineteca Nacional, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Mexicano de Cinematografía, 2010, p. 21.

21 Según Fernando Fabio Sánchez, estas “vistas y documentales de la Revolución Mexicana” es un corpus cinematográfico que se atribuye principalmente a: Guillermo Becerril, Enrique Rosas, los hermanos Alva (Salvador, Guillermo, Eduardo y Carlos), Salvador Toscano y Jesús H. Abitia. Dicho corpus está filmado “desde los levantamientos maderistas en el norte (1911) hasta poco después de la batalla del Bajío”.

22 De los Reyes, Aurelio, *Medio siglo de Cine Mexicano (1896-1947)*, México, Trillas, 1987, pp. 39-43.

23 De los Reyes, Aurelio, *Medio siglo de...*, p. 48.

Según Aurelio de los Reyes, la cinta titulada *La Revolución Orozquista o hechos gloriosos del ejército nacional. Combate sostenido por las fuerzas leales contra las revolucionarias en los cerros de Bachimba* (1912), de los hermanos Alva, lleva a su madurez la técnica expresiva del documental de la Revolución, ya que trata de dar una idea del enfrentamiento a partir de las imágenes tratando de limitarse en mostrar los dos bandos.

Esto poco a poco iba sensibilizando al público, ya no solamente se enteraba de los hechos de la Revolución a través de rumores o del periódico, ahora también a través de imágenes. Y como señala de los Reyes: “A pesar de su inocencia política, el documental politizaba por la fuerza de sus imágenes, y en más de una ocasión provocó el estallido de la violencia en los cines e inició ruidosas manifestaciones en pro o en contra de los caudillos.”<sup>24</sup>

Durante los años veinte y treinta, la influencia del cine soviético hizo posible lo que los realizadores nacionales no habían podido concretar: el desarrollar argumentos con las imágenes. Es así como al llegar a nuestro país el cineasta ruso Eisenstein para filmar *¡Que viva México!* (1931), permitió que se lograra dar paso a un cine de argumento.<sup>25</sup> En este filme, el episodio o “novela” titulado *Maguey* sería un parteaguas en lo que a relato revolucionario se refiere, ya que: “El capítulo fundaría una manera de tratar el tema de la Revolución desde una perspectiva de narrativa de cine de ficción”.<sup>26</sup>

La filmación de la película *Santa*, en 1931, abrió la posibilidad de hacer historias ficcionales sobre la Revolución con tanto éxito, que durante la década de los treinta la producción de cintas con dicha temática llegó a 17 piezas, hecho sin precedente en la incipiente industria filmica mexicana. Trabajos destacados del periodo son: *Enemigos (Viva la Revolución)*

---

24 De los Reyes, Aurelio, *Medio siglo de...*, p. 49.

25 Aurelio de los Reyes dice que este filme quedaría inconcluso debido a la ruptura laboral que tuvo Eisenstein con Upton Sinclair, cuya esposa, Mary Craig Kimbrough, financiaba el proyecto. Además, el autor menciona que la primera versión del guion estaba estructurado en cinco historias y que la adaptación final poseería un prólogo, y cuatro “novelas”: *Sandunga*, *Maguey*, *Fiesta*, *Soldadera*, y un epílogo. Eisenstein terminó la película, salvo unas escenas de un episodio que llamó *El Milagro*, de las “novelas” *Fiesta* y *Soldadera*, sobre la Revolución Mexicana. De los Reyes, Aurelio, *Medio siglo de...*, p. 169.

26 Vázquez Mantecón, Álvaro, “La presencia de la...”, p. 21.

(1933), *El tesoro de Pancho Villa* (1935), *La golondrina* (1938), *Con los dorados de Villa* (1938) y *Los de abajo (con la división del norte)* (1939).<sup>27</sup>

Dentro de este periodo, también podemos destacar la trilogía de Fernando de Fuentes: *El prisionero 13* (1933), *El compadre Mendoza* (1933) y, quizás la más conocida, *Vámonos con Pancho Villa* (1935). La importancia de esta obra reside que en rompería con algunos aspectos de la narrativa de la Revolución impulsada por el Estado. No obstante, también se puede apreciar en ella que aparece folclorizada, es decir, con toques celebrativos de la guerra así como también acompañada de canciones populares y tradiciones rurales rancheras, motivo por el cual no se aleja de una cierta narrativa oficialista.

Aunque en las películas de Fernando de Fuentes se trata de construir una gesta heroica que contuviera una visión crítica, la realidad era que muchos de los productores de los años treinta se sentían más cómodos con la añoranza al Porfiriato, prueba de ello es la cinta *En tiempos de Don Porfirio* (1939). Del mismo modo, se da paso a la representación de un espacio idílico revolucionario con lo que se conocería como comedia ranchera, siendo *Allá en el rancho grande* (1936) la que daría inicio al género.

---

27 Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra. El cine de la Revolución Mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, p. 31.



**Imagen 1.** Cartel de la película *Allá en el rancho grande*, 1936.

En los años cuarenta, con la institucionalización de la Revolución al mando del general Manuel Ávila Camacho, perdería el carácter crítico que había tratado de manifestar en la década anterior, de tal forma que la llamada época de oro no sólo marcaría el inicio de las grandes producciones de la ya consolidada industria filmica mexicana, sino también provocaría que la representación de la Revolución se caracterizara por reduccionista y a favor del régimen.

A partir de entonces, el cine sobre la Revolución se convirtió en el medio visual para difundir la perspectiva teleológica de la historia, y en concordancia con Fernando Fabio “contribuyó a la legitimación de los fundamentos simbólicos del régimen”,<sup>28</sup> por lo que este tipo de cine apostó por presentar elementos que hasta entonces sólo el muralismo se había encargado de mostrar: el folclore, el pueblo y lo rural.

Debemos agregar que durante esta década -la de los cuarenta-, la industria filmica mexicana trató de confrontar la hegemonía cinematográfica de Estados Unidos, y para ello se tomaron elementos nacionales distintivos,

28 Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra...*, p. 44.

siendo el tema de la Revolución ideal para el efecto. Se apostó por lo que Charles Ramírez-Berg llamaría “estilo Fernández-Figueroa”, cuyos ejemplos notables encontramos en los filmes: *Flor Silvestre* (1943), *María Candelaria* (1943), *La perla* (1945) y *Enamorada* (1946).<sup>29</sup>

Así, se comienzan a introducir elementos icónicos que tendrían la función de enaltecer y caracterizar a la Revolución. Un ejemplo lo encontramos en el final de la película *Enamorada*, cuya imagen emblemática nos la proporcionan Pedro Armendáriz y María Félix, en donde ésta, la muchacha rica del pueblo, deja todo por seguir a su amado como una soldadera más. Resulta significativa la última escena de la película, en la cual las tropas revolucionarias salen de Cholula marchando con un orden marcial impecable, encabezadas por la figura de Armendáriz a caballo, acompañado por María Félix a pie, generando el arquetipo del combatiente revolucionario acompañado por su fiel compañera, la ‘adelita’, como genéricamente se ha llegado a conocer a las mujeres que se integraban a las fuerzas en lucha.<sup>30</sup>

En la década de los cincuenta, podemos ver que hay una continuidad respecto a la década anterior, así como también se afianzaría la idea de la Revolución como símbolo de identidad nacional. Nuevamente las grandes producciones cinematográficas como *La escondida* (1955) y *La cucaracha* (1958), en palabras de Álvaro Vázquez Mantecón: “muestran una Revolución consagrada como producto del *star system* y síntesis del ser nacional.”<sup>31</sup>

---

29 Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra...*, p. 45.

30 Algunas otras películas de importancia que podríamos mencionar dentro de esta época son: *Si Adelita se fuera con otro* (1948), *Las abandonadas* (1944), *Entre hermanos* (1944), *Capitán Malacara* (1944) y *El mexicano* (1944), misma que tendría una segunda versión en 1976.

31 Vázquez Mantecón, Álvaro, “La presencia de la...”, p. 24.



**Imagen 2.** María Félix caracterizada como revolucionaria en *La cucaracha*, 1958.

Fernando Fabio Sánchez señala que durante este periodo también se produjeron documentales que aprovechaban las vistas tomadas por los camarógrafos de principios de siglo XX, pero que los ordenaban e integraban a través de una trama general, cuyo contenido trataba también de plasmar esa síntesis del ser nacional, de la que habla Vázquez Mantecón. Sánchez menciona algunos ejemplos de estos documentales, como *Memorias de un mexicano* (1950), que realizaría Carmen Toscano con el material de su padre. También podemos citar *Epopeyas de la Revolución* (1961), metraje que estuvo en manos de Jesús H. Abitia. En ambos documentales, las imágenes son presentadas como la base narrativa sobre los acontecimientos históricos, mismos que intentan proponer que la Revolución Mexicana “fue un movimiento lineal que generó el advenimiento del estado posrevolucionario.”<sup>32</sup>

---

32 Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra...*, pp. 102-103.

Tomando en consideración lo señalado en el párrafo anterior, se puede apreciar que al sistematizarse los materiales filmados y darles cierto sentido “ya se refleja el discurso oficial de una Revolución hecha gobierno, en donde por encima de las profundas divisiones que implicó el conflicto revolucionario [...] La Revolución (con mayúsculas) sólo es una, grande, maciza, como su monumento, en donde toda controversia se anula por la voluntad de construir un gobierno.”<sup>33</sup>

En esta década la figura de Villa toma una fuerza avasalladora, incrustándose en la memoria popular. Consideramos que las películas *Cuando ¡Viva Villa! es la muerte* (1958), *Pancho Villa y la Valentina* (1958) y *Así era Pancho Villa (Cuentos de Pancho Villa)* (1957), de Ismael Rodríguez -en las que participó como director, productor y guionista- tuvieron la función de mostrar a un caudillo con un carácter bestial, por un lado, pero también con sensibilidad social, dando pie a la personalidad multifacética del Centauro del Norte en el cine.

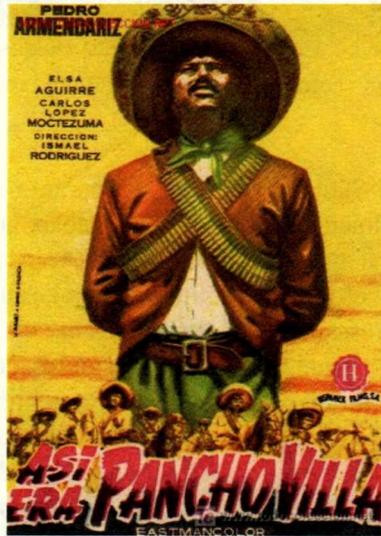


Imagen 3. Pedro Armendáriz en *Así era Pancho Villa*, 1957.

33 Vázquez Mantecón, Álvaro, “La presencia de la...”, p. 24.

En este momento, como lo señala Vázquez Mantecón, “La Revolución se transforma en un espectáculo de sí misma. Es el momento en el que el sentido de la Revolución comienza a desvanecerse en la política nacional.”<sup>34</sup> En la década de los cincuenta podemos ver claramente que se tendía a (re) afirmar el hecho de que México comenzaba una época moderna, que nos hallábamos en los albores del capitalismo posrevolucionario, y por ende, el cine debía de reflejar dicha situación al tratar de que las cintas mostraran una especie de movimiento revolucionario feliz y gozoso, entrelazando el glamur del mundo del espectáculo con esta gesta histórica.

Aunque en la década de los sesenta, películas como *La sombra del caudillo* (1960) y *La soldadera* (1966)<sup>35</sup> trataron de contrarrestar esta situación, no fue sino hasta los setenta que este tipo de propuestas cinematográficas logró consolidarse, y quizás la más representativa es *Reed, México insurgente* (1970).

Podría decirse que las películas filmadas entre 1971 a 1976 forman, en conjunto, un “corpus fílmico que articula un discurso nacionalista desde una perspectiva cronológica.” Ejemplo de ello, podemos mencionar: *El principio* (1972), *Longitud de guerra* (1975), *Cananea* (1976), *Cuartelazo* (1976) y *De todos modos Juan te llamas* (1974).<sup>36</sup>

Estas cintas tratarían de analizar las causas del conflicto armado, así como aspectos no tocados antes por el cine de la Revolución. Del mismo modo, tratan de marcar el agotamiento del tema en el cine de argumento a pesar de no mostrar un ataque directo contra el régimen, aunque sí reflexionan sobre la coherencia narrativa del discurso oficial de la Revolución. Hay

---

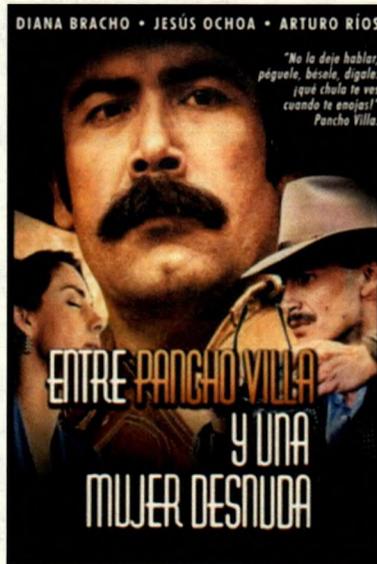
34 Vázquez Mantecón, Álvaro, “La presencia de la...”, p. 24.

35 La primera de ellas, inspirada en la novela de Martín Luis Guzmán, fue censurada por el régimen más de tres décadas al hacer muestra implícita del ejército y el militarismo triunfante de los años veinte. Del mismo modo, la segunda cinta aborda la situación de las soldaderas –mismas que hasta el momento en el cine se habían representado como la mujer abnegada que seguía a su hombre fielmente en la campaña revolucionaria– de una manera diferente; se trata de reflejar quizás el destino de muchas mujeres quienes, si bien era cierto que se desplazaban con la tropa junto a sus amados, aquí su destino estará en manos de quien resultase el vencedor en la contienda, por lo que su vida resulta ser tan incierta, especialmente para las mujeres, quienes sólo deseaban una casa dónde vivir.

36 Las primeras películas están ambientadas en el Porfiriato y dan cuenta sobre acontecimientos violentos ocurridos en el estado de Chihuahua. *Cananea*, como su nombre lo indica, narra el episodio de la huelga minera en el estado de Sonora y *De todos modos Juan te llamas*, se centra en el periodo posrevolucionario que condujeron al estallido de la Guerra Cristera.

que recordar que en este periodo –el echeverrismo– se da una “apertura cinematográfica”, misma que estaría encaminada a la “superación artística del mexicano”<sup>37</sup> por lo que el cineasta debía estar consciente de la función social y educativa del cine y, por ende, del impacto de sus creaciones.<sup>38</sup>

A finales de los setenta y principios de los ochenta, la Revolución como emblema de legitimidad de los gobiernos priístas se había agotado y esta situación también se vio reflejada en el cine al no haber superproducciones que abordaran la gesta. Muy por el contrario, lo que se hizo en el cine fue simbolizar la agonía y muerte de la Revolución, tal fue el caso de *Zapata en Chinameca* (1988). El agotamiento de esta temática se intensificó en los años noventa, ya que se procedió a filmar historias más íntimas y que sólo la empleaban de mero telón de fondo, con los ejemplos encontrados en *Como agua para chocolate* (1991) o *Entre Pancho Villa y una mujer desnuda* (1995); consideramos que esto clarificaba que la Revolución no era más que un símbolo vacío.



**Imagen 4.** Cartel de *Entre Pancho Villa y una mujer desnuda*, 1995.

37 Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra...*, p. 549.

38 Algunas películas que se crearon en esta apertura, fueron la conocida trilogía de Felipe Cazals: *Canoa* (1975), *El apando* (1975) y *Las Poquianchis* (1976), además de *Los albañiles* (1976) y *Mecánica nacional* (1971).

Recientemente, y acorde a los tiempos políticos que se vivían a principios del año 2000 con el ascenso de la derecha al poder, se buscó retratar en el cine “la otra Revolución”,<sup>39</sup> misma que tuvo por tema la Guerra Cristera – antes un tanto menospreciada por el cine nacional– y dentro de estos filmes encontramos *Padre Pro* (2007) y *Desierto adentro* (2009). También se ha podido percibir un débil intento por volver a ensalzar a un nivel onírico no sólo el periodo revolucionario, sino a los héroes representativos del mismo, un caso específico fue *Zapata: el sueño de un héroe* (2004).

Es en estos años que se ubican *Las vueltas del Citrillo* (2005), *Chicogrande* (2010) y *Ciudadano Buelna* (2012). La primera, transcurre en 1903 en la Ciudad de México, buena parte de la historia se desarrolla en la pulquería que recibe el nombre del filme. Aunque no hay una referencia clara hacia la Revolución, podríamos decir que se trata de un momento previo, de una sociedad pre-revolucionaria donde los personajes muestran “hábitos” como la embriaguez, el delito, el robo, la traición y el asesinato, que quizás fueron algunos elementos que no se reflejaron con anterioridad en el cine que abordaba la época porfiriana.

En el caso de *Chicogrande*, aunque el mismo Cazals no la califica como una película de la Revolución, se puede apreciar que la apuesta del cineasta va encaminada a desligarse de las propuestas simbólicas, ya que como lo señaló “la verdad oficial, la verdad histórica, como sociedad ya no estamos para eso. La verdad absoluta no existe, existen las aproximaciones.”<sup>40</sup> En este filme, Cazals se basa en un personaje imaginario llamado Chicogrande, y en él se apoya para enfatizar la proeza de “toda esa gente que dio su vida por Villa”.<sup>41</sup>

En *Ciudadano Buelna*, se aborda la historia del sinaloense Rafael Buelna Tenorio, para muchas personas un total desconocido, incluso por la historia oficial. Para Cazals, “Buelna encarnó la tragedia y el fracaso de la Revolución Mexicana. A cien años de esa guerra, los términos

---

39 Vázquez Mantecón, Álvaro, “La presencia de la...”, p. 27.

40 Arreola, Gerardo, “Obtiene Las vueltas del Citrillo, de Cazals, tres Corales en la Habana.”, en *La Jornada*, 17 de diciembre de 2005, México, *La Jornada*, 2005. <https://www.jornada.com.mx/2005/12/17/index.php?section=espectaculos&article=a10n1esp>, consultado el 3 de abril de 2023.

41 Arreola, Gerardo, “Obtiene Las vueltas del...”

Revolución y política siguen siendo cosas distintas”.<sup>42</sup> A diferencia de Chicogrande, Buelna fue real, y aunque ambos se aferraban a ideales que no se cumplieron al final, lo que Cazals pretende con esta cinta no es dar cuenta de la Revolución sino solamente hablar de la persona, resaltando ciertos pasajes de su vida que denotan que siempre fue un inadaptado, fragmentos que además dejan ver que jugó un papel importante durante el periodo revolucionario que nunca fue reconocido.

### *Coincidencias y divergencias entre la historiografía y el cine*

En los dos apartados anteriores, el interés central fue en primer lugar, saber cómo se ha escrito la historia sobre la Revolución Mexicana, y en segundo, cómo se ha filmado. En este tercer y último apartado, se busca resaltar las coincidencias y las divergencias que entre ambos campos, el historiográfico y el cinematográfico tuvieron.

Habrá que comenzar por los primeros escritos historiográficos y lo que se ha llamado como “vistas y documentales” de la Revolución Mexicana. Ambos testimonios fueron realizados prácticamente al calor de la gesta. Aunque en la parte historiográfica, los autores que se tomaron como base para elaborar ese apartado discrepan ligeramente en cómo llamarle, ya que por un lado Gilbert Joseph y Daniel Nugent nombran a esta primera historiografía como ‘visión ortodoxa o populista’ y Walter César Camargo ‘observadores mexicanos y extranjeros (1910-1917)’ por el otro; en ambas referencias se pueden apreciar características y autores en común que nos permiten visualizar una clara coincidencia entre lo escrito y lo que se buscó filmar.

En esta naciente historiografía de la Revolución, —que podemos ubicarla a principios de la década de los veinte— lo que trataron de hacer los primeros testigos no solamente fue dar cuenta de la misma, sino también mostrar que fue un movimiento esencialmente agrícola, espontáneo y unificado. Por su parte, las “vistas y documentales” tenían casi la misma característica, ya que éstas buscaban presentar a la Revolución como un documento que se encontraba ligado al poder político, es decir, se filmaban ciertos aspectos

---

42 Solórzano, Fernanda, “Ciudadano Buelna, de Felipe Cazals.”, en *Letras Libres*, 5 de abril de 2013, México, *Letras Libres*, <https://letraslibres.com/cine-tv/ciudadano-buelna-de-felipe-cazals/>, consultado el 3 de abril de 2023.

importantes y/o de interés que permitían mostrar elementos de la batalla, o a algún caudillo. Tanto en estas obras historiográficas como en las filmicas, predominaba el ánimo de dar cuenta de los acontecimientos de una manera directa -lo cual se lograba por el hecho de que textos y filmes fueron hechos por testigos de los acontecimientos-, y al mismo tiempo, se esbozaba un discurso que la exponía como una lucha espontánea contra los poderes instituidos.

Los textos *La verdadera Revolución mexicana*, de Alfonso Tacarena; *El verdadero Díaz y la Revolución de México* (1920), de Francisco Bulnes; *Mexico and His Heritage* (1928), de Ernest Gruening y *The Mexican Agrarian Revolution* (1929), de Frank Tannenbaum,<sup>43</sup> así como las “vistas y documentales” *Los últimos sucesos sangrientos de Puebla y la llegada de Madero a esa ciudad* (1911), de Guillermo Becerril; *La Revolución Orozquista o hechos gloriosos del ejército nacional. Combate sostenido por las fuerzas leales contra las revolucionarias en los cerros de Bachimba* (1912), de los hermanos Alva, nos dicen que en un principio -quizás sin quererlo ni buscarlo conscientemente- había una relación un tanto estrecha entre escritura e imagen.

La condición se debió, tal vez, a que tanto estos primeros escritores y camarógrafos se vieron interesados por el movimiento revolucionario, y cada uno desde su trinchera se dedicó a dar su testimonio del mismo. El hecho de que de la Revolución Mexicana dieran cuenta estos ‘primeros observadores’ como tales,<sup>44</sup> y que su preocupación principal fuera la de proporcionar información de primera mano de esos acontecimientos, habla de una notable convergencia de intereses.

Podríamos decir que la primera historiografía, así como también las primeras imágenes de la Revolución Mexicana, pretendían tener un carácter testimonial, ya que ambas daban cuenta de los sucesos prácticamente al momento en que estos se estaban llevando a cabo. Dicho carácter testimonial sufriría un cambio en la década de los treinta, y que se vería reflejado en los dos ámbitos. Al respecto, es Walter César Camargo en quien podemos ver más claro este asunto y relacionarlo con el cine.

---

43 En los dos últimos textos coinciden Joseph y Nugent y Walter César Camargo.

44 Aquí se retoma el término empleado por Camargo -quien se refiere a los primeros historiadores de la Revolución Mexicana-, haciéndolo extensivo para los camarógrafos a los que se ha hecho mención. Camargo, Walter César, “La construcción de la historiografía...”, pp. 3-6.

Hay que recordar que Camargo –a diferencia de Joseph y Nugent– menciona un periodo que podríamos decir que es ‘intermedio’ entre la ‘visión ortodoxa’ y el ‘revisionismo’, al cual nombra como: “*La construcción del mito de la Revolución Mexicana*”, mismo que él ubica en la década de los treinta. La característica de esta etapa era proporcionarle a la gesta el valor de mito legitimador de las acciones del Estado, por lo que se emprendió una lucha –guiada por el proyecto educativo de José Vasconcelos– para apoderarse de esta idea y así poder sostener cierta ideología y gobierno. Es así como la Revolución Mexicana –como bien lo menciona Carlos Monsiváis– se convierte en el ‘parque temático’, en el cual la cultura se afirmaría a través de diversas expresiones (narrativa, pintura, cine), mismas que darían curso a las ideas y prácticas nacionalistas.<sup>45</sup>

Es importante mencionar que en el cine, antes de la década de los treinta, la producción argumental mexicana era muy escasa, por lo que el nuevo nacionalismo trataría de darle homogeneidad a los trabajos cinematográficos. Su finalidad estaría encaminada a hacerle una buena propaganda a México, cuya imagen se había visto deteriorada a raíz de la lucha armada. Aurelio de los Reyes nos dice que esta realización de películas sería muy ambiciosa, y que a diferencia de la primera producción de cine mexicano<sup>46</sup> que tuvo como estelares a los caudillos, ahora el protagonista sería el país, además de que se buscaría exportar estas películas argumentales al extranjero para mejorar la imagen del mismo.<sup>47</sup>

En la década de los treinta con la llegada de Eissenstein a México, quien marcaría la ruta –sin quererlo– del cine de argumento con tintes nacionalistas, se inició la búsqueda de un cine realmente mexicano. *¡Que viva México!* (1932), del mismo director y *Santa* (1931), de Antonio Moreno, serían las cintas con las que este propósito se vería realizado. Aunque la consolidación de dicho cine nacionalista se alcanzaría con Emilio ‘Indio’ Fernández.

Dentro de esta década, podemos apreciar que si bien no existe una coincidencia total, si hay una parcial, ya que en ambos campos se buscaba crear mitos –la historiografía a través del empoderamiento de una idea de “Revolución Mexicana” para justificar un gobierno y el cine a través de

---

45 Monsiváis, Carlos, *La cultura mexicana en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2010, p. 55.

46 Entiéndase aquí que se hace referencia a las ‘vistas y documentales’.

47 De los Reyes, Aurelio, *Medio siglo de...*, p. 58.

filmar historias sobre la misma<sup>48</sup>-sin embargo, no existe un empate total, ya que aunque el propósito era el de crear una idea o visión de la Revolución Mexicana, la historiografía buscaba apegarse a los hechos, mientras que el cine ya no lo hacía, pues de las vistas testimoniales había pasado a la filmación de tramas ficcionales, desde las cuales se representaba este acontecimiento histórico.

Durante esta época, al menos de parte de algunos realizadores, existía aun una ‘añoranza porfiriana’, según se puede apreciar en la cinta *En tiempos de Don Porfirio* (1939), de Juan Bustillo Oro. Aurelio de los Reyes, menciona que esta nostalgia surge en el cine por la necesidad de buscar las raíces de la nacionalidad en la historia patria,<sup>49</sup> así como también por aquellos quienes se habían visto afectados por el paso de la Revolución.<sup>50</sup> Cabe mencionar que en la historiografía no aparece dicha añoranza.

---

48 Carlos Monsiváis dice: “la Revolución es el acervo de temas, personajes, estímulos visuales” (Monsiváis, Carlos, *La cultura mexicana...*, pág. 55). Es así como la búsqueda de ‘crear un mito sobre la Revolución Mexicana’ fue, de alguna manera, un objetivo en común; no sólo de la historiografía y el cine, sino de diversos ámbitos y medios de expresión. Aquí lo que nos interesa resaltar es lo referente a la historia y el cine, y para clarificar esta cuestión de la ‘construcción del mito de la Revolución’ desde la perspectiva historiográfica y cinematográfica, podemos comenzar señalando que en ambos casos el proyecto nacionalista fue fundamental en lo que presentarían. La historiografía brindaría una imagen de la Revolución que promoviera lo popular, y que la impulsaría a su culto; así como también el uso convenenciero de la historia para justificar al gobierno en turno. El cine, por medio de lo propuesto por Eisenstein, trató de hacer ‘arte mexicano’ (De los Reyes, Aurelio, *Medio siglo de...*, p. 121) y así resaltar la identidad nacional, haciendo que la Revolución se folclorizara, convirtiendo al cine en el vehículo más importante del discurso oficial. Es así como tanto el cine como la historiografía, buscaban lo ‘esencialmente mexicano’ y ambos encontraron en la Revolución el tema ideal para poder impulsar esta idea, aunque por diferentes caminos.

49 Aurelio de los Reyes señala que la historia nacional es una de las cuatro corrientes nacionalistas (nacionalismo ‘cosmopolita’, costumbrismo realista y romántico, historia nacional y paisajismo) en que se inscribió el cine argumental mexicano desde la época muda, mismas que trascendieron al cine sonoro. La historia nacional, el paisajismo y posteriormente, el costumbrismo, son las corrientes que tuvieron mayor influencia en el cine gracias a la campaña nacionalista que revivió la idea vasconcelista de exaltar los valores mexicanos. Esta campaña fue promovida por el entonces presidente Pascual Ortiz Rubio con la finalidad de impulsar a la naciente industria cinematográfica, no sólo tratando de que ésta abordara temas y costumbres mexicanos, sino también tomando como medida protectora el elevar los aranceles a las películas extranjeras.

50 De los Reyes, Aurelio, *Medio siglo de...*, p. 133.

Podemos notar que esta búsqueda del nacionalismo a través de la historia respondía en un primer momento a la necesidad de aferrarse al pasado. Es por eso que esa ‘añoranza porfiriana’ pretendía -de alguna manera- negar los cambios que la Revolución había traído consigo. Conforme fue pasando el tiempo el referente nacionalista cambió, por lo que ahora éste se apegaba a la Revolución, que tendría como medio de manifestación el género de comedia ranchera, siendo su gran éxito *Allá en el rancho grande* (1935), de Fernando de Fuentes, aunque la película que llevaría la combinación de la gesta con la comedia ranchera a algo más concreto sería *Enemigos* (1933), de Chano Urueta.<sup>51</sup>

En los años cuarenta, se puede notar que hay una divergencia muy clara entre historiografía y cine, ya que mientras la primera se encontraba haciendo un revisionismo inicial de carácter político que comenzaba a cuestionar los gobiernos emanados de la Revolución y a señalar un agotamiento en las ideas que les dieron origen y legitimidad, el segundo trató de difundir la perspectiva teleológica del Estado mexicano, inaugurada hasta cierto punto por el muralismo.

En el ámbito historiográfico, este ‘primer revisionismo’ tuvo un crítico primigenio en José Vasconcelos, quien a través de sus *Memorias* que escribió entre 1931 y 1939, se cuestionaba “el rumbo que había tomado la Revolución, así como la conducción de ese momento”. Por eso, luego de que saliera del gobierno, se dedicó a atacar la gestión de Calles, además de los gobiernos que le sucedieron”. En la década de los cuarenta, las obras *La Revolución Mexicana es ya un hecho* (1949), de Jesús Silva Herzog y *La crisis en México* (1949), de Daniel Cosío Villegas, no sólo tuvieron el objetivo de cuestionar a los gobiernos de la Revolución, sino también señalar que estos estaban entrando a una crisis innegable, ya que muchas de sus metas no llegaron a cumplirse.

En cuanto a la cinematografía de los años cuarenta, rompió por completo con la misión y visión de mostrar un carácter crítico hacia la

---

51 De los Reyes propone una clasificación para la corriente nacionalista dentro del cine mexicano: el ‘nacionalismo liberal’ y el ‘nacionalismo conservador’. Por lo que según él: “La corriente nacionalista dentro del cine mexicano fue un movimiento fuertemente conservador y moralista”. De los Reyes, Aurelio, *Medio siglo de...*, p. 186.

Revolución, tal y como había sido la pretensión en la década anterior<sup>52</sup> y, como ya se mencionó, se dedicó a difundir la perspectiva teleológica del Estado mexicano. Cabe recordar que a mediados de la década de los treinta la Revolución se entrecruzó, en palabras de Fernando Fabio Sánchez: “con géneros vinculados con la cultura de masas tales como el melodrama, el filme de aventuras y la comedia ranchera”,<sup>53</sup> esto desembocaría en convertir al cine como el instrumento para la construcción del México moderno.

Fue así que en esta década se apostó por el estilo Fernández-Figueroa que predominó en la pantalla, siendo los primeros cuatro filmes los que lo caracterizaron: *Flor Silvestre* (1943), *María Candelaria* (1943), *La perla* (1945), y *Enamorada* (1946).<sup>54</sup> Cabe señalar que dicho estilo sólo se remite a las cintas filmadas por Emilio ‘Indio’ Fernández y Gabriel Figueroa.

Jean Franco señala que *Flor Silvestre* y *Enamorada* sintetizan la idea de la “absoluta armonía entre todas las clases sociales”,<sup>55</sup> debido al contexto bajo el que se vieron realizadas, ya que México en el año de 1943 había declarado la guerra a las potencias del Eje y se requería garantizar la concordia al interior del pueblo mexicano, por tanto, estas dos películas –según Franco– tendrían que ver más con el espíritu de la época de los cuarenta que con la Revolución.

En ellas podemos ver manifestadas ciertas situaciones que precisamente, tratarían de darle representación en la pantalla al México moderno,

---

52 En la década de los treinta, el Estado mexicano censuró algunos filmes que mostraban una postura crítica. Como ejemplo podemos mencionar la película *El prisionero 13* (1933), de Fernando de Fuentes, que si bien no fue censurada por su postura crítica hacia la Revolución, si lo fue por su actitud hacia el militarismo. Por lo que “se consideró que sus autores denigraban al ejército. Se comentó que no había por qué lucir nuestras lacras en el extranjero, y los productores fueron obligados a hacerle cambios; uno fue el final”. Es importante mencionar que no se considera a las otras dos cintas de la trilogía *El compadre Mendoza* (1933) y *Vámonos con Pancho Villa* (1936) dentro de esta postura crítica, ya que ambas escapaban a los lineamientos que combinarían el género de comedia ranchera con la Revolución, ya que su autor “abordaba el problema desde la óptica existencial; la sobrevivencia en la primera y la amistad, el heroísmo y el enfrentamiento a la muerte en la segunda”. De los Reyes, *A medio siglo de...*, p. 158.

53 Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra...*, p. 45.

54 *Idem*.

55 Franco, Jean, “La Revolución domesticada: Flor Silvestre y Enamorada de Emilio El Indio Fernández”, en Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra. El cine de la Revolución Mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, p. 365.

aunque tratando de retomar elementos de la Revolución. En primer lugar, vemos que en las dos cintas siguiendo todavía la lectura de Jean Franco, hay una visión revisionista, quizás debida a la postura ideológica del director, quien creía fervientemente en la pureza del campo y el peligro que éste corría por el tan mencionado ‘progreso’,<sup>56</sup> aunque en el campo se encontraría la base fundadora del México posrevolucionario. Del mismo modo, en ambos filmes se manifiesta claramente ‘la representación de lo mexicano’, teniendo como principal elemento el escenario del Bajío, lo cual liga inmediatamente al espectador a identificar la mexicanidad con las tradiciones de Jalisco.

También se pone de manifiesto la nueva forma en que se estaba estructurando la sociedad mexicana moderna. En primer lugar, –y quizás como es de esperarse debido a esos ideales que perseguía la Revolución– se aprecia esta ‘reconciliación entre clases sociales’, mostrando en la primera película el matrimonio de Esperanza (Dolores del Río) y José Luis (Pedro Armendáriz) y en la segunda, –con ese emblemático final– la decisión de Beatriz (María Félix) de seguir al general José Juan Reyes (Pedro Armendáriz).

En la década de los cincuenta podemos ver continuidades, tanto en el aspecto cinematográfico como en el historiográfico, por ende encontramos que también hay una divergencia, tal y como se presentó en el periodo anterior. Los planteamientos historiográficos que dominaron en los cuarenta trascendieron a los años cincuenta, es decir, que este cuestionamiento hacia el gobierno que había emanado de la Revolución y el señalamiento de la crisis de los ideales y metas que habían sido su fundamento, seguía siendo una preocupación por parte de los intelectuales de la época. Las críticas, cuestionamientos y señalamientos serían solamente el abono que en los sesenta llevarían a una ruptura, misma que tuvo su momento cumbre en 1968.

La cinematografía –del mismo modo que la historiografía–, continuó con lo que se había realizado en los cuarenta, aunque con la diferencia de que en los cincuenta la finalidad era consolidar la idea de Revolución. Este afianzamiento trataría de mostrar, según Álvaro Vázquez Mantecón: “una Revolución consagrada como producto del *star system* y síntesis del ser

---

56 Franco, Jean, “La Revolución domesticada...”, p. 369.

nacional.”<sup>57</sup> Como ejemplo, podemos mencionar las cintas *La escondida* (1955), de Roberto Gavaldón o *La cucaracha* (1958), del ‘Indio’ Fernández.

Especialmente en *La cucaracha*, podemos notar con toda claridad lo que Mantecón señala, ya que es claro que en este filme lejos de hacer referencia a la historia y explicar cómo sucedió la Revolución, simplemente se limita a hacer una celebración del cine para el cine a través de sus figuras destacadas; participan María Félix, Dolores del Río y Pedro Armendáriz, actores consagrados y, de alguna manera ligados a cintas con tema revolucionario, gracias a sus trabajos realizados en la década anterior.

Como se dijo, los sesenta fue un periodo de ruptura, mismo que se reflejó en la historiografía y en la cinematografía. En la primera, los autores que se manejaron aunque coinciden en el objetivo de la tendencia del momento, el nombre que asignan a ésta es distinto, Joseph y Nugent los llaman ‘estudios revisionistas’, mientras que Walter César Camargo ‘segundo revisionismo: el social’. Como textos representativos de esta etapa, recordemos el trabajo de John Womack, *Zapata and the Mexican Revolution* (1968); el de Jean Meyer, *La Revolution Mexicaine* (1973) y el de Arnaldo Córdoba, *La ideología de la Revolución Mexicana* (1973).

Aunque con nombres diferentes, los autores coinciden en la finalidad de esta nueva tendencia, la cual era plantearse la relación entre el Estado y la Revolución de una manera distinta. Aquí, la Historia Social y los estudios regionales tendrían un papel central en el nuevo cuestionamiento, pues no solamente había que pensar que la crisis social por la que estaba atravesando México en ese momento se debía a la ‘muerte’ de la Revolución Mexicana, sino también había que replantearla, es decir, se tenía que cambiar la idea de una Revolución homogénea por la de varias; un claro indicador de que los planteamientos por parte de los historiadores evolucionaron durante el periodo.

En el ámbito cinematográfico también se estaba gestando un ‘revisionismo filmico’ que pone sobre la mesa la idea propuesta de “deconstruir los símbolos que había elaborado a lo largo de su historia”.<sup>58</sup> Este revisionismo buscaba contrarrestar la imagen revolucionaria mostrada en las décadas de los cuarenta y cincuenta en *La sombra del Caudillo* (1960), de Julio Bracho y *La soldadera* (1966), de José Bolaños

---

57 Vázquez Mantecón, Álvaro, “La presencia de la...”, p. 24.

58 Vázquez Mantecón, Álvaro, “La presencia de la...”, p. 26.

que reflejan esta pretensión. La primera, basada en la novela homónima de Martín Luis Guzmán, que en ese momento ya se consideraba clásica, no salvó a su versión cinematográfica de la censura por parte del Estado mexicano, misma que provocó que el filme se enlatara durante varias décadas. Mientras la segunda, resulta ser un relato de la Revolución desde el punto de vista femenino, alejado de la narrativa épica presentada en el cine hasta ese momento.

Cabe señalar que a pesar del floreciente ‘revisionismo filmico’, no dejaron de producirse películas, llamémosles, ‘tradicionales’ sobre la Revolución; ejemplo de ello, podemos mencionar *Juana Gallo* (1961), de Miguel Zacarías, donde se muestran los tópicos tradicionales expresados en las décadas anteriores.

Así como hubo una continuidad entre la década de los cuarenta y cincuenta, del mismo modo la hubo entre los sesenta y setenta. Tanto historiografía como cinematografía evolucionaron y convergieron nuevamente durante los setenta. Camargo contrasta de nuevo con Joseph y Nugent,<sup>59</sup> ya que coloca en esta década un periodo que él llama ‘el revisionismo del revisionismo’, mismo que pretendía comprender la conformación del México moderno a partir del análisis de la articulación entre la cultura popular, la Revolución y la formación del Estado.

Esto corresponde con las propuestas que el cine independiente estaba realizando. Es importante decir que las nuevas miradas se veían de alguna manera cobijadas por el Estado, ya que Luis Echeverría impulsó la producción nacional a través de la llamada estatización del cine nacional. En la nueva producción de cine estatal, el tema histórico ocupaba un lugar destacado, siendo la Revolución Mexicana parte del movimiento. Siguiendo quizá lo propuesto por la historiografía, un discurso preocupado por los temas sociales sería la línea que seguiría el cine de la Revolución Mexicana en los setenta. Es así como las películas *Reed, México insurgente* (1970), de Paul Leduc –quizá la más representativa de la década–; *El principio* (1972),

---

59 Hay que recordar que Joseph y Nugent no mencionan alguna tendencia historiográfica para la década de los setenta, por lo que pareciera que ellos consideraran que el ‘Revisionismo’ dominó tanto en esos años como en los sesenta. A diferencia de ellos, Camargo señala que en los setenta hay un ‘Revisionismo del revisionismo’, mismo que se plantea –valga la redundancia –revisar lo ya revisado, es decir, revisar lo planteado por el revisionismo de los años sesenta; que para Camargo fue un ‘segundo revisionismo’ de carácter social’.

de Gonzalo Martínez; *Cananea* (1976), de Marcela Fernández Violante y *Cuartelazo* (1976), de Alberto Isaac, buscarían analizar las causas del conflicto revolucionario, cosa que anteriormente no había interesado al cine de argumento.

Aunque en estas cintas se puede notar que no hay un ataque directo al régimen establecido, sí había una crítica y reflexión sobre los principios del mismo, así como también dejan ver el agotamiento tanto de la narrativa como del cine de la Revolución, hasta entonces mostrado.

En la década de los ochenta, surgió una nueva ola de historiadores bajo una tendencia que Gilbert Joseph y Daniel Nugent llaman: ‘Pos-revisionistas o neo-populistas’, quienes tratarían de hacer énfasis en el hecho de que se debía brindar mayor atención a la participación de las clases populares en la Revolución Mexicana. Nuevamente los estudios regionales y el uso de la microhistoria permitirían que esta nueva tendencia propusiera una novedosa forma de abordar la gesta. Lo anterior se debía a que el discurso que había tenido en años anteriores estaba perdiendo fuerza, por lo que el agotamiento del emblema de legitimidad del régimen priísta estaba ya francamente discontinuado.

Algunos textos importantes que se pueden mencionar dentro de esta década y que nos muestran la propuesta historiográfica, son el trabajo de Friedrich Katz, *The secret war in Mexico; Europe, United States and the Mexican Revolution* (1981); el de John Hart, *Revolucionary Mexico: The coming and process of the Mexican Revolution* (1987) y el de Alan Knight, *The Mexican Revolution vol. 1 y 2* (1986).

Del mismo modo, el cine se preocupó por mostrar la agonía y muerte de la Revolución. *Zapata en Chinameca* (1988), de Mario Hernández, es el reflejo de esta inquietud. Quizás siguiendo los planteamientos del ‘revisiónismo filmico’ de los años setenta, la cinta trata, en palabras de Ignacio Corona, de elaborar “la ‘ficción histórica’ de la traición a la Revolución a cargo de la propia familia revolucionaria.”<sup>60</sup> Mario Hernández a través de la toponimia del título, alegoriza esta situación, ya que Chinameca hace referencia a la hacienda en donde fue traicionado Zapata por el carrancista Jesús Guajardo.

---

60 Corona, Ignacio, “Emiliano Zapata y el fluctuante archivo de la imagen: del héroe trágico a la nostalgia neoliberal”, en Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra. El cine de la Revolución Mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, p. 629.

Es así que en la década de los ochenta podemos ver la convergencia presentada tanto en historiografía como en cinematografía que durante los sesenta y setenta prevaleció. Esto nos indica que los dos ámbitos mostraron no sólo interés, sino que las propuestas y planteamientos realizados tuvieron resonancia y trascendencia. Sin embargo, el fin de este periodo traería consigo cambios en la forma de representar el movimiento revolucionario, mismos que se hicieron sentir en los años noventa, como bien lo señala Gerardo García Muñoz: “La década de los ochenta marca la coincidencia del abandono de la representación del movimiento armado en el celuloide y la producción de documentales y telenovelas que complementan el mosaico de la narrativa cinemática de la Revolución Mexicana”.<sup>61</sup>

Los noventa traerían consigo nuevamente una convergencia entre historiografía y cinematografía. La historiografía trataría de abordar a la Revolución desde la perspectiva de la Historia Cultural y los estudios subalternos, es decir, que ahora el objetivo a perseguir sería el de saber cómo se formó el Estado posrevolucionario y cuál fue la participación de los grupos populares en dicho proceso. Quizás el texto más representativo de esta etapa es el de Hans Wermer Tobler, *La Revolución Mexicana, transformación social y cambio político, 1876-1940* (1994), aunque también podemos mencionar la contribución de Mary Kay Vaughan con los trabajos *La política cultural en la Revolución: maestros, campesinos y escuelas en México 1930-1940* (1997) y *Cultural approaches to Peasant politics in The Mexican Revolution* (1999).

En lo que concierne a la cinematografía, ya no había grandes producciones que abordaran la épica revolucionaria, sino que ahora se filmarían “historias íntimas [...] o el seguimiento de cómo se forma el oficio de un cinematógrafo [...] o bien, un referente para un ejercicio de deconstrucción de la identidad nacional”.<sup>62</sup> Las cintas *Como agua para chocolate* (1991), de Alfonso Arau; *El cometa* (1997), de Marise Sistach y José Buil y *Entre Pancho Villa y una mujer desnuda* (1995), de Sabina Berman e Isabelle Tardán, son ejemplo de este nuevo rumbo que estaba tomando el cine de la Revolución.

---

61 Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra...*, p. 649.

62 Vázquez Mantecón, Álvaro, “La presencia de la...”, p. 27.

Sin parecer tan notorio, la convergencia puede verse en que tanto historiografía como cinematografía dejaban de lado el ‘gran acontecimiento’ para enfocarse en la clase subalterna, misma que antes no había tenido cabida de una forma protagónica.

En años recientes y a raíz de los festejos por el centenario de la Revolución Mexicana, se reeditaron textos clásicos, se elaboraron biografías nuevamente de los grandes caudillos, así como de personajes no tan conocidos; también se abrieron y catalogaron archivos nuevos y se reexploraron los existentes. La permanencia de los estudios culturales y de las clases subalternas ha prevalecido en la historiografía, sin embargo, en el caso de la cinematografía ha habido matices entre la propuesta de ‘revisiónismo fílmico’ y un retorno a los viejos patrones del cine de la época de oro, por lo que podemos considerar que en este nuevo tiempo encontramos una parcialidad entre convergencia y divergencia de la historiografía y la cinematografía de la Revolución Mexicana.

En la historiografía se han seguido cultivando las líneas de la historia política, historia social, historia económica, historia regional, historia militar, etcétera, aunque con nuevos temas y siguiendo la tendencia de la historia cultural y los estudios subalternos. Esto nos indica que el interés por la Revolución Mexicana sigue vigente, puesto que la cantidad y variedad de fuentes alrededor del movimiento lo han permitido. Entre los nuevos temas podemos mencionar el caso de ‘la Cristiada’ –mismo que se retrató en la pantalla grande y que había sido ignorada–, también se publicaron algunos estudios sobre la Rebelión delahuertista y el Maximato.

Como se había mencionado, cinematográficamente hubo matices con el ‘revisiónismo fílmico’ y lo que se mostró en la década de los cuarenta y cincuenta. Si bien la cinematografía que sobre la Revolución Mexicana se realizó en los primeros años del 2000, después tratará de retratar “la otra Revolución”, teniendo como tema precisamente la Guerra Cristera en cintas como *Padre Pro* (2007), de Miguel Rico Tavera y *Desierto adentro* (2009), de Rodrigo Plá, que dan prueba de esta nueva perspectiva. Contrariamente se percibió un débil intento por volver a ensalzar a la Revolución y a los héroes; *Zapata: el sueño de un héroe* (2004), de Alfonso Arau da muestra de esto, y en la que, como lo menciona Vázquez Mantecón, “La historia sólo es un referente para una recreación onírica sobre la figura mitológica”.<sup>63</sup>

---

63 Vázquez Mantecón, Álvaro, “La presencia de la...”, p. 27.

Este recuento de convergencias, divergencias y parcialidades entre historiografía y cinematografía sobre la Revolución Mexicana, nos permite vislumbrar respuestas positivas para las preguntas planteadas en el presente artículo, a saber, ¿existe la posibilidad de que la historiografía y el cine coincidieran para reafirmar una idea o mito sobre la Revolución Mexicana? y ¿tenían las diferentes manifestaciones cinematográficas un fundamento historiográfico que influyera su punto de vista sobre la Revolución, y cuál era dicho punto de vista?

## CONCLUSIONES

La respuesta a las interrogantes es afirmativa, ya que con sus respectivas propuestas tanto la historia como el cine, sí ayudaron a reafirmar una idea o mito de la Revolución Mexicana en un momento. Aunque cada ámbito tomó una ruta para poder llevar a cabo esto, podemos notar que mientras la historiografía en un inicio dio cuenta del movimiento revolucionario, lo engrandeció y finalmente lo criticó. La cinematografía también tuvo sus momentos de testimonio de la gesta revolucionaria, de engrandecerla y criticarla, aunque a diferencia de la historiografía que fue evolucionando y persiguiendo un objetivo crítico, la cinematografía tuvo periodos en los que le dieron retrocesos oficialistas.

Es por eso que sí podemos ver ciertas manifestaciones cinematográficas con un tipo de fundamento historiográfico, aunque quizás esta influencia no fue intencional en todos los casos, sino que más bien correspondía a los planteamientos que, de manera general, se gestaron en la sociedad mexicana en las determinadas décadas. Aun así, no es descartable esta influencia de la historiografía sobre la cinematografía.

## ÍNDICE DE IMÁGENES

**Imagen 1.-** Cartel de *Allá en el rancho grande* (1936), tomado del sitio *Pinterest* <https://www.pinterest.es/pin/320037117262926125/>, 8 de abril de 2023.

**Imagen 2.-** María Félix caracterizada como revolucionaria en *La cucaracha* (1958), tomado del sitio *3 Museos* <https://www.3museos.com/?pieza=la-cucaracha>, 8 de abril de 2023.

**Imagen 3.-** Pedro Armendáriz en *Así era Pancho Villa* (1957), tomado de *Film Affinity* <https://www.filmaffinity.com/es/film984468.html>, 8 de abril de 2023.

**Imagen 4.-** Cartel de *Entre Pancho Villa y una mujer desnuda* (1995), tomado de *abc España* <https://www.abc.es/play/pelicula/entre-pancho-villa-y-una-mujer-desnuda-38178/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>, 8 de abril de 2023.

#### FUENTES CONSULTADAS

#### BIBLIOGRÁFICAS

CORONA, Ignacio, “Emiliano Zapata y el fluctuante archivo de la imagen: del héroe trágico a la nostalgia neoliberal”, en Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra. El cine de la Revolución Mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.

DE LOS REYES, Aurelio, *Medio siglo de Cine Mexicano (1896-1947)*, México, Trillas, 1987.

FABIO SÁNCHEZ, Fernando y GARCÍA MUÑOZ, Gerardo, *La luz y la guerra. El cine de la Revolución Mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.

FRANCO, Jean. “La Revolución domesticada: Flor Silvestre y Enamorada de Emilio El Indio Fernández”, en Fabio Sánchez, Fernando y García Muñoz, Gerardo, *La luz y la guerra. El cine de la Revolución Mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.

GILBERT M., Joseph y NUGENT, Daniel, *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, México, ERA, 2002.

LUNA, Andrés de, *La batalla y su sombra: la revolución en el cine mexicano*. México, UAM-X, 1984.

MONSIVÁIS, Carlos, *La cultura mexicana en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2010.

VÁZQUEZ MANTECÓN, Álvaro, “La presencia de la Revolución Mexicana en el cine. Apuntes hacia un análisis historiográfico”, en Ortiz Monasterio, Pablo, *Cine y Revolución. La Revolución Mexicana vista a través del cine*, México, Cineteca Nacional, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Mexicano de Cinematografía, 2010.

#### ELECTRÓNICAS

ARREOLA, Gerardo, “Obtiene Las vueltas del Citrillo, de Cazals, tres Corales en la Habana.”, en *La Jornada*, 17 de diciembre de 2005, México, 2005, <https://www.jornada.com.mx/2005/12/17/index.php?section=espectaculos&article=a10n1esp>, consultado el 3 de abril de 2023.

CAMARGO, Walter, “La construcción de la historiografía de la Revolución Mexicana: críticas y nuevas perspectivas”, en *Algarrobo-MEL. Revista en línea de la Maestría en Estudios Latinoamericanos*, vol. 2 núm. 2, Mendoza, FCPyS-UnCuyo, 2013.

SOLÓRZANO, Fernanda, “Ciudadano Buelna, de Felipe Cazals.”, en *Letras Libres*, 5 de abril de 2013, México, Letras Libres, <https://letraslibres.com/cine-tv/ciudadano-buelna-de-felipe-cazals/>, consultado el 3 de abril de 2023.



**Imagen 1.** El joven historiador Fulgencio Vargas.

## RESUMEN

Fulgencio Vargas Ortiz, profesor y literato guanajuatense. Dentro de su polifacética y productiva carrera se desempeñó en el ámbito político de Guanajuato, donde intentó llevar a cabo los ideales de un cambio y crecimiento nacional en medio de una de las más grandes convulsiones del país: la Revolución Mexicana.

El objetivo del presente trabajo es exponer un episodio poco conocido sobre la vida del profesor Fulgencio Vargas, para comprender de mejor manera su obra, además del papel que desempeñó como promotor de la enseñanza y la educación en Guanajuato.

**PALABRAS CLAVE:** Fulgencio Vargas, política, Revolución Mexicana, maderismo, Guanajuato.

---

\* Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Ha publicado en algunos periódicos y revistas de Guanajuato y Jalisco. Miembro activo de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato Isauro Rionda Arreguín A.C. Autor del libro *Fardo* (2009), *Voces y Miradas de una Época* (2012), *El Sendero del Mandala* (2015), *Jaral, El Valle de la Jaras* (2017) y *Fulgencio Vargas Ortiz, Encuentros de vida y obra* (2021).

## INTRODUCCIÓN

Ha sido un verdadero acierto reconocer a los guanajuatenses que participaron en la redacción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, para darles un lugar propio en la historia del estado y por contribuir en la construcción de la nación mexicana. De la misma manera, es importante recordar a un grupo maderista de contemporáneos, de quienes poco se ha mencionado, que, a pesar de la inestabilidad política de ese periodo, de la lucha armada, del golpe de estado y de una economía fluctuante, fueron precedente y así mismo, transición de la dictadura a la primera democracia del siglo XX en sus cimientos, a costa de su propia libertad. Entre ellos están los integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Guanajuato, particularmente: Manuel Bustamante, los ingenieros Ponciano Aguilar y Francisco Reynoso, el licenciado Juan Olivares, el profesor Rodolfo R. Ramírez y en especial, el presidente del congreso estatal, Fulgencio Vargas. A este último se le reconoce en varias facetas, entre ellas están la de historiador, profesor de la Universidad de Guanajuato, catedrático, poeta, impulsor de la cultura estatal, compositor, autor de numerosas publicaciones y aunque escasamente se le distingue en el panorama político, pues su participación fue breve por el conflicto armado de la época, formó parte de la generación que dio el primer atisbo a una democracia nacional más firme, desde la capital guanajuatense.

### *1914, su antecedente y posteridad*

En el transcurso de la noche del 6 de agosto de 1914, las fuerzas carrancistas que el día anterior habían ocupado la ciudad de Guanajuato, tomaron presos a varios de los diputados de la Legislatura del Estado, quienes cinco días después fueron encerrados en la cárcel de Granaditas; entre ellos se encontraba el presidente del Congreso, Fulgencio Vargas Ortiz. El periódico *El País* lo anunció de la siguiente manera “Varios funcionarios del Estado fueron aprendidos y hechos prisioneros, ignorándose de momento el objeto de tal situación”<sup>1</sup>. Fulgencio Vargas relató el inicio de su encierro:

---

1 Periódico *El País*, 1914, s/p.

Hoy quedó listo el calabozo de la planta alta, el conocido con el nombre de Escuela Hidalgo y en él nos instalamos los ocho detenidos. Como algo curioso anotaré que, a nuestra entrada a Granaditas, solo había un borrachito; así es que nueve individuos éramos los únicos habitantes de la histórica Casa de Maíz.<sup>2</sup>

Mientras Fulgencio Vargas permanecía en su celda, inmerso en sus pensamientos y escritura, trató de encontrar una salida por la vía jurídica. Antes del encarcelamiento había iniciado su labor política en la población de Jaral del Progreso, lugar donde nació el 10 de octubre de 1875. Por herencia familiar, ahí mismo se desempeñó en las labores del campo y por sus estudios en farmacéutica, atendía su botica, situada frente al Jardín Principal.

En la Ciudad de México, siendo discípulo del poeta Juan de Dios Peza<sup>3</sup>, así como también amigo de reconocidos literatos, dio a conocer su obra poética en varios periódicos de la capital.<sup>4</sup> Ejemplo de ello son sus poemarios *Musa del Centenario* y *Flores del Centenario*, ambos de 1910, este último dedicado y enviado al general Porfirio Díaz, en el cual expresaba su postura ante la Independencia y la situación política de ese momento. Como historiador, publicó en 1909 *La Insurrección de 1810 en el estado de Guanajuato*, asimismo un año después, terminó el texto biográfico e inédito de *Joyas Agustinianas*. En el centenario de la Independencia, algunos de sus romances formaron parte del libro *Romancero de la guerra de Independencia y Episodios de la guerra de Independencia*, en donde participaron desde poetas noveles hasta los consagrados del país. Sin importar el género de su escritura, el joven Fulgencio manifestó su interés en la política, además del camino que él consideraba más benéfico para el país, pues lo tenía claro, al igual que muchos otros de sus contemporáneos. De esta manera, al entrar en la escena nacional Francisco I. Madero, encontró el medio por el cual se sugería pasar de la dictadura porfirista a una democracia nacional.

---

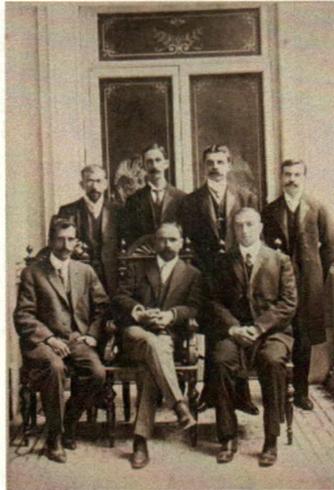
2 Jáuregui de Cervantes, Aurora, *Ponciano Aguilar y su circunstancia*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2002, p. 47.

3 Olavarria, Enrique, *Correspondencia con Fulgencio Vargas*, México, D.F., 1904-1910, Repositorio Universitario de la DGTIC, UNAM.

4 Ramírez Romo, Javier, *Fulgencio Vargas Ortiz, Encuentros de vida y obra*, Guanajuato, Guanajuato, Colección Escalinata, Programa editorial universitario, UG, 2021.

Años atrás había fundado la primera imprenta y también el primer periódico de Jaral. En 1911 fue preciso fundar otro más bajo el título de *El Renacimiento*, una plataforma cultural y política en apoyo al maderismo, así como al candidato a gobernador del estado de Guanajuato Víctor José Lizardi, quien comenzó su campaña electoral a partir del 1 de agosto de 1911. Días después, en Jaral del Progreso se formó la agrupación política Club Democrático Liberal, con el lema “Unión, justicia y progreso”, en la cual Fulgencio resultó electo presidente. En septiembre recibió la visita del candidato Lizardi, siendo poco después colaborador en su campaña.

En el contexto nacional, Francisco I. Madero se pronunció a favor de unas elecciones libres, propuesta que fue aparentemente bien recibida pero no respetada, pues después de realizar una ardua gira electoral por el país, al estar por realizarse las elecciones fue injustificadamente apresado. En este lapso de encierro se hicieron las elecciones que apuntaron nuevamente al general Díaz. Madero presentó una segunda propuesta, anular dicha arbitrariedad, la cual fue rechazada y así todo derivó en la tercera opción: el Plan de San Luis, elaborado por el propio Madero en sus días de encarcelamiento, en él se hacía un llamado a la lucha armada. La respuesta fue inmediata y Porfirio Díaz renunció a la presidencia para después salir del país. Solo así, se efectuaron las elecciones que podrían ser consideradas como las primeras directas y libres en la historia de México. Este hecho llevó a Francisco I. Madero a ser investido como presidente de la república mexicana el 6 de noviembre de 1911.



**Imagen 2.** Sentados de izq. a der: Lic. José María Pino Suárez, don Francisco I. Madero y el Lic. Juan B. Castelazo. De pie, Lic. Víctor J. Lizardi, Lic. Enrique O. Aranda, Ing. Manuel F. Villaseñor y el Lic. Enrique Colunga.

En Guanajuato también se llevaron a cabo elecciones el sábado 2 de diciembre, como se anunció en el diario *El Tiempo* de la Ciudad de México: “En estos momentos, una y minutos de la tarde, un repique en todos los templos anuncia la toma de posesión del Gobernador del Estado Víctor José Lizardi por mayoría de votos”<sup>5</sup>. Conforme al número de votos, los candidatos quedaron en el siguiente orden: Víctor José Lizardi, Enrique O. Aranda, Manuel P. Villaseñor, Enrique Colunga, Francisco C. Covarrubias, Eusebio Cortés y los candidatos que no pertenecían a alguno de los partidos: Francisco Arroyo González, licenciado Adalberto Abascal y profesor Alberto Villafuerte. El licenciado Lizardi tomó el cargo de gobernador por medio de: “Las elecciones más limpias que hasta entonces se haya tenido memoria.”<sup>6</sup>

5 Periódico *El Tiempo*, s/a, 1911, p. 5.

6 Valencia García, Guadalupe, *Guanajuato: sociedad, economía, política y cultura*, México, D.F. UNAM, 1998, p. 24.



**Imagen 3.** Sentados al centro: a la izquierda Víctor J. Lizardi y a la derecha, Fulgencio Vargas.

El año 1912 significó una nueva época en la vida de Fulgencio Vargas, dejó su terruño natal para reubicarse, junto con su familia, en la ciudad de Guanajuato, lugar donde inició su carrera docente en el Colegio del Estado (hoy Universidad de Guanajuato) bajo el cargo de subdirector e impartir las cátedras de Español y Literatura. Dando secuencia a su proyecto de escritura, emitió un significativo discurso durante una distribución de premios a los alumnos distinguidos del plantel. Asimismo, dio continuidad a su incursión política en el Teatro Juárez, los días 11 y 12 de julio, en la convención para el lanzamiento de candidaturas al congreso local, donde entre el desagrado de la opinión pública por algunos candidatos y la poca asistencia, Fulgencio y otros de los postulados, fueron bien recibidos por su prestigio y su destacada oratoria. Esto lo llevó a ser electo diputado de la XXV Legislatura del Congreso, junto con algunos otros compañeros en el orden que se expresa: Profesor Rodolfo Ramírez, Dr. Arturo Aranda, Profesor Fulgencio Vargas, Ing. Rómulo Rodríguez, Isaac Aguilar, Ing. Francisco Reynoso, Lic. Manuel Hernández Galván, Ing. Carlos Romero, Lic. Juan Olivares, Lic. Joaquín Chico, Manuel F. Bustamante, Ernesto García y el Dr. Enrique Mendoza.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Guanajuato*, jueves 12 de septiembre de 1912..., pp. 245-246, Hemeroteca del Archivo Histórico del AGPEG.

En febrero de 1913 se llevó a cabo el golpe militar conocido como la Decena Trágica, dirigido por Victoriano Huerta, donde fueron asesinados el presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente Pino Suárez; acontecimiento que dio lugar a que el país retrocediera nuevamente a la dictadura. En Guanajuato, el gobernador Lizardi decidió permanecer en su puesto como muchos otros gobernadores del país. Sin embargo, la presión política lo orilló a delegar su cargo al general de división Rómulo Cuellar, designado gobernador interino, como lo anunció el periódico *La Patria*: “Víctor José Lizardi, obtuvo licencia para dejar el despacho del poder ejecutivo del estado y fue designado como gobernador interino el general de división C. Rómulo Cuellar, quien tomó posesión el viernes 4 del presente”.<sup>8</sup>

Ante tales arbitrariedades, la protesta de Fulgencio Vargas y demás diputados estuvo en su propuesta de continuar labores y a pesar de sus diferencias políticas, el general Cuellar y la legislatura estatal lograron un buen entendimiento para continuar atendiendo los diferentes problemas sociales, las mejoras en la ciudad y los municipios del estado. A la villa de Yuriria, se le dio la categoría de ciudad y a Jaral del Progreso, el de municipio independiente; por otro lado, se continuó con la campaña estatal de seguridad en contra de las gavillas de asaltantes. Así mismo, el profesor Fulgencio, entre sus diversas actividades, también publicó su libro *Apuntes de Literatura Preceptiva*. A pesar de que la democracia del país se había esfumado, muchos hacían por mantenerla en sus respectivos estados, hasta donde su alcance se los permitía. Hacían lo posible por no perder el cargo que el pueblo les había otorgado por elección libre, pero la situación política y la posibilidad de seguir el proyecto democrático estaba cada vez más lejano. La lucha armada se recrudecía, el bandolerismo continuaba y la escasez de alimentos era una constante.

El 1 de abril, el general Cuellar en el Palacio Legislativo presentó su gestión gubernativa en la apertura de la cámara de diputados, donde fue recibido por el recién electo presidente del congreso local, Fulgencio Vargas, quien en su informe de gobierno le dedicó unas significativas palabras:

---

8 “M. Arellano, Jerónimo”, en periódico *La Patria*, Guanajuato, 10 de julio 1913, p. 3.

Y no podía suceder de otra manera, el mandatario que en la actualidad rige los destinos del país, y los colaboradores que en la cruzada le acompañan de la pacificación, han penetrado a tal punto de los fueros que defienden, que Guanajuato bien pudiera decir lo que Ángel Trias, Gobernador del Estado de Chihuahua dijera en momento solemne, refiriéndose a la solemne figura de Benito Juárez “ Nunca lo abandona su fe; jamás desespera del triunfo de la justicia que sostiene y en medio de las borrascas de su época, dice con calma a sus compatriotas, como Cristóbal Colón a sus marineros: “¡No temáis , el puerto esta próximo! Tened confianza en el triunfo y continuemos la lucha, porque no está lejos la hora de la caída de los enemigos de la República y el triunfo de la libertad”. El informe lo concluye el profesor Vargas con felicitaciones y haciendo patente el apoyo para que la pacificación que se ha vivido en esos días sea duradera con el apoyo de la H. Legislatura y del pueblo guanajuatense”<sup>9</sup>.

Meses después, el 15 de julio bajo la presión de intereses tanto extranjeros como nacionales, Victoriano Huerta dejó la silla presidencial, quedando como presidente interino el abogado Francisco Carvajal, lo cual hacía parecer que la posibilidad de otras elecciones democráticas era nuevamente una opción a corta distancia. El golpe ahora fue psicológico y un tanto físico, pues en las inmediaciones de la ciudad capital del estado, se presentaron las tropas carrancistas amenazando con tomar la plaza. Durante semanas, el miedo recorrió calles y callejones, entrando a las casas y dejando una creciente incertidumbre en los habitantes. Se manifestó en el cierre de negocios, la prohibición de venta de alcohol y la salida de varias familias en busca de refugio en otros municipios. Al no lograrse un acuerdo entre los invasores, el presidente interino y los representantes ciudadanos y después de una batalla de tres días, las tropas carrancistas, dirigidas por Alberto Carrera Torres tomaron la ciudad el 29 de julio. De esta manera, dieron por eliminado el huertismo e impusieron sus reglas, así como también un gobernador interino. Pero el desacuerdo por tal arbitrariedad, encabezado por Fulgencio Vargas, no se hizo esperar, lo que derivó en su detención y encarcelamiento.

---

9 Vargas, Fulgencio, *Informe que el Gobernador del Estado, Gral. de cuerpo del ejército C. Rómulo Cuellar, rinde a la H. Legislatura del mismo, al abrirse el segundo periodo del segundo año de sus sesiones ordinarias y contestación del presidente del Congreso C. Fulgencio Vargas*, Guanajuato, Gto., Imprenta y Rayados de la Escuela Industrial J.O.G., 1914, p. 37.

Después de dos meses de encierro en el también llamado “Castillo de Granaditas”, Fulgencio Vargas seguía informado del ambiente fuera de esos muros, donde la ausencia de un gobierno legítimo y de las garantías individuales aún imperaba. Quedó disuelto el Ejército Federal, se negoció la rendición de la Ciudad de México y Venustiano Carranza entró en la capital del país. Sin embargo, en varios estados de la república y en casi todos los municipios de Guanajuato seguían los enfrentamientos armados. El trabajo en las minas se fue reduciendo, algunas cerraron y otras empresas se retiraron; la unidad del mercado, proporcionada por las vías ferroviarias, fue interrumpida; hubo escases de alimentos, inflación y las consecuencias de la Primera Guerra Mundial llegaron al país por medio del alza de precios de algunos productos importados.

Dentro de los muros de la cárcel de Granaditas, los presos políticos continuaban a la espera, entre diálogos, lectura y escritura como lo revelan los siguientes versos de inspiración de alguno de los presos:

De rebelión nos acusan...  
¿Contra quién?... ¡Nadie lo sabe!  
Y... ni preguntarlo cabe,  
Porque de su fuerza abusan.  
Los rebeldes verdaderos,  
Los que ayer decíanse amigos,  
Hoy decláranse enemigos  
Y pisotean nuestros fueros...<sup>10</sup>

El profesor Vargas seguía buscando la manera de recobrar la ansiada libertad. Una petición especial se presentó el 18 de octubre, cuando se realizó la Soberana Convención Revolucionaria en la ciudad de Aguascalientes, en donde, entre otros asuntos, el tema de los prisioneros en Granaditas se puso sobre la mesa. La Comisión de Justicia expresó su dictamen en dos breves proposiciones: “No es el caso de que se pongan en libertad, por lo tanto, tienen que cumplir las penas a las que se hicieron acreedores, y el que se les informe a los interesados de este acuerdo”.<sup>11</sup>

10 Jáuregui de Cervantes, Aurora, *Ponciano Aguilar y...*, 2002, p. 49.

11 Barrera Fuentes, Florencio, *Crónicas y debates de las sesiones de la soberana convención revolucionaria*, Tomo I, México, D.F. UNAM, 1964, p. 433.

Es así como a pesar de que fueron electos en su momento por vía democrática, de haber dado continuidad a la propuesta maderista posterior a la muerte de este dirigente y de la renuncia de Victoriano Huerta, aún después de que el gobernador interino huertista había dejado Guanajuato y de las solicitudes por liberarlos, siguieron encerrados. La Convención de Aguascalientes fue un reflejo de la condición caótica del país, pues a pesar de que se pretendía llegar a un acuerdo entre las facciones, terminaron sin lograr alguna resolución y nombrar a un presidente provisional para el país. Una de esas facciones, a favor de Carranza, tenía la plaza de Guanajuato y a casi un mes de la Convención, la otra facción a favor de Villa, el 14 de noviembre, tomó esa misma plaza y retiró a los carrancistas de la ciudad. El 18 de noviembre se nombró un nuevo gobernador interino, siendo finalmente escuchada la petición de Fulgencio y compañía para ser puestos en libertad. Como reflejo de esta alegría, se abrieron las iglesias, el comercio se activó y los ciudadanos pudieron continuar su vida de manera habitual.



**Imagen 4.** Fotografía tomada al salir de la cárcel de Granaditas. Sentados de izquierda a derecha: Ing. Ponciano Aguilar, Lic. Juan Olivares, Ing. Francisco Reynoso. De pie: Manuel Bustamante, Prof. Rodolfo R. Ramírez y Prof. Fulgencio Vargas.

Al salir de la cárcel, Fulgencio acudió a su casa y el día 21 de noviembre de 1914, después de llegar a la estación de Tepetapa, subió al tren con rumbo a Jaral, donde su familia lo esperaba. Pudo haber sido un trayecto como tantos otros, pero en esta ocasión, la alta velocidad y la imprudencia del maquinista llevó a la locomotora, seguida de los vagones, a descarrilarse, dejando un reguero de pertenencias, algunos muertos y varios heridos, entre estos últimos estuvo don Fulgencio. Su convalecencia en los siguientes días se sumó a un retiro público que se alargó por cinco años, en los cuales siguió laborando y escribiendo en su pueblo natal.

La situación en el país se fue agravando, la labor educativa dejó de impartirse y por lo tanto se obligó a los hacendados a abrir y mantener escuelas en sus propiedades, pero lo que realmente afectaba a la población era la escasez de productos de primera necesidad y el alto precio de los existentes. La agricultura, la minería y la economía en general se estancaron. Algunos grupos que habían estado activos en la lucha armada se hicieron bandoleros, y poco después la epidemia de tifo se expandió por todo el país.

En un entorno de repercusiones económicas y de una política inestable, la etapa violenta de la Revolución tomó una pausa cuando Venustiano Carranza, titular del Poder Ejecutivo, convocó a la reforma de la Constitución en el Teatro Iturbide (hoy Teatro de la República), en la ciudad de Querétaro, donde se firmó, protestó y promulgó la Carta Magna de 1917. Entre la asamblea constituyente e invitados, estuvieron algunos conocidos cercanos a Fulgencio, como el licenciado Fernando Lizardi que, bajo el mando de don Venustiano, llegó a ser primer secretario del Congreso Constituyente de 1916 a 1917 y diputado por el distrito de Acámbaro; el doctor Cayetano Andrade, diputado del mismo Congreso y encargado de redactar la Constitución; el doctor Jesús López Lira, diputado por el distrito de Salamanca; Enrique Colunga, quien fue parte del maderismo y posteriormente gobernador del estado; también los maderistas guanajuatenses Ignacio López y Manuel G. Aranda. Sin embargo, los integrantes del Congreso Estatal de la XXV Legislatura y su presidente fueron excluidos casi en su totalidad de participar en la Constitución de 1917.

La lucha armada había terminado y la Revolución apenas se iniciaba con la reconstrucción del país en sus diferentes ámbitos. Una generación que sentaba las bases para una nueva visión, una identidad nacional por medio de la valoración del pasado indígena y del presente mestizo; de la abundante artesanía y de la expresión artística contemporánea del modernismo, del nacionalismo y otras tendencias ideológicas, donde la música vernácula, la vestimenta tradicional y un nuevo presente cultural se definió. Por su parte, Fulgencio Vargas contribuyó en este cambio, en una revolución educativa y cultural, a través de su pensamiento, de la palabra escrita y oral, así como también de lo concerniente a su obra.

En 1920 retomó sus actividades en la capital guanajuatense. Como profesor, impartió varias cátedras en el Colegio del Estado, institución donde desarrollaría una prolífica trayectoria por más de cuatro décadas y de la que sería uno de los impulsores para su transformación en la Universidad de Guanajuato. También se desempeñó como gestor cultural, impulsando la iniciativa para que la Alhóndiga se convirtiera en museo; en la inauguración de placas históricas y de diversos monumentos en el estado. En su oficio de historiador, contribuyó con varios municipios a través de monografías y biografías de aquellos que ayudaron al desarrollo social, por ejemplo, dio una identidad al personaje conocido como El Pípila. Además, fue impulsor y partícipe de los congresos de Historia en varios estados de la república, impartió conferencias, compuso himnos como el del Colegio del Estado. Fue renovador de la biblioteca y del bibliotecario en el estado; dio apoyo a historiadores jóvenes, tuvo amistad e intercambio profesional con los más ilustres historiadores y literatos del país, y fue miembro de las más distinguidas e importantes sociedades de México.

Su obra abarcó 52 publicaciones entre libros y folletos, 20 más inéditas, 5 premios en concursos nacionales, alrededor de 230 colaboraciones periodísticas, además de múltiples discursos y distinciones. Sin embargo, no volvió a participar directamente en la vida política del país.

## CONCLUSIONES

Don Fulgencio Vargas no usó sombrero de ala ancha ni carrilleras cruzadas, tampoco salió sobre un caballo de gran porte galopando en la llanura con pistola o carabina. Fulgencio fue un revolucionario en lo referente al cambio de la estructura política, social y cultural del país, en las primeras etapas de la Revolución y posteriormente, siempre haciendo uso de lo que él mismo llamó “las tres piedras angulares”: el maestro, la biblioteca y la conferencia, en síntesis, del buen uso de la palabra. Por lo tanto, no hizo por matar, herir o morir, pero sí por infundir vida a través de su palabra, sanar la ignorancia por medio de la enseñanza y reinventarse a través de su propia vida, como él mismo lo expresara: “No basta vivir, es preciso saber vivir.”<sup>12</sup>

## ÍNDICE DE IMÁGENES

**Imagen 1.** El joven historiador Fulgencio Vargas. Fuente: Fototeca AGPEG (Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato). Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Imagen 2.** Sentados de izq. a der: Lic. José María Pino Suárez, don Francisco I. Madero y el Lic. Juan B. Castelazo. De pie, Lic. Víctor J. Lizardi, Lic. Enrique O. Aranda, Ing. Manuel F. Villaseñor y el Lic. Enrique Colunga. (Fotografía, propiedad del Lic. Octavio Lizardi Nieto).

**Imagen 3.** Sentados al centro: a la izquierda Víctor J. Lizardi, y a la derecha, Fulgencio Vargas. (Periódico *El Renacimiento*, Jaral del Progreso, Gto., 1911).

**Imagen 4.** Fotografía tomada al salir de la cárcel de Granaditas. Sentados de izquierda a derecha: Ing. Ponciano Aguilar, Lic. Juan Olivares, Ing. Francisco Reynoso. De pie: Manuel Bustamante, Prof. Rodolfo R. Ramírez y Prof. Fulgencio Vargas. Fuente: *Biografías no. 50*, de Jesús Rodríguez Frausto. Órgano de divulgación del Archivo Histórico de Guanajuato.

---

12 “En pos de la vida,” periódico *El Noticioso*, 1930, 10 de abril, p. 2.

## FUENTES CONSULTADAS

### BIBLIOGRÁFICAS

BARRERA FUENTES, Florencio, *Crónicas y debates de las sesiones de la soberana convención revolucionaria*, Tomo I, México, D.F. UNAM, 1964.

BLANCO, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruíz Medrano, *Guanajuato, Historia Breve*, México, D.F., El Colegio de México/ FCE, 2000.

JÁUREGUI DE CERVANTES, Aurora, *Ponciano Aguilar y su circunstancia*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2002.

MORENO, Manuel M., *Historia de la Revolución en Guanajuato*, México, D.F., Patronato del INEHRM, 1977.

OLAVARRIA, Enrique, *Correspondencia con Fulgencio Vargas*, México, D.F., 1904-1910, Repositorio Universitario de la DGTIC, UNAM.

RAMÍREZ ROMO, Javier, *Voces y Miradas de una época*, Guadalajara, Jal., Editorial Página Seis, 2012.

----- *Fulgencio Vargas Ortiz, Encuentros de vida y obra*, Guanajuato, Guanajuato, Colección Escalinata, Programa editorial universitario, UG. 2021.

RODRÍGUEZ FRAUSTO, J. Jesús, *Guía de gobernadores de Guanajuato*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1965.

SÁNCHEZ VALLE, Manuel, *Efemérides Guanajuatenses (1936–1956)*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2005.

VALENCIA GARCÍA, Guadalupe, *Guanajuato: sociedad, economía, política y cultura*, México, D.F., UNAM, 1998.

VARGAS ORTIZ, Fulgencio, *Musa del Centenario*, México, Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1910.

----- *Flores del Centenario*, México, D.F., Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1910.

----- *Discurso pronunciado en la solemne distribución de premios a los alumnos más distinguidos del Colegio del Estado y de la Escuela Normal, la noche del 17 de noviembre de 1912*, Guanajuato, Tip. De la Escuela Industrial “J.O.G.”, 1912.

----- (s/f) *Joyas agustinianas; apuntes biográficos de los venerables sacerdotes, Fr. Juan Bautista, Fr. Diego de Chávez y Fr. Diego Basalenque, de la Provincia de San Nicolás de Tolentino, Michoacán*, inédito.

-----*Informe que el Gobernador del estado, Gral. de cuerpo del ejército C. Rómulo Cuellar, rinde a la H. Legislatura del mismo, al abrirse el segundo periodo del segundo año de sus sesiones ordinarias y contestación del presidente del Congreso C. Fulgencio Vargas*, Guanajuato, Gto., Imprenta y Rayados de la Escuela Industrial J.O.G., 1914.

#### HEMEROGRÁFICAS

“Diputados al Congreso Local”, en periódico *El Observador*, junio 1912, p. 2.

“En el Jaral del Valle se instaló el Club democrático liberal”, en periódico *El Tiempo*, 10 de agosto 1911, p. 2.

“En pos de la vida”, en periódico *El Noticioso*, 10 de abril 1930, p. 2.

“Fiestas en Guanajuato por el nuevo gobernador”, en periódico *El Tiempo*, 4 de diciembre 1911, p. 5.

“M. Arellano, Jerónimo”, en periódico *La Patria*, Guanajuato, 10 de julio 1913, p. 3.

“Mitin Lizardista”, en periódico *El Imparcial*, 29 de octubre 1911, p. 4.

“Parte oficial de la toma de Guanajuato”, en periódico *El Imparcial*, Guanajuato, 16 de agosto 1914, p. 4.

“Repique de campanas por Lizardi”, en periódico *El Tiempo*, 2 de diciembre 1911, p. 3.

Periódico *El País*, 1914, s/p.

*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guanajuato*, Guanajuato, jueves 12 de septiembre de 1912, Hemeroteca del Archivo Histórico del AGPEG.

## ELECTRÓNICAS

“Declaran Beneméritos a los diputados guanajuatenses que participaron en la Constitución de 1917” en *Portal UG*, Guanajuato, Gto., 3 de febrero de 2017, Recuperado de: [www.ugto.mx/noticias/noticias/11072-declaran-benemeritos-a-los-diputados-guanajuatenses-que-participaron-en-la-constitucion-de-1917](http://www.ugto.mx/noticias/noticias/11072-declaran-benemeritos-a-los-diputados-guanajuatenses-que-participaron-en-la-constitucion-de-1917). Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2020.

Secretaría de Cultura. “Constitución de 1917; los cimientos de la democracia,” 4 de febrero de 2019, en *Gobierno de México*. Recuperado de: [www.gob.mx/cultura/es/articulos/constitucion-de-1917-el-camino-hacia-a-la-democracia?idiom=es](http://www.gob.mx/cultura/es/articulos/constitucion-de-1917-el-camino-hacia-a-la-democracia?idiom=es). Fecha de consulta: 10 noviembre 2020.

CAMPOS RODRÍGUEZ, Patricia, *Historia y Sociedad en Guanajuato de 1870 a 1950*, Guanajuato, Gto., Centro de Investigaciones Humanísticas/ Universidad de Guanajuato, 2007, disponible en <http://guizayacevedo.blogspot.com/2007/07/historia-y-sociedad-en-guanajuato-de.html>

EXTORSIONES, DERRAMAS Y OTROS GRAVES PERJUICIOS QUE REALIZARON EL  
GOBERNADOR, EL ALCALDE MAYOR Y EL TENIENTE EN EL PUEBLO DE INDIOS  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, 1766-1771

David Osvaldo Peña Gómez\*

RESUMEN

Este trabajo observa la relación entre los indios del común y su gobernador Juan de Zárate en el pueblo de San Francisco del Rincón, sobre todo en las prácticas que realizaba éste para obtener beneficios económicos y patrimoniales. Los perjuicios en los que incurría eran junto con otros gobernadores anteriores, con el alcalde mayor y su teniente. Los indios consideraban que unidas esas autoridades tenían tiranizado el pueblo. Por lo tanto, en el presente artículo que abarca cinco años, se estudiarán las constantes denuncias que realizaron los indios al Juzgado General de Indios en contra, principalmente, del gobernador, pero también de los otros funcionarios.

PALABRAS CLAVE: Gobernador, común del pueblo, indios, derramas, perjuicios.

---

\* Egresado de la licenciatura en Historia por la Universidad de Guanajuato, con participación en Veranos de la investigación por la misma institución. Con varias ponencias sobre el tema de los pueblos de indios en San Francisco del Rincón, Guanajuato. Articulista del texto *Alfonso X, su scriptorium y sus colaboradores*.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, los gobernadores del pueblo de San Francisco del Rincón tenían al común de naturales en constantes disgustos por la forma en que los regían y sin la atención a sus quejas, ya que sólo los perjudicaban. Cabe destacar que el común de naturales fue un sector poblacional que no tenía derecho al voto y que, por consecuencia, nunca habían sido funcionarios, pero fueron los que buscaron constantemente participar en las elecciones. Por ello su presión hacia la república o el cabildo, además del cúmulo de denuncias en contra del gobernador y del alcalde del pueblo por su mala administración; quejas que en el trasfondo buscaban la autorización para ser partícipes en los comicios.

Conjuntamente, el apoyo a algunos de los gobernadores venía del alcalde mayor y de su teniente, quienes también realizaron excesos en las derramas, extorsiones, malos tratos y otros daños al común de los indios, manteniendo en el cabildo del pueblo del Rincón a los que en asociación realizaban estos perjuicios.

Por esta razón, los desprotegidos iban al Juzgado General de Indios con sede en la Ciudad de México para denunciar los perjuicios que les hacían los gobernadores y las autoridades castellananas locales. El Juzgado fue un órgano que funcionó separadamente de la Audiencia y donde se atendían asuntos civiles, criminales y administrativos relativos con los indios, así como resolver pleitos entre ellos y el de españoles en su contra.<sup>1</sup> Fue el principal recurso legal de los indios del pueblo del Rincón, ya que sus justicias inmediatas (alcalde mayor y teniente) estaban asociadas con el cabildo del pueblo y no atendían sus quejas.

En lo administrativo, San Francisco del Rincón dependía de su cabecera, la Villa de León, donde se hallaba el alcalde mayor, quien dictaba justicia ordinaria y era la primera instancia de la jurisdicción de la alcaldía mayor que abarcaba los pueblos de indios del Cuisillo, San Miguel de la Real Corona, Pénjamo, San Francisco del Rincón y Purísima Concepción del Rincón. Por lo tanto, la autoridad que estaba al frente era el alcalde mayor y en los sujetos (los pueblos de indios), se encontraba la presencia de un teniente que representaba al alcalde.<sup>2</sup>

---

1 Borah, Woodrow, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, (Traducción de Juan José Utrilla), México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 131.

2 Borah, *El Juzgado General de Indios...*, pp. 158-159.

En la estructura de un cabildo en los pueblos de indios, el gobernador era la cabeza indiscutible, después se encontraban los demás oficiales de república: alcaldes, regidores y alguaciles. ¿Cuál fue la función del gobernador? recolectaba el tributo, era el representante principal del pueblo ante las diferentes autoridades, administraba justicia (asuntos menores) y los fondos de comunidad,<sup>3</sup> es decir, todos los bienes que tenía el pueblo, como sus tierras, sus títulos primordiales, los tributos recaudados, entre otros.

### *Juan de Zárate, sus primeros perjuicios como gobernador*

Juan de Zárate fue el gobernador que realizó algunas extorsiones, derramas y otros graves perjuicios en el pueblo de San Francisco del Rincón y lo hizo desde la primera vez que tuvo ese cargo en 1766. En ese año, y a dos meses de que concluyera su periodo de gobierno, parte de la población solicitó al alcalde mayor de León que lo metiera a la cárcel y que le embargara todos sus bienes.<sup>4</sup> El motivo fue porque Zárate había hecho una mala administración de los reales tributos, de las limosnas del señor sacramentado de la parroquia, del dinero que produjeron las reses que vendió de la cofradía del divinísimo señor, de las limosnas del santísimo

---

3 Tanck de Estrada, Dorothy, "El espacio del poder político de los indios: las casas de comunidad en los pueblos de indios, arquitectura civil del siglo XVI", en Gonzalbo Aizpuro, Pilar (Coord.), *Espacios en la historia: invención y transformación de los espacios sociales*, El Colegio de México, 2014, p. 216.

4 Las personas del común del pueblo que denunciaron fueron: Pablo de Bonifacio, Ignacio González, Josephe Antonio Santiago, Gregorio de Aguilar, Salvador de la Cruz, Gaspar López, Juan Portan Valle, Carlos Laureano Rodríguez, Hilario Hernández, Tomás de [ilegible], Salvador de Santiago, Juan Joseph, Marcos [ilegible], Basilio Rodríguez, Esteban de Busto, Bernabé de la Cruz, Miguel de la Cruz, Joseph Flores, Basilio López, Carlos Antonio, Calistro Mendoza, Josphe Manuel, Juan Rodríguez, Asencio Rodríguez, Antonio de León, Fulgencio de [ilegible], Leonicio Anisetó, Jacinto de la Cruz, Meugildo González, Melchor Murguía, Doroteo Murguía, Blas de Santiago, Juan Ilario, Vitorio de la Cruz, Calistro de Jesús, Pablo Alonso, Agustín Rodríguez, Luis Antonio, Felipe de Santiago, Mateo, Juan de [ilegible], Valerio de la Cruz, Martín Alonso, Diego Felipe, Juan de la Cruz, Miguel González. Los nombres se sacaron de las rúbricas. Archivo Histórico Municipal de León (AHML) AHML, AM, ELP, COM, caja 1, expediente 15, 1766.

patriarca señor san José y lo que les quitó a los indios de las derramas que hizo. Además, pensaron que este gobernador podía irse del pueblo con todo el dinero y lo dejara pobre.<sup>5</sup>

En otras denuncias que realizaron contra él en ese año, afirmaron que tenía “un arca formidable” y que “era un pobre sombrerero [que] ha echado gaban y galones de paño de Castilla bien galoneados y se va haciendo de bueyes siendo así que cuando entró de gobernador era el pelaje nada codiciable.”<sup>6</sup> Por la acusación, parece ser que se hizo de mucho patrimonio este gobernador en poco tiempo, ya que según lo que mencionan algunos autores, la paga a los integrantes del cabildo no era tan agraciada. Pedro Carrasco, indica que a los miembros del cabildo se les pagaba con los fondos de la comunidad, recibían alimentos, leña e indios de servicio.<sup>7</sup> Por otro lado, Charles Gibson dice que los pagos a los gobernadores eran flexibles, además de que dependía del número de pobladores, pero también existió la coacción y extorsión por algunos funcionarios indios cuando cobraban las derramas, confiscaban las recaudaciones de tributos, alteraban los registros, aceptaban sobornos y otros procesos ilegales.<sup>8</sup> A estas prácticas corresponden las realizadas por Juan de Zárate y por eso el incremento de sus bienes en un corto plazo.

Los denunciantes también aludieron algunos ejemplos de dónde sacaba más dinero y cómo lo hacía, y fueron los siguientes: en el caso de Carlos López, quien en las trasquilas le dio tres pesos del tributo y limosnas a Zárate y cuando aquél fue al pueblo, se los cobró de nuevo. López le recordó que ya se los había pagado, y por esa situación, el gobernador lo mandó “tender en el cepo de la cárcel y él mismo con sus manos lo azotó”; este sería uno de los casos de extorsión que realizó. Entre otros excesos que cobró, se encontraba la recaudación de uno a tres reales para un órgano que prometió poner en la planta de la parroquia el día del señor san Francisco, en 1766, pero el instrumento nunca apareció, ni se supo de su paradero.

---

5 AHML, AM, ELP, COM, caja 1, expediente 15, 1766.

6 AHML, AM, ELP, COM, caja 1, expediente 15, 1766.

7 Carrasco, Pedro, “La transformación de la cultura indígena durante la colonia”, en *Historia Mexicana*, Vol. 25, Núm. 2 (98), octubre-diciembre, El Colegio de México, 1975, p. 187.

8 Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI (América Nuestra), 1984, pp. 189-190.

Un abuso más que efectuó, fue a una “pobre viuda”, quien puso pedimento presentándole un vale de un buey y porque le pidió el cobro “la mandó tender y la azotó”.<sup>9</sup>

Además, los indios pidieron que ni don Diego Rodríguez, ni Juan de Zárate pudieran reelegirse hasta que pasaran tres años de su gobierno, ni que tuvieran voto para la reelección. Los denunciantes mencionaron que si se descuidaban se podría estar reelegiendo hasta morir Zárate, y como ya le faltaba poco tiempo para que acabara su período, solicitaron:

que se elija nuevo gobernador que gobierne este poco tiempo y siga en el año que entra por ser indigno este de obtener el cargo así por usurpador de los bienes del Monarca Divino y del humano como por las derramas que contra ley ha echado sin licencia de la Real Audiencia como debía ser, por haberse reelegido contra los respetos superiores, por la intrepidez y crueldad en el juzgar y porque habiendo el señor teniente repartido unas tierras que él no quiso hacer paso y deshizo lo que hizo el señor teniente y volviendo el señor teniente a ratificar lo hecho, tuvo este gobernador atrevimiento para decirle en su cara al señor teniente que era un ladrón él y los demás tenientes y alcaldes mayores que es hasta dónde puede llegar la desvergüenza y despotiquez de ese gobernador.<sup>10</sup>

Finalmente, Juan de Zárate compareció junto con los integrantes de su cabildo ante el teniente de alcalde mayor en la Villa de León, y mencionó que la acusación había sido un informe siniestro. Por lo tanto, hasta que pudiera justificar lo contrario, quedó detenido en la cárcel real de este lugar. Como justificación a la resolución que tomó el teniente, Zárate mencionó que por su ausencia mientras se encontraba preso no habría quién cobrara los tributos. Debido a esto, el teniente ordenó que el gobernador regresara al pueblo, sin innovaciones y siguiera cobrando los reales tributos con paz y tranquilidad a todo el pueblo. El teniente daría cuenta al alcalde mayor de esta situación, porque en ese momento no se encontraba presente por motivos de salud.<sup>11</sup> A pesar de las denuncias en su contra, Juan de Zárate volvió a ser gobernador en 1767.

---

9 AHML, AM, ELP, COM, caja 1, expediente 15, 1766.

10 AHML, AM, ELP, COM, caja 1, expediente 15, 1766.

11 AHML, AM, ELP, COM, caja 1, expediente 15, 1766.

¿Cuál fue la razón por la que nuevamente fue electo? En ese año se propusieron a tres individuos para ocupar ese cargo: Juan de Zárate, don Mario Hernández y don Miguel Salvador, siendo Zárate el que obtuvo menos votos. Los otros dos no se pudieron quedar en el puesto porque, don Miguel Salvador era de avanzada edad y por consiguiente contra “constitución a la costumbre establecida”. Don Mario Hernández estaba procesado por la Real Contaduría de Tributos a causa de la consumación de reales y con la deuda de \$4, 000.00 cuando ejerció como gobernador, además que tenía “mala conducta y vicio de la embriaguez”. Para el alcalde mayor de León, el más apto era Zárate, pues argumentó había cumplido

con el mayor esmero así en la puntual paga de los reales tributos, supliendo de su caudal para el cabal entero como al buen celo y administración de justicia, evitando al mismo tiempo que estos indios se asociasen a los tumultuarios del Cuisillo y San Miguel, vecinos a León, de quienes fueron solicitados a la rebelión. Por todo lo cual y para que S. M. no padezca la vejación de dichos tributos y continúe la paz en la república merece que su excelencia prefiriéndolo a los que van votados en segundo y tercer lugar lo reelija en el empleo de gobernador por los motivos expuestos.<sup>12</sup>

En este caso parece ser que el alcalde mayor y el teniente de la Villa de León tuvieron asociaciones con Juan de Zárate, ya que era común que se beneficiaran económicamente de los pueblos de indios, unos cubriendo a los gobernadores para también llevarse algunas ganancias de las malas conducciones recaudadas a sus habitantes.

Respecto a impedir que los indios de San Francisco del Rincón se unieran a los tumultuarios de los pueblos del Cuisillo y San Miguel de la Real Corona, fue por el temor de lo que pudieran haber provocado los de la alcaldía mayor de León. Esos indios también estuvieron en desacuerdo con su gobernador y habían hecho gavillas y motines, pero sobre todo contra el de Cuisillo, don Simón Morillo, por la acusación de cometer excesos en las derramas sin licencia, además de malos tratos contra los naturales, a quienes hostigaba y ofendía. Se ordenó a Morillo que cesaran

---

12 Archivo General de la Nación (AGN), Indiferente Virreinal, caja 2370, expediente 015, 1767.

sus actitudes, de lo contrario, se le penaría con cuatro años de presidio. A los indios que habían realizado tumultos, ordenó los sacaran de la cárcel de la Ciudad de México y de la Villa de León, pidiéndoles que obedecieran a su gobernador, de lo contrario se enviarían a presidio por diez años.<sup>13</sup>

De acuerdo con el común del pueblo en lo relativo a que sólo pudieran reelegirse después de tres años, se cumplió su petición concluida la gobernación de Juan de Zárate en 1767. Después de este periodo se le volvió a ver como gobernador en 1770, pero esta vez tuvo más quejas de la población, debido a sus continuos perjuicios, extorsiones y el exceso de las derramas que ponía en los indios.

En ese año, el procurador de indios, Antonio Buenaventura de la Barrera, mencionó que los indios del pueblo del Rincón tenían muchos años padeciendo

bajo la tirana opresión de los gobernadores que los vejan y molestan con todo género de perjuicios y señaladamente con el de las derramas y pensiones con que los gravan para cubrir las fallas y quiebras que tienen en el entero de los reales tributos para disiparlos y gastarlos en sus particulares intereses con el seguro y confianza de que cualquiera falta y quiebra que se experimente la ha de bonificar y pagar el común como ha sucedido varias veces y al presente hay autos pendientes en este superior gobierno contra los gobernadores pasados, don Juan de Zárate y don Tadeo Mares por haber gravado aquél común con la derrama de cinco o seis reales que hicieron contribuir a cada individuo para completar y pagar seiscientos pesos que de dichos tributarios se habían gastado y disipado sobre que se les ha hecho el cargo correspondiente para que den cuenta de lo que así percibieron el gobernador don Diego Rodríguez cobró el año de la epidemia últimamente acaecido todo el tributo del común siendo así que para la Real Audiencia fue revelado de su paga mediante la justa causa de dicha epidemia.<sup>14</sup>

Entre esos deterioros, el procurador también reclamó las actitudes de don Carlos Rodríguez, gobernador en 1769, quien no dejó de molestar y perjudicar a los indios, además que tenía el vicio de la embriaguez, hábito

---

13 AHML, AM, ELP, COM, caja 1, expediente 16, 1767.

14 AGN, Indios, volumen 63, expediente 73, fojas 70v-71v, 1771.

que continuó realizando en 1771 en compañía de don Marcos Thadeo y don Felipe Rodríguez. Estos individuos, junto con Zárate, eran los cabecillas y movedores de las extorsiones y los perjuicios contra el pueblo. Agregó a la denuncia que a estos los ayudaba y protegía el alcalde mayor y su teniente “para mantener la facción y partido contra el común y así no temen ni respetan cosa alguna para llevar adelante los perjuicios y vejaciones que cada día le causan.”<sup>15</sup>

El procurador de indios pidió al virrey que para remediar este daño, permitiera que el común y naturales del pueblo de San Francisco del Rincón fueran quienes propusieran y eligieran a los individuos idóneos para los empleos de gobernador y demás oficiales de república. Es decir, concederles voz y voto para la próxima elección. Caso que fue difícil porque en 1774, todavía se ven estos detrás de los gobernadores realizando varios daños. A la mayor parte de la población no le era permitido votar en las elecciones, pues los únicos que podían hacerlo eran los principales del pueblo o los que estaban ocupando un cargo en el cabildo o que anteriormente lo habían hecho.

Hacia la mitad de 1770, los indios iniciaron una nueva petición que consistió en suspender las elecciones de gobernador y demás oficiales de república, debido al continuo desgaste en que se encontraban por las acciones concurrentes de los gobernadores, es decir, las vejaciones, las derramas, las contribuciones indebidas y todos los extras que les cobraban con la finalidad de reemplazar el tributo que estas autoridades gastaban y “consumían después de haberlo celebrado”.<sup>16</sup>

No solo era una práctica de los gobernadores del pueblo del Rincón, sino también de los alcaldes mayores, ya que cuando hacían su visita anual al pueblo, los indios debían pagar la comida de esas autoridades, \$25.00, una mula, \$10.00 al clarinero; entre otros gastos que sumaban \$84.00 sin contar el maíz, paja y la cabalgadura de las mulas. Estos desembolsos perjudicaban a los indios “porque sobre no haber cajas de comunidad, no había facultades en los gobernadores para soportarlos y así hacían del tributo recaudado y después salían las derramas para el reemplazo.”<sup>17</sup>

Además, su queja constante era que se les cobraban los gastos con mucha tiranía, ya que los gobernadores, y sobre todo Juan de Zárate,

---

15 AGN, Indios, volumen 63, expediente 73, fojas 70v-71v, 1771.

16 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

17 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

“aprehendían a los indios y los maltrataban a ellos y a sus mujeres y de esta suerte intimidados, nadie se excusaba y todo por redimir las vejaciones de mayor grado satisfacían al gobernador tan injustas contribución”.<sup>18</sup>

*Extorsiones, excesos en las derramas y otros perjuicios que realizaron el gobernador, el alcalde mayor y el teniente en el pueblo del Rincón*

El alcalde mayor de León perjudicaba mucho al pueblo, incluso desobedecía al superior gobierno. Por ejemplo, el virrey le había concedido el cargo de gobernador a don Martín García en la elección para 1770, pero sólo duró tres meses, ya que el alcalde mayor lo “despojó del empleo” y “lo puso en captura y colocó en su lugar al mismo Juan de Zárate”.<sup>19</sup> Por este acto, los demás integrantes del cabildo huyeron por el temor a lo que se verían sometidos también. En consecuencia, el alcalde mayor entregó las varas a quien quiso, omitiendo hacer una votación para los que tenían el derecho de realizarla; ni siquiera hubo individuos propuestos por los principales, al contrario, fue una imposición.

Este hecho se asocia a lo referido en una queja que realizó el común del pueblo, en la que afirmaban que el alcalde mayor protegía a Zárate y a los otros cabecillas que realizaban perjuicios y vejaciones contra ellos.<sup>20</sup> La finalidad que pretendía, era continuar con las extorsiones y los excesos en las derramas de los indios, pues así estos movedores estaban protegidos por la máxima autoridad castellana inmediata del pueblo. Por esta razón, la información contenida en los expedientes es la que se recibió en la Ciudad de México en el Juzgado General de Indios, por los perjuicios que encubría el alcalde mayor en el pueblo del Rincón. Unidos entre sí, gobernadores y alcaldes mayores, lo hacían para “tiranizar y oprimir al pueblo con gravísimas pensiones en punto de gastos y contribuciones que con el motivo de cobranza de tributos hacen a los pueblos.”<sup>21</sup>

También denunciaron otros graves daños que ejecutaba el teniente del alcalde mayor, Manuel Valera, quien “sin causa aprehendía a los indios, les embargaba sus bienes [y] se quedaban sin ellos y les exigía seis reales porque no se echase balcarrotas y les extorsionaba con poner juego de

18 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

19 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

20 AGN, Indios, volumen 63, expediente 73, fojas 70v-71v, 1771.

21 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

naipes”, incluso pedía caballos para él y para el alcalde mayor, además de mozos que no recibían paga. Cuando metían a la cárcel a los indios por dos o tres meses, para poder salir se veían obligados a vender parte de su patrimonio. Las autoridades se metían a sus

casillas a registrarlas muchas veces con agravio de las mujeres llegando a tanto la tiranía que para aniquilar a los miserables se toma por pretexto la recaudación del tributo y asombrados este real daño son los absurdos, vejaciones, daños y perjuicios de manera que a un miserable indio cobrarles dos reales lo tienen largos días en la cárcel y le cuesta a más del atraso y vejaciones la mula, yunta y caballo que tengan entre sus bienes sin poderlo resistir.<sup>22</sup>

Los indios presentaron 26 testigos que habían padecido diferentes perjuicios por el gobernador Juan de Zárate, pero también del alcalde mayor y el teniente. Por lo tanto, el fiscal del Juzgado General de Indios libró despacho para que el juez comisario, Raphael Monterde, los representara y recibiera la información que denunciaban. En estas mencionaron lo que padecieron en años anteriores: que los gobernadores los obligaban a cubrir los faltantes de los tributos que después se gastaban indebidamente “y que la última de ahora dos años fue de cinco reales a cada individuo que cobraba Juan de Zárate”.<sup>23</sup>

Aparte de las denuncias referidas líneas atrás, informaron al juez comisario que los gobernadores los obligaban a que dieran anualmente dos reales para la fábrica y material para la iglesia, y desde 10 años no habían observado lo “adelantado en ella presumiendo que los gobernadores se quedan con estas contribuciones y que no se dudaría lo mismo con las limosnas del Corpus, fábrica espiritual y otras muchos de los bienes de comunidad que manejan los gobernadores.”<sup>24</sup>

La información que se recibió de los 26 testigos era muy variada, por lo tanto se dividió en dos testificaciones: en la de los perjuicios realizados por el alcalde mayor y el teniente, y los efectuados por el gobernador. Debe

---

22 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771. Los gobernadores no podían entrar a las casas de los indios sin causa justificada. Borah, *El Juzgado General de Indios...*, p. 160.

23 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

24 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

aclararse que varios perjuicios los realizaron en conjunto. A continuación, se desprende una relación de ellos:

<b>Testificaciones</b>
<b>Perjuicios por parte del teniente y el alcalde mayor</b>
Un alcalde del pueblo falleció en la cárcel bajo la tiranía del alcalde mayor, esto lo mencionaron tres testigos.
El teniente a un indio le quitó 20 reales por las balcarrotas, a Pedro Crisóstomo 12 pesos y a Pedro Martín ocho pesos.
A la mujer de [¿Nicolás?] de la Cruz le quitaron a su hijo y lo vendieron o dieron para que desquitara las derramas.
A un testigo en dos ocasiones lo maltrató el teniente de alcalde mayor, en la primera le dio cuatro pesos y en la segunda le dio seis y una silla nueva.
Otro testigo refirió que el teniente le quitó una vaca y un peso, a su hijo le quitó un becerro y un peso por amancebamiento.
Otro testificó que porque el teniente lo encontró en una boda con su mujer lo prendió y le pidió 20 reales, pero sólo le dio cuatro.
Otro testigo por defender las tierras del pueblo lo prendió el teniente y le quitó cinco pesos y a su hijo siete, porque dijo que estaba amancebado.
Un testigo dijo que el teniente Anastasio Roque le dio de palos y a su mujer de puñaladas.
Otro de ellos mencionó que para soltarlo de la cárcel le llevó al teniente 51 pesos y cuatro reales.
El teniente quitó tres pesos por la bancarrota a un indio y lo metió preso un día, también le quitó un buey pinto colorado.
Uno de los testigos mencionó que a su hermano lo tuvo cinco meses preso y le llevó diez pesos. A este testigo, a su hijo y hermano le quitó en dos ocasiones ocho pesos a cada uno.
A otros testigos el teniente y el alcalde mayor quitaron algunos pesos a los indios, además de que los metieron preso por las balcarrotas.

### Perjuicios por parte de gobernadores

El gobernador actual estaba haciendo derramas desde un peso hasta seis reales con título de limosna.
Un testigo mencionó que a su hijo le quitó el gobernador seis pesos y que contra él fingió una demanda de un tercio de los costales y un tercio de trigo, además lo metió preso y le quitó ocho pesos sin conocer al acreedor.
Otro de ellos no precisa quién, pero refiere que a la mujer de Francisco Torres le dieron de bastonazos por la cobranza, misma que realizó el gobernador.
Otro mencionó que estaba preso por las derramas que no pudo entregar al gobernador.
Otro de los testigos mencionó que el alguacil del pueblo le dio de puñetes y que el gobernador Juan de Zárate le quitó un caballo por una dependencia de su suegro en que no estaba obligado.
Una india que testificó dijo que le dieron de bastonazos.
También a otro testigo refirió que fue muy golpeado, “por los golpes lo sangraron”, estuvo preso y le quitaron tres pesos y cuatro reales.
El último testigo dijo que el teniente de alcalde por medio de Juan de Zárate puso preso a su hijo Theodoro Manuel, incluso le puso trabajo en la hacienda de los Tanques, después lo mandaron a Guanajuato, luego lo pusieron en el mortero de la hacienda, además porque hizo reclamos lo amenazaron. Zárate le dio de bofetadas a su mujer y por ello los tres estaban huyendo del pueblo por el temor del castigo.

**Tabla 1.** Testificaciones de perjuicios.

Estos fueron los principales reclamos: la queja de las derramas, los injustos encarcelamientos, los agravios e injurias que habían experimentado los indios del pueblo de San Francisco del Rincón, que incluso los gobernadores lo tenían tiranizado junto con el alcalde mayor y el teniente, según lo reafirmado por el juez comisario Raphael Monterde: “que los indios vienen a pagar dos veces el tributo y a sufrir en ello las mayores extorciones sin asilo, ni recurso por la protección que los gobernadores han tenido en los alcaldes mayores y tenientes viéndose precisados a sufrir y tolerara por libertarse de cárceles y prisiones y de otras mayores extorciones.”<sup>25</sup>

25 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

Los indios no se podían quejar ante los alcaldes mayores de todas las extorsiones y los excesos de las derramas que practicaban los gobernadores, sobre todo de Juan de Zárate, porque había un estrecho vínculo de perjuicio hacia el pueblo de San Francisco del Rincón entre él, el alcalde mayor, don Martín Joachin Andonaegui y su teniente Manuel Varela.

También reclamaron que en el pueblo se estaban avecindando

gentes vagamundas de todas castas que con juegos y vicios inficionan a los indios, se ha de servir V[uestra] E[xcelencia] de mandar que no se conviertan ni se de lugar a que los indios les den casas, ni albergue, con pena para su cumplimiento respecto a lo cual y a que don Raphael Monterde ha practicado las anteriores diligencias se ha de servir V[uestra] E[xcelencia] de mandar se le cometa el Despacho para que ejecute las diligencias y que concluidas las devuelva a mis partes para su resguardo.<sup>26</sup>

Finalmente para tratar de terminar con estos problemas, el 14 de septiembre de 1771 en el Juzgado General de Indios, el fiscal mandó al capitán don Raphael Monterde para que pasara al pueblo de San Francisco del Rincón con la asistencia del cura del partido para que se realizaran las elecciones de gobernador y demás oficiales de república con los legítimos vocales; el cura sólo estaría para supervisarlas.<sup>27</sup>

El origen también de este problema recaía en las elecciones, pues un sector del pueblo deseaba participar en ellas, debido a que desde años anteriores, los que dirigían al pueblo lo hacían en su contra. Sin embargo, lo que exigían era acabar con los abusos, porque muchos habían abandonado la comunidad y llegaba gente vagabunda que sólo alteraba su vida cotidiana; destacando el caso de Juan de Zárate, un poblador advenedizo que durante años realizó agravios una vez internándose en el cabildo del pueblo de San Francisco del Rincón.

---

26 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

27 AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

## CONCLUSIONES

En este trabajo pudimos observar la inestabilidad y mala relación que había entre el gobernador citado con parte de la población, una postura constante en los pueblos de indios de la Nueva España, mostrando un caso particular del occidente del actual estado de Guanajuato; tema poco trabajado por historiadores regionales. Woodrow Borah en su obra *El Juzgado General de Indios de la Nueva España*, rescata diferentes ejemplos de las numerosas quejas que realizaban los indios por las extorsiones, afirmando que estas denuncias las realizaban ante el juzgado no cuando eran moderadas, sino al ser intolerables. También las quejas las llevaron al virrey o a la Audiencia.<sup>28</sup>

Otro de los casos que pudimos deducir, es que el prestigio de los gobernadores en los pueblos de indios había declinado, ya que en vez de regir a favor del pueblo, lo hacían en su contra. Los intereses del gobernador estaban dirigidos a obtener riqueza y no prestigio, como sucedió a principios del periodo virreinal. Inclusive mantuvieron una estrecha relación con las autoridades castellanas de su jurisdicción para realizar diferentes agravios. En cuanto a su función principal, era mantener cierta autonomía bajo su dirección, pero la habían roto una vez que en asociación con esas autoridades perjudicaron a los pobladores.

Mencionar que el caso del gobernador Juan de Zárate también es particular, porque siendo una persona advenediza, logró estar al frente del cabildo; desconocemos cómo lo logró y de dónde provenía. Distinguimos que careció del mote de “don”, porque en los expedientes nunca lo antecede a su nombre. Es decir, a diferencia de los otros gobernadores que sí lo llevaban, se intuye que él no era un indio principal, y probablemente formaba parte de alguna casta, quizá mestizo. También por esto se debieron las continuas quejas en su contra, pues siendo un pueblo para indios, poco a poco comenzaron a avecindarse todo tipo de población, “de todas castas”.

---

28 Borah, *El Juzgado General de Indios...*, p. 160.

## ÍNDICE DE TABLA

**Tabla 1.** 26 testificaciones extraídas del expediente 129 de 1771 en resguardo en el Archivo General de la Nación, volumen 63, fojas 132-136.

### FUENTES CONSULTADAS

#### ARCHIVO

Archivo General de la Nación (AGN).

AGN, Indiferente Virreinal, caja 2370, expediente 015, 1767.

AGN, Indios, volumen 63, expediente 73, fojas 70v-71v, 1771.

AGN, Indios, volumen 63, expediente 129, fojas 132-136, 1771.

Archivo Histórico Municipal de León (AHML).

AHML, AM, ELP, COM, caja 1, expediente 15, 1766.

AHML, AM, ELP, COM, caja 1, expediente 16, 1767.

## BIBLIOGRÁFICAS

BORAH, Woodrow, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, (Traducción de Juan José Utrilla), México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

CARRASCO, Pedro, “La transformación de la cultura indígena durante la colonia”, en *Historia Mexicana*, Vol. 25, Núm. 2 (98), octubre-diciembre, El Colegio de México, 1975, pp. 175-203.

GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI (América Nuestra), 1984.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy, “El espacio del poder político de los indios: las casas de comunidad en los pueblos de indios, arquitectura civil del siglo XVI”, en Gonzalbo Aizpuro, Pilar (Coord.), *Espacios en la historia: invención y transformación de los espacios sociales*, El Colegio de México, 2014, pp. 215-237.

# Perspectiva Archivística





Omar Hernández Yebra\*

## RESUMEN

Los acervos documentales se encuentran expuestos a diversos factores que pueden significar riesgos para su integridad física y conservación. Es por ello que, para eficientizar la aplicación de medidas de conservación y preservación en la actualidad, es de vital importancia realizar un recorrido a través de la historia de los siniestros que sobre estos han ocurrido. Lo anterior, con el propósito de comprender y dimensionar la relevancia que tienen los documentos para las sociedades e instituciones y, por ende, proponer las medidas correspondientes para su protección y resguardo.

Desde la antigüedad clásica en el imperio romano hasta nuestros días, la humanidad ha presenciado la pérdida de valiosos acervos en los que se depositó la memoria de los pueblos durante siglos. Algunos de estos siniestros fueron provocados por la mano del hombre, derivado de circunstancias políticas como guerras e intervenciones, otros provocados por la fuerza de la naturaleza. Sea cual sea la causa de origen, las consecuencias han sido fatales al significar la pérdida de la historia y memoria documental, en donde se reconocen e identifican las distintas sociedades.

De esta manera, al transitar a través de los siniestros documentales de mayor impacto en la historia tanto mundial como de nuestro país, se podrá sensibilizar a la comunidad archivística, así como a lectores en general sobre lo esencial que es en el presente la aplicación de medidas en las que se integren las nuevas tecnologías para mantener en óptimas condiciones los acervos documentales.

**PALABRAS CLAVE:** Siniestros, acervos, prevención, patrimonio, resguardo.

---

\* Licenciado en Historia, por la Universidad de Guanajuato. Comisario de Preservación del Archivo Histórico Municipal de León (AHML).

## INTRODUCCIÓN

Para una mejor toma de decisiones en el presente, es imprescindible el análisis de los acontecimientos históricos que configuraron nuestra realidad hasta transformarla en lo que actualmente es. La prevención de siniestros no escapa de este vital análisis, pues, con base en el estudio del devenir histórico de estos hechos, es posible fijar las directrices necesarias para lograr una mayor eficiencia en la conservación documental.

Este artículo tiene como propósito el crear conciencia sobre la importancia que poseen los documentos, partiendo de la observación de los siniestros ocurridos en el pasado en torno a ellos, con la finalidad de dimensionar su justo valor y así evitar la pérdida de la memoria histórica debido a este tipo de sucesos. Es relevante hacer énfasis en la necesidad de instrumentar herramientas que coadyuven en su tratamiento y sobre todo en su prevención.

### *Del siniestro en documentos*

Son muchos y complejos los temas que se deben considerar en la gestión y administración de los archivos, sea cual sea su naturaleza, pública o privada. No obstante, es muy importante no perder de vista aquellos que deberán ser priorizados como parte de la planeación archivística, para su correspondiente atención, debido al impacto que puede ocasionar el no contar con los instrumentos y/o mecanismos necesarios para ese efecto.

Uno de los temas que encaja perfectamente en el supuesto mencionado, es el siniestro en documentos, mismo que podemos identificar sobre todo por los menoscabos que genera a los archivos. Ejemplo de ello es la pérdida de información, que puede ser de utilidad para las instituciones en materia de rendición de cuentas en el ejercicio de transparencia, comprobación o defensa de derechos o bien, la constitución de la memoria institucional y colectiva, sin contar además de las responsabilidades en que jurídicamente se puede incurrir.

Según la Real Academia de la Lengua Española, siniestro es un “suceso que produce un daño o una pérdida de material considerables”, a esta definición también se le asocian los calificativos “malintencionado,

infeliz, funesto y aciago”.<sup>1</sup> Por su parte, el Archivo General de la Nación en su *Informe de Documentación Siniestrada o que por sus Condiciones Representa un Riesgo Sanitario*, define a la documentación siniestrada como “aquella que ha sufrido un daño, destrucción, robo o pérdida a causa de eventos fortuitos o intencionales”.<sup>2</sup>

De lo anterior, se desprende, que un siniestro puede referirse a un accidente de gran o menor magnitud, de origen fortuito o intencionado, que implica una pérdida de material, ambas causas derivan en la afectación de patrimonio. En el siguiente apartado se ejemplificarán algunos casos de pérdidas de registros documentales a causa de un siniestro, reflexionando en forma retrospectiva sobre las acciones que pudieron haber mitigado tales infortunios.

Los siniestros más comunes que afectan los archivos son las inundaciones, los incendios y las infecciones por agentes biológicos como microorganismos u hongos,<sup>3</sup> de los cuales se tratarán en este artículo.

### *Revisión histórica*

En la revisión de los siniestros que han trascendido la historia, podemos encontrar grandes incendios de bibliotecas resguardantes de la memoria de los pueblos antiguos. Cabe destacar las tragedias causadas por guerras con motivos políticos o religiosos, que so pretexto de legitimar sus ideas, llegaban al extremo de eliminar pensamientos opuestos plasmados en libros o documentos, mediante incendios provocados para doblegar a cierta población, o bien, con la intención directa de borrar la memoria de algún pueblo para establecer su dominio. En este sentido se pueden mencionar algunas de estas tragedias.

- 
- 1 Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, en <https://dle.rae.es/siniestro>, consultado el 3 de febrero de 2021.
  - 2 *Informe de Documentación Siniestrada o que por sus Condiciones Representa un Riesgo Sanitario*, AGN, versión 0, 28 junio 2017, p. 2.
  - 3 Esto desde la perspectiva de que Guanajuato es una entidad raramente afectada por sismos, a diferencia de la Ciudad de México, en donde ello es muy frecuente.

En el viejo mundo, en el año 48 a.C.,<sup>4</sup> Julio César impuso sitio sobre Alejandría, doblegándola militarmente por medio del fuego que se expandió de forma incontrolada hasta destruir la gran biblioteca en la que se resguardaban magnas obras de la cultura helénica, entre otras. De esta misma biblioteca se puede mencionar también al califa Úmar ibn al-Jattab, que al referirse a la biblioteca de Alejandría sentenció “Si no contiene más de lo que hay en el Corán, es inútil, y es preciso quemarla; si contiene algo más, es mala, y también es preciso quemarla”. El material que pudo rescatarse de la gran biblioteca de Alejandría fue reunido en el Serapeo o templo dedicado a Serapis, pero en el año 391 el cristiano Teófilo dirigiendo a una muchedumbre arrasó el edificio al tratar de erradicar el paganismo.<sup>5</sup>

En Egipto, entre 2190 y 2052 a.C., las bibliotecas de varios templos fueron quemadas durante una revolución social que acabó con el imperio antiguo, esta anécdota puede encontrarse en el Papiro de Ipuur.<sup>6</sup> El historiador Heródoto relata que cuando el rey persa Cambises tomó Egipto en 525 a.C., quemó los papiros que encontró en los templos.<sup>7</sup>

De los asirios, que inscribían sus acontecimientos sobre tablillas en escritura cuneiforme, se tienen registros de la destrucción deliberada en 612 a.C. de la biblioteca reunida por Asurbanipal, rey de Asiria, en manos de babilonios y medos al destruir Nínive, acontecimiento donde casi se pierde la epopeya de Gilgamesh.<sup>8</sup>

---

4 Elía, Ricardo H., “El Incendio de la Biblioteca de Alejandría por los árabes: Una Historia Falsificada” (SciELO), *Byzavriov Nea Hellás*, n. 32, 2013. en [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-84712013000100002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-84712013000100002), consultado el 09 de marzo del 2021.

5 Otero, Nacho, “Bibliotecas Destruídas a lo Largo de la Historia”, *Muy Historia*, en <https://www.muyhistoria.es/curiosidades/fotos/bibliotecas-destruidas-a-lo-largo-de-la-historia/5>, consultado el 9 marzo de 2021.

6 Ibid.

7 Heródoto, “Los nueve libros de la Historia”, *Biblioteca virtual universal*, recuperado de: <https://biblioteca.org.ar/libros/157772.pdf>, consultado el 09 marzo 2021, pp. 130. En el libro III de “Los nueve libros de historia” de Heródoto se narra que durante esta invasión Cambises mandó prender fuego al templo de Amon.

8 Otero, Nacho, “Bibliotecas Destruídas a lo Largo de la Historia”, *Muy Historia*, en <https://www.muyhistoria.es/curiosidades/fotos/bibliotecas-destruidas-a-lo-largo-de-la-historia/5>, consultado el 9 marzo de 2021.

En 480 a.C. el gobernador de Atenas Pisítaro reunió grandes obras como *La Iliada* y *La Odisea*, de Homero, en su biblioteca que fue saqueada por el persa Jerjes.<sup>9</sup>

Finalmente, mencionaremos lo sucedido en el continente americano, una tragedia que está relacionada a la conquista del “nuevo mundo”: la quema de códices mayas orquestada por el obispo de Yucatán Diego de Landa, el 12 de julio de 1562, con la cual se borró la memoria de gran parte de las tradiciones, historia y costumbres mayas. El obispo reunió a los prisioneros mayas en la plaza del pueblo de Maní y frente a ellos prendió fuego a más de 5 000 ídolos y diversos objetos rituales, así como 27 códices mayas elaborados de papel de corteza y piel de venado.<sup>10</sup>

Podemos continuar mencionando más historias en las que el patrimonio documental de la humanidad ha sido destruido, pero, es más importante evidenciar que estas catástrofes fueron ocasionadas premeditadamente, debido a las acostumbradas invasiones que se dieron en el mundo antiguo. Empero, son igualmente destacables el espíritu de rescate del material sobreviviente a las calamidades arriba citadas, como la noble intención de resguardar el conocimiento, reuniendo colecciones de obras documentales para el enriquecimiento de las naciones.

Así mismo, es considerable el hecho de que las colecciones de libros, papiros o tablillas fueran resguardadas en templos. Esta circunstancia dotaba a dichas obras de cierto grado de sacralidad, pues estos lugares eran considerados el hogar de sus dioses.

Finalmente, señalaremos que, a diferencia de los grandes depósitos de información, de los que se tiene noticia desde siglos antes de Cristo, tal como puede observarse en esta breve semblanza, la organización de la información con técnica archivística se puede apreciar hasta el siglo XIX en Estados Unidos y naciones europeas.<sup>11</sup>

---

9 Ibid.

10 Chuchiak IV, John F., “El regreso de los autos de fe: Fray Diego de Landa y la extirpación de idolatrías en Yucatán, 1573- 1579”, *Península*, vol. 1, núm. 0, 2005, p. 29-47, p. 31.

11 Cruz Mundet, José Ramón, “Textos fundamentales”, *Administración de Documentos y Archivos*, emitido por Coordinadora de Asociaciones de Archiveros (C.A.A.), Madrid, 2011, pp. 74-75.

De las afectaciones que han sufrido los archivos en nuestro país, los casos más notorios son de incendios, o al menos son los que han quedado documentados en medios informativos. Mientras que de los siniestros por agua o por infecciones hay poca información, probablemente se debe a que las instituciones no suelen darlos a conocer.

En México, desafortunadamente apenas está iniciando la cultura archivística general, aunque siempre ha habido instituciones y universidades que se han preocupado por resguardar el conocimiento y aplicar métodos archivísticos, es hasta el año 2019 cuando surge una ley de ámbito general<sup>12</sup> para regular los archivos en posesión de las instituciones públicas o de particulares.

Posiblemente la mayoría de los archivos del país sufren de precariedad en diversos rubros,<sup>13</sup> que se ve reflejada en las condiciones poco favorables para el resguardo de los documentos, los cuales resultan afectados por infecciones fúngicas, que también representan un riesgo sanitario, o la degradación física de los mismos, que algunas veces llega a un alto grado de friabilidad.<sup>14</sup> En estos casos pueden ser intervenidos por los restauradores, pero existen algunos otros en los que el daño es irreversible, como son los calcinados.

Con la finalidad de ejemplificar lo anterior, en el primer caso observaremos la valentía de un personaje intelectual novohispano, quien

---

12 “Ley General de Archivos”, decretada por el Honorable Congreso de la Unión, *Diario Oficial de la Federación*, 15 de junio de 2018, publicada en junio de 2019.

13 “Resultados del Diagnóstico para Conocer la Situación Actual de los Archivos del País”, elaborado por el Archivo General de la Nación dentro de sus ejes estratégicos de trabajo (2014-2018) con el objetivo general de crear un sistema estadístico en materia de archivos y gestión documental que permita obtener datos precisos respecto a infraestructura, mobiliario y equipo, accesibilidad, servicios, automatización, sistemas de gestión de documentos, usuarios, personal, presupuestos, normatividad y regulación en la materia, se desprende que a nivel nacional los sujetos obligados invierten, en promedio, \$213,000.00 al año en sus archivos, lo cual se ve reflejado en la infraestructura, pues únicamente 30% disponen de instalaciones suficientes y adecuadas para el resguardo de sus documentos; en tanto que sólo 24% afirma contar con el mobiliario suficiente y adecuado.

14 La friabilidad hace referencia al grado de debilidad y facilidad para fragmentarse el papel; mientras que el término fúngico es empleado para referirse a los hongos, al formar parte del reino fungi.

logró rescatar documentación valiosa el 8 de junio de 1692, cuando una muchedumbre prendió fuego al Palacio Real, hoy en día Palacio Nacional.<sup>15</sup> Nos referimos al erudito Carlos de Sigüenza y Góngora,<sup>16</sup> quien escribió la narración titulada *Alboroto y Motín de México del 8 de junio de 1692*, en la cual registró la rebelión acontecida a raíz de la escasez de alimentos debido a una inundación en 1691 y a una plaga llamada chahuistle que invadió los cultivos de maíz.

La turba de personas furiosas llegó hasta el Palacio Nacional donde comenzaron a prender fuego, el que alcanzó las Salas de Acuerdos y de las dos Audiencias, las Escribanías de Cámara y Almacenes de Bulas y Papel sellado... la Cárcel de Corte... luego, la del patio grande en que está la vivienda de los Virreyes, la Factoría, Tesorería, Contaduría de Tributos, Alcabalas y Real Hacienda; la Cancillería y Registro; el Tribunal de Bienes de Difuntos, el Almacén de Azogues y Escribanía de Minas; y el Cuerpo de Guardia de la Compañía de Infantería... el balcón grande y hermosísimo de la Señora Virreina.<sup>17</sup>

Cuando la muchedumbre comenzó a dispersarse, algunas personas comenzaron a tratar de apagar el incendio, entre ellas Sigüenza y Góngora,<sup>18</sup> quien en sus propias palabras relata: “ya con una barreta, ya con un hacha, cortando vigas, apalancando puertas, por mi industria se le quitaron al fuego de entre las manos no sólo algunos cuartos de Palacio, sino Tribunales enteros, y de la Ciudad su mejor Archivo.”<sup>19</sup>

---

15 Archivo General de la Nación, “AGN Recuerda a Carlos de Sigüenza y Góngora”, en <https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-a-carlos-de-siguenza-y-gongora>

16 De la Torre Villar, Ernesto, *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. edición, selección, prefacio, notas y tablas cronológicas de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, t. I, pp.580.

17 De la Torre Villar, Ernesto, *Lecturas históricas mexicanas*... pp. 584-585.

18 Nacido en 14 de agosto de 1645 y fallecido el 22 de agosto de 1700, fue un intelectual novohispano, matemático, astrónomo, literato, historiador, poeta, capellán y catedrático.

19 Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de México, del 8 de junio de 1692”, en *500 Años de México en Documentos*, recuperado de: [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1692\\_316/Alboroto\\_y\\_Mot\\_n\\_de\\_M\\_xico\\_Carlos\\_de\\_Sig\\_enza\\_y\\_G\\_632.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1692_316/Alboroto_y_Mot_n_de_M_xico_Carlos_de_Sig_enza_y_G_632.shtml), consultado el 9 de marzo 2021.

Tras este trágico evento, solo pudieron rescatarse algunos documentos que hoy se conservan en el Archivo General de la Nación, como señaló Mario Mariscal: “a causa de tal hecho existe una notable escasez de documentos de los siglos XVI y XVII [en México]”.<sup>20</sup>

Carlos de Sigüenza y Góngora, en aras de evitar una posible pérdida del conocimiento plasmado en los documentos, puso en riesgo su integridad física, cuestión que debe evitarse, ya que la salud e integridad de las personas está por encima de cualquier cosa.<sup>21</sup>

Otro caso que afectó gravemente la vida cultural de México fue el incendio de la Fototeca Nacional, ocurrido el 24 de marzo de 1982, la cual resguardaba un gran acervo.<sup>22</sup> Esta desgracia ocurrió durante la administración del presidente José López Portillo, siendo Margarita López Portillo directora de Radio Televisión y Cinematografía.<sup>23</sup>

El fuego ardió durante 16 horas y calcinó el 99% del material resguardado, patrimonio invaluable que estaba conformado por 6,506 películas, 9,275 libros y revistas, y alrededor de 1,300 guiones.<sup>24</sup>

La causa que originó el incendio no es clara, la versión oficial manejada por el gobierno fue el estallido de una parrilla del restaurante *Wing's*, aledaño al recinto<sup>25</sup>; otra señala, que se originó debido a un corto circuito ocurrido cerca de un lugar destinado a almacenar quince litros de nitrato de plata; también se dijo que fue debido a la acumulación de películas de nitrato de celulosa en un lugar inapropiado; una más, dice que la explosión se dio por un atentado intencional.<sup>26</sup>

---

20 Archivo General de la Nación, “AGN Recuerda a Carlos de Sigüenza y Góngora”, en <https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-a-carlos-de-siguenza-y-gongora>

21 “Guía para la salvaguarda de documentos...”, p. 14.

22 “El Trágico Incendio que Liquidó la Primera Cineteca Nacional”, *Milenio Digital*, 17 de enero de 2019, en <https://www.milenio.com/cultura/el-tragico-incendio-que-liquidó-la-primera-cineteca-nacional>

23 “Incendio en la Cineteca, Escándalo Cultural del Sexenio de López Portillo”, *Proceso*, jueves 19 de febrero de 2004, en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2004/2/19/incendio-en-la-cineteca-escandalo-cultural-del-sexenio-de-lopez-portillo-56602.html>

24 “El Trágico Incendio...”, en <https://www.milenio.com/cultura/el-tragico-incendio-que-liquidó-la-primera-cineteca-nacional>

25 Esta hipótesis resulta bastante cuestionable debido a que la fuerza de un estallido de una parrilla de restaurante, difícilmente podría traspasar los muros; pero si ese hubiera sido el caso, los muros colindantes habrían quedado expuestos.

26 “El Trágico Incendio...”, en <https://www.milenio.com/cultura/el-tragico-incendio-que-liquidó-la-primera-cineteca-nacional>

Determinar la versión verídica exige un trabajo de rigor, el cual no es objeto del presente artículo, pero cabe señalar que el siniestro fue consecuencia de un resguardo inadecuado del material filmico. De hecho, una de las quejas presentadas por los artistas e intelectuales en una manifestación, fue que este pudo haberse evitado si se hubiera invertido en el correcto resguardo del material filmico y en la seguridad de los trabajadores, pero debido a la negligencia de las autoridades se prefirió invertir en “coproducciones inútiles y costosas en busca de un prestigio no alcanzado a lo largo de seis años”.<sup>27</sup>

Si algo puede rescatarse de esta tragedia, es que las autoridades deben estar conscientes de la necesidad de implementar las técnicas necesarias para el resguardo del patrimonio, incluso cuando esto exige un gasto en capacitación e insumos.

La biblioteca personal de Octavio Paz también se vio afectada por un siniestro ocurrido en diciembre de 1996, cuando el nobel de la literatura tenía 82 años y dormía en su casa junto con su esposa. Un corto circuito en el televisor comenzó el fuego que se extendió por su hogar hasta su acervo personal, afortunadamente Paz y su esposa alcanzaron a salir a tiempo, pero se perdieron ejemplares de los cuales el poeta refiere: “Algunos de los libros los heredé de mi abuelo. También había pinturas y objetos que recibí como regalos durante muchos años, por toda una vida”.<sup>28</sup> Este acontecimiento es un claro ejemplo de la ausencia de equipos de prevención o mitigación de fuego incipiente.<sup>29</sup>

De las revueltas políticas que ha sufrido nuestro país también se desprenden siniestros que llegaron a afectar gran parte de los registros históricos. Ejemplo de ello, son los ocurridos en León, Guanajuato, en donde durante la invasión francesa las tropas dirigidas por Manuel Doblado,

---

27 “Incendio en la...”, en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2004/2/19/incendio-en-la-cineteca-escandalo-cultural-del-sexenio-de-lopez-portillo-56602.html>

28 Galarraga Gortázar, Naiara, “Un incendio Destruye Parte de la Biblioteca Personal de Octavio Paz”, en *El País*, 23 de diciembre de 1996, en [https://elpais.com/diario/1996/12/24/cultura/851382003\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1996/12/24/cultura/851382003_850215.html)

29 Cuando hablamos de fuego incipiente, nos estamos refiriendo a la primera etapa de un incendio que puede ser controlada mediante equipos como extintores o aspersores.

a su retirada, optaron por cargar con el acervo resguardado en el archivo de esta ciudad, pero al ser derrotados en Matehuala, él mismo mandó quemar el cargamento para facilitar el escape de las tropas.<sup>30</sup>

Asimismo, es importante mencionar el destino trágico de la biblioteca que resguardaba el obispado, heredada por el prelado Sollano, la cual fue trasladada al seminario. El padre y rector Juan Gutiérrez dio la indicación para que fuera escondida y tapiada en 1914, al haber noticias del paso de los revolucionarios en la localidad, pero antes prendió fuego a los libros que consideraba prohibidos. Desafortunadamente las cosas empeoraron, alguien informó a los revolucionarios del paradero de esta colección y tras el saqueo, muchos de estos libros fueron a parar a puestos de fierro viejo de la Plaza de la Soledad y algunos otros sirvieron para fabricar alcatraces que se usaban para vender mercancía en tiendas de abarrotes.<sup>31</sup>

Finalmente, lo que quedó de esta valiosa colección, mutilada en varias ocasiones, pasó a formar parte de la biblioteca del Colegio del Estado, gracias al director Francisco Gómez. Aunque se cuenta que vinieron unos comisionados del gobierno federal y se la llevaron a la capital donde fue entregada a la Biblioteca Nacional,<sup>32</sup> cuestión que debería ser investigada y confirmada.

Otra gran colección bibliográfica que tuvo una suerte similar fue la del sacerdote Luis de Gordo, quien logró reunir una gran cantidad de libros, de los que se tiene noticia gracias al trabajo del presbítero Eugenio Oláez y su obra *La instrucción del clero de León*. Gordo no tuvo el cuidado de guardar los libros en estantes y al acontecer la inundación del año de 1826 ocurrió el siniestro. Algunos libros pudieron secarse y limpiarse, pero la mayor parte quedó inutilizable. Posteriormente, durante el régimen callista, uno de sus generales se apoderó de la casa y en carretillas sacó lo que quedaba de los libros que fueron vendidos a un librero de la capital.<sup>33</sup>

Esta tendencia del desdén por el pasado también puede verse reflejado en la falta de herramientas y conocimientos para conservar la memoria histórica.

---

30 Esquivel Obregón, Toribio, *Recordatorios públicos y privados de León, 1864-1908*, Universidad Iberoamericana, H. Ayuntamiento de León 1988-1994, México, 1992, pp. 170.

31 Esquivel Obregón, Toribio, *Recordatorios públicos y privados...* p. 171.

32 Esquivel Obregón, Toribio, *Recordatorios públicos y privados...* p. 171.

33 Esquivel Obregón, Toribio, *Recordatorios públicos y privados...* pp. 171-172.

Algunos documentos que conforman actualmente el acervo documental del Archivo Histórico Municipal de León, pueden ejemplificar otros siniestros acaecidos en el pasado y quedados en el olvido. Se han encontrado expedientes con marcas de combustión en las orillas, es evidente que no hubo un proceso para mejorar las condiciones de los documentos rescatados. Estos mismos aún presentan manchas de hollín, suciedad residual de un incendio que acelera el proceso de descomposición en el papel, de por sí debilitado por la interacción con el fuego.<sup>34</sup>

Consideramos que este documental es de gran utilidad para el conocimiento del contexto educativo en la época, ya que habla de las escuelas rurales, estadísticas y carencias en cuanto a pizarrones y libros para dar clases en la escuela de “Mesa de la Virgen” durante el año de 1923.<sup>35</sup>

Podrían seguirse enumerando más ejemplos de situaciones de riesgo que desembocaron en siniestros, pero con las mencionadas queda evidenciada la importancia de la prevención de estos incidentes, así se evitaría no sólo la pérdida de patrimonio documental sino también poner en riesgo la integridad personal de quienes lo poseen o custodian.

Es preciso señalar que las pérdidas importantes de registros bibliográficos en la antigüedad, en contraste con la actualidad, fueron ocasionadas por las luchas entre naciones y el choque de ideas político-religiosas. Hoy en día, los siniestros suelen estar ligados, en mayor proporción, a descuidos o a falta de conocimiento y/o criterio por parte de quien los resguarda, al omitir las condiciones y recursos adecuados para su conservación o en ocasiones ignorar la importancia de los documentos que custodian.

---

34 Archivo Histórico Municipal de León (AHML), PM, EDP, ESC, caja 1, expedientes: 22, 15 fojas; 23, 1 foja; 24, 4 fojas y 25, 1 foja, 1923.

35 AHML, PM, EDP, ESC, caja 1, exp. 24, 4 fojas, 1923.

## CONCLUSIONES

En diversas latitudes a lo largo del tiempo, se han suscitado pérdidas documentales a partir de siniestros de gran alcance. Comprender a lo que se han enfrentado las sociedades que nos precedieron y lo que han significado dichas pérdidas en un contexto tanto geográfico como temporal determinado, nos ilustra sobre ese camino de experiencias acumuladas que desemboca en un presente donde la creación de normativas, manuales y criterios es esencial para fomentar la prevención de situaciones que pudieran poner en riesgo los acervos documentales en los que se deposita la memoria colectiva e institucional de los habitantes de nuestro país, el estado de Guanajuato y el municipio de León.

## FUENTES CONSULTADAS

### ARCHIVOS

Archivo Histórico Municipal de León (AHML) PM, EDP, ESC, caja 1, exp. 22, 15 fojas, 1923.

Archivo Histórico Municipal de León (AHML) PM, EDP, ESC, caja 1, exp. 23, 1 fojas, 1923.

Archivo Histórico Municipal de León (AHML) PM, EDP, ESC, caja 1, exp. 24, 4 fojas, 1923.

Archivo Histórico Municipal de León (AHML) PM, EDP, ESC, caja 1, exp. 25, 1 fojas, 1923.

## BIBLIOGRÁFICAS

CHUCHIAK IV, John F., “El regreso de los autos de fe: Fray Diego de Landa y la extirpación de idolatrías en Yucatán, 1573- 1579”, *Península*, vol. 1, núm. 0, 2005, p. 29-47.

CRUZ MUNDET, José Ramón, *Textos fundamentales, Administración de Documentos y Archivos*, emitido por Coordinadora de Asociaciones de Archiveros (C.A.A), Madrid, 2011.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. edición, selección, prefacio, notas y tablas cronológicas de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, t. I.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, *Recordatorios públicos y privados de León, 1864-1908*, Universidad Iberoamericana, H. Ayuntamiento de León 1988-1994, México, 1992.

*Guía para la salvaguarda de documentos en riesgo*, Dirección del Sistema Nacional de Archivos, AGN, Sin fecha.

*Informe de Documentación Siniestrada o que por sus Condiciones Representa un Riesgo Sanitario*, AGN, versión 0, consultado el 28 junio 2017.

“Resultados del Diagnóstico para Conocer la Situación Actual de los Archivos del País”, elaborado por el Archivo General de la Nación dentro de sus ejes estratégicos de trabajo (2014-2018)

*Ley General de Archivos*, decretada por el Honorable Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación, 15 jun. 2018, publicada en junio 2019.

*Ley General de Archivos* expedida por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.

“Ley de Archivos del Estado de Guanajuato”, expedida por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, publicada en el *Periódico Oficial*, Núm. 139, Segunda Parte de fecha 13-07-2020.

*Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal*, aprobado por el H. Ayuntamiento de León Guanajuato actualizado al 5 de diciembre 2019.

RODRÍGUEZ COYA, Fátima, *La Necesidad de una Metodología de Identificación y Gestión de Documentos Esenciales* en *Boletín de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros Bibliotecarios, Arqueólogos Museólogos y Documentalistas* LXVIII, número 3-4, julio-diciembre 2018, Madrid, 2018.

#### ELECTRÓNICAS

Archivo General de la Nación, “AGN Recuerda a Carlos de Sigüenza y Góngora”, en <https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-a-carlos-de-sigüenza-y-gongora>.

Sigüenza y Góngora, Carlos de, “Alboroto y motín de México, del 8 de junio de 1692 en 500 Años de México”, en *Documentos*, en [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1692\\_316/Alboroto\\_y\\_Mot\\_n\\_de\\_M\\_xico\\_Carlos\\_de\\_Sig\\_enza\\_y\\_G\\_\\_632.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1692_316/Alboroto_y_Mot_n_de_M_xico_Carlos_de_Sig_enza_y_G__632.shtml).

“El Trágico Incendio que Liquidó la Primera Cineteca Nacional”, en *Milenio Digital*, 17 de enero de 2019, en <https://www.milenio.com/cultura/el-tragico-incendio-que-liquido-la-primera-cineteca-nacional>.

Elia, Ricardo H., “El Incendio de la Biblioteca de Alejandría por los Árabes: Una Historia falsificada”, en [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-84712013000100002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-84712013000100002).

Galarraga Gortázar, Naiara, “Un incendio Destruye Parte de la Biblioteca Personal de Octavio Paz”, en *El País*, 23 de diciembre de 1996, en [https://elpais.com/diario/1996/12/24/cultura/851382003\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1996/12/24/cultura/851382003_850215.html).

Heródoto, “Los nueve libros de la Historia”, en *Biblioteca virtual universal*, recuperado de: <https://biblioteca.org.ar/libros/157772.pdf>, consultado el 09 marzo 2021, pp. 130.

“Incendio en la Cineteca, Escándalo Cultural del Sexenio de López Portillo”, en *Proceso*, jueves 19 de febrero de 2004, en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2004/2/19/incendio-en-la-cineteca-escandalo-cultural-del-sexenio-de-lopez-portillo-56602.html>.

Otero, Nacho, “Bibliotecas Destruídas a lo Largo de la Historia”, en *Muy Historia*, en <https://www.muyhistoria.es/curiosidades/fotos/bibliotecas-destruidas-a-lo-largo-de-la-historia/5>.



# Panorama de Cronista





# LA INUNDACIÓN EN LA CIUDAD DE LEÓN EN 1926 Y EL LEGADO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Abraham García García\*

**PALABRAS CLAVE:** Batallón Primer Ligero, Fuerzas de Seguridad, León, inundación.

## INTRODUCCIÓN

Las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, antes nombradas Batallón Primer Ligero, es un cuerpo de protección que desde que fue creado ha estado a la par de la gente para salvaguardarla en objetivos delictivos, así como en catástrofes ocasionadas o naturales. El caso que narraremos expone la noble participación de los entonces soldados de las Fuerzas de Seguridad en la ciudad de León, en el año de 1926.

### *Batallón Primer Ligero del Estado de Guanajuato, antecedentes militares*

Las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado como normalmente se conoce al Batallón Primer Ligero, son reconocidas en el ámbito castrense desde que se crearon mediante el decreto gubernamental número 199 del 26 de marzo de 1833, denominado Seguridad del Estado de Guanajuato, mejor conocido como Batallón Primer Ligero: la institución de seguridad más longeva de México, con permanencia hasta nuestros días.

---

\* Inspector y elemento activo de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado desde el 2014. En 2022 fue nombrado cronista institucional de esta corporación.

En su inicio contó con 175 elementos, correspondiendo 123 al Batallón de Infantería y 52 al Escuadrón de Caballería, con participación inmediata en diferentes conflictos locales, nacionales e internacionales, de los cuales se hará mención de algunos.

Su primera batalla fue el 9 de agosto de 1833 al lado de las milicias de los estados de Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco y Michoacán, todas al mando del general Antonio López de Santa Ana, en la lucha contra gente que se rebeló por asuntos relacionados con la industria minera. Posteriormente en 1836, fueron parte de las milicias en el conflicto de Texas contra los Estados Unidos de Norteamérica, logrando una participación destacable.

De igual forma, combatieron en la invasión estadounidense de 1846 contra el ejército del país vecino en las batallas de la Angostura y Monterrey. Dentro de esta lucha, un año más tarde aun cuando eran superados en número, el Escuadrón de Caballería de Guanajuato bajo las órdenes del general Gabriel Valencia, demostró su gallardía al defender a su país en la batalla de Padierna.

En 1856 en la Sierra Gorda se enfrentaron contra los separatistas, lucha que culminó en noviembre de 1857 y por la que el Batallón del Primero Ligero obtuvo un voto de gracia otorgado por el Congreso del Estado ante su noble labor y valentía.

Otra de sus labores destacadas ocurrió el 17 de enero de 1857 por la visita a la ciudad de Guanajuato del presidente Benito Juárez, poniéndose a sus órdenes el cuerpo de seguridad estatal. Fue tal la disposición del Primer Ligero con el mandatario, que el 13 de febrero cuando partió al norte del país decidió ser escoltado por soldados de las fuerzas estatales. (La tradición popular nos narra que debido a esa disponibilidad, disciplina y lealtad, otorgó la autorización para que las Fuerzas del Estado de Guanajuato utilizaran uniformes y armamento del Ejército Federal, condición que culminó hasta 1964).

El municipio de Salamanca guarda en sus memorias la derrota del Ejército Liberal y con él las fuerzas armadas guanajuatenses aquel 10 de marzo de 1858 durante la Guerra de Reforma. Posteriormente en 1859 bajo el mando del general Manuel Doblado, en la villa de Silao derrotaron súbitamente a los conservadores y más tarde, el 10 de agosto de 1860,

tuvieron nuevamente un sobresaliente papel al lado de las tropas de los generales Ignacio Zaragoza y González Ortega al derrotar al general Miramón. Por último, el 22 de diciembre del mismo año, otra sección del ejército guanajuatense bajo el mando del general Florencio Antillón recibió condecoraciones por su triunfo en la batalla de Calpulalpan, suceso que culminó la Guerra de Reforma.

Una participación más, fue durante la Invasión Francesa en la que los soldados de las Fuerzas defendieron heroicamente el fuerte de San Javier, en mayo de 1862. Sin embargo, este cuerpo de seguridad no fue creado sólo con la finalidad de intervenir o solucionar conflictos bélicos internos o transnacionales. En 1855 el gobernador y general Manuel Doblado, creó la banda de música de este cuerpo militar: la actual Banda de Música del Estado. Las Fuerzas del Estado también han destacado por su labor humanitaria en casos de desastres naturales que han ocurrido en la entidad, uno de ellos es el que relataremos en las siguientes líneas.

### *El legado de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado en la inundación de 1926*

En 1926 en la ciudad de León y haciendo honor a las tradiciones locales, en la víspera del día de San Juan Bautista llovía de manera atípica; era una “tromba, tormenta o culebra”, algo no visto por los pobladores quienes aquella madrugada del 23 de junio despertaron por el sonido de los silbatos de los policías (colocados uno en cada manzana) y los lamentos de la gente cuando se desbordaron ríos y arroyos. El de los Gómez se derramó al final de la calle 5 de mayo y en la entonces conocida esquina de Picos Pardos al sofocarse los ojos del Puente del Coecillo, se socavó el dique, con los consiguientes daños en la vía y durmientes del tranvía de mulas.

Al amanecer, se empezó a propalar la noticia de que el siniestro arroyo del Muerto también había superado su capacidad de cause, para derramarse sobre el siempre fustigado barrio del Coecillo, donde las casas con su estrepito aterrador, caían al suelo atrapando a sus adormilados moradores; mientras tanto, lúgubre se oía el tañido de las campanas en los templos excitando a la rogativa.



**Imagen 1.** Arroyo Machigües.

Pero la obra devastadora del elemental líquido no había terminado. Al filo de las nueve de la mañana sobrevino la segunda creciente con más violencia, como para “dar la puntilla” a lo que hubiese quedado en pie. Al parecer una de las causas de la tragedia ocurrió por la destrucción de la cortina de la presa de la hacienda de Arriba.

En ese momento fue común ver pasar por las calles multitud de objetos, animales ahogados y uno que otro cadáver de los desventurados que no habían logrado asirse a la tabla salvadora. El terror, la locura y la desesperación se advertía en los rostros de algunas gentes; unos rezaban y otros lanzaban imprecaciones. Caminaban con dificultad por las banquetas, agarrándose de las ventanas, llevando en hombros sus pequeñuelos y enfilaban a los lugares más altos, el más favorecido era el cerro del Santuario.

Muchos edificios tuvieron la función de dar albergue, como sucedió en el Teatro Doblado, el Seminario, el Palacio Municipal, los atrios e interiores de los templos más elevados, la Plaza de Toros Reforma, la Escuela Modelo, el Círculo Leonés y casas de particulares que filantrópicamente abrieron sus puertas para dar asilo a tanto desdichado, procedentes sobre todo del extremo oriente de la ciudad y que habían podido cruzar sobre los dos únicos puentes con los que entonces contaba la ciudad: el de Santiago y el de la Calzada. Algunos en ese intento fueron arrastrados por la furiosa corriente y jamás se volvió a saber de ellos.

El desastre quizá lo ocasionó una gran avenida del arroyo del Muerto, a consecuencia de una tromba que descargó al norte de Ibarrilla, y otra u otras dos simultáneas en Cerro Gordo, destruyendo las presas del mismo nombre y rebasando el cauce del Arroyo Mariches, que destruyó muchas casas en el barrio del santuario hasta el rastro, con el exceso de agua que aumentó el caudal del río desde el rancho de los Gómez, sobre el camino de Comanja.



**Imagen 2.** Barrio de Santiago.

Esta crecida derramó sobre la población cerca de Garita de Lagos, en una vuelta muy pronunciada del cauce destruyendo algunas casas. En cuanto al arroyo del Muerto cuyo cauce hacían muy estrecho algunas bardas de adobe, se elevó hasta tres metros de altura sobre el nivel normal destruyendo muchísimas casas y como confluye casi en ángulo recto con el río de los Gómez, se abrió paso por el barrio de Santiago al interior de la ciudad, para llegar hasta la plaza donde el nivel de agua alcanzó cerca de 80 centímetros sobre el piso de las calles.

La parte de la ciudad que quedó totalmente cubierta por las aguas, es la que corresponde a las barriadas de Santiago y Coecillo, ambas densamente pobladas. También el centro sufrió los rigores del agua al alcanzar un nivel de más de medio metro. Todos los establecimientos comerciales de la plaza Principal se inundaron, pero sin ocurrir las desgracias personales que hubo en las orillas de la urbe y que fueron numerosas.

Inmediatamente que las autoridades de León tuvieron conocimiento del desbordamiento y de sus consecuencias, dictaron enérgicas y rápidas medidas para impedir nuevas desgracias y para tratar de salvar el mayor número de vidas posible. Camiones particulares y los que poseían las autoridades, así como los del exprés, atravesaban constantemente la ciudad por donde les era posible, “recogiendo familias enteras y restos de ellas que lograron escapar con vida y trasladándolos a los lugares donde pudieran permanecer sanos y salvos.”<sup>1</sup>



**Imagen 3.** Plaza Principal.

El gobernador constitucional del estado, licenciado Enrique Colunga, giró órdenes inmediatas para que el jefe de la Policía General del Estado personalmente y acompañado de sus soldados, se dirigieran a la ciudad de León para atender la situación reinante. El coronel Francisco Ávila, jefe de las Fuerzas del Estado, quien se encontraba en el municipio de Santa Cruz de Galeana (hoy Juventino Rosas), se dirigió a León, como lo expresa en una tarjeta informativa que envió a la Secretaría General del Gobierno, en la que dicta lo siguiente:

1 Navarro Valtierra, Carlos Arturo, *Inundaciones graves de León 1608 a 1998*, León Gto., Ediciones del Archivo Histórico Municipal de León, Gto., 2006, pp. 50-52.

“Tengo el honor de comunicar a usted que, acatando la superior orden del C. Gobernador del Estado, y después de haber cumplimentado la comisión que se me encomendara en esta población, mañana a primera hora emprendo mi marcha con el personal de oficiales y tropa a mis órdenes rumbo a León, Gto, dividiendo mi viaje en tres jornadas, la primera a Jiripitío, Gto, la segunda a Silao y la última a León, Gto.

Tengo el honor de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

Sufragio efectivo. No reelección.

Santa Cruz de Galeana, Gto. A 26 de Julio de 1926.

El Jefe de la P. Gral del Edo.

Firma. F Ávila.”<sup>2</sup>

Tres días después de emitir el comunicado, giró otra tarjeta informativa donde hace mención de su llegada a la ciudad de León.

“Tengo el honor de comunicar a usted que, acatando la superior orden del C. Gobernador del Estado, arribé a esta Plaza quedando al servicio del Comité de Auxilios, con el personal de tropa de la Policía Gral. Del Estado, para continuar con el aseo de la Ciudad.

Sin perjuicio de atender al trabajo indicado, me he puesto a las órdenes del C. Presidente Municipal de este lugar, para cuidar de la conservación del orden público durante la presente semana.

Tengo el honor de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

Sufragio efectivo. No reelección.

León, Gto. A 29 de Julio de 1926.

El Jefe de la P. Gral del Edo.

Firma. F Ávila.”<sup>3</sup>

De esta forma, soldados de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado comenzaron sus labores de saneamiento y otro tanto a la vigilancia de la misma. Durante su estancia en León se emitieron varios documentos que referencian sus actividades, entre ellos la solicitud de pago para los medicamentos de sus integrantes y herrajes para los caballos, así como herramientas de limpieza. El trabajo encomendado de remover el cieno en dichos lugares fue por demás pesado.

2 Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo, fondo Secretaría de Gobierno, sección Departamentos de Gobierno, serie milicia (1.71), expediente 13, foja 38, 1926.

3 *Ibíd.*, foja 40.

De tan noble labor no se puede excluir a los equinos, tal fue el caso del animal que montaba el coronel, quien después de tan dura jornada decidió otorgarle la baja de la corporación como muestra de gratitud a sus labores desempeñadas:

Me permito informar a usted que con fecha del 26 de los corrientes, retiré del servicio de esta corporación a mis órdenes, un caballo de mi propiedad que se encontraba al servicio de la misma culla reseña al margen se diseña.

Fierro.—Orejano

Color.—Prieto

Señas.—Dos albo

Trasero.—Lucerillo

Edad.—Cuatro Años

Alzada.—1 metro 38 ctms.

En vista de lo expuesto, he de merecerle sea bien servido de ordenar a quien corresponda a fin de que a partir de ese mismo día se suspenda al animal de referencia los forrajes correspondientes.

Renuevo a usted Ciudadano Secretario, las seguridades de mi atenta subordinación y respeto.

Sufragio efectivo. No reelección.

León, Gto. A 13 de agosto de 1926.

El Jefe de la P. Gral del Edo.

Firma. F Ávila.<sup>4</sup>

Fue tan honorable y destacada la labor de los soldados de las Fuerzas del Estado, que el gobernador de Guanajuato, Enrique Colunga al rendir su segundo informe, hizo mención en dos ocasiones de tan noble actividad:

El Cuerpo de Policía General del Estado ha prestado importantes servicios; ejerce vigilancia eficaz en la capital y los minerales circunvecinos; se ha movilizado con rapidez a los lugares en que se temía ocurrieran trastornos, previniendo éstos, y se distinguió por su celo y actividad en los trabajos de saneamiento de la ciudad de León. Es de justicia tributar un elogio al jefe de este Cuerpo, señor Corl. Francisco Ávila.<sup>5</sup>

---

4 Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo, Inventario de la Secretaría de Gobierno 1926, primer departamento, sección milicia, expediente 1.71 (59), foja 28.

5 Biblioteca virtual del Archivo General del Poder Ejecutivo, *Informe de Gobierno 1926*



**Imagen 4.** Cuadrilla de zapadores.

Y líneas después cuando habla de la catástrofe en León, son mencionados nuevamente: “El Gobierno del Estado proporcionó alguna cantidad en efectivo y quinientas frazadas; envió al Cuerpo de Policía de Seguridad del Estado con la herramienta necesaria para remover los escombros y limpiar las calles.”<sup>6</sup>

Siendo así la colaboración de los soldados de las Fuerzas en el saneamiento y rehabilitación de la ciudad de León, una noble participación que ensalza los valores y el sentido de pertenencia de una corporación que ha estado comprometida con la población

---

*por el Gobernador Enrique Colunga, hoja 2. Última visita 8 de diciembre de 2022.*

6 *Ibíd.*, Hoja 4.



**Imagen 5.** Zapadores en la calle Real de Guanajuato, hoy calle Madero.

## CONCLUSIONES

Se tiene la visión social que los cuerpos de seguridad pública sólo atienden situaciones de prevención y reacción a los actos delictivos o que vulneren la seguridad de la población, pero como fue narrado en el texto anterior, se ejemplificó el apoyo que brindaron ante una desgracia natural, lo que generó un compromiso con la sociedad para trabajar en conjunto y salir adelante de la crisis que se vivió en ese momento.

En la actualidad permanece el legado histórico del Batallón Primer Ligerero, reflejado en cada uno de los integrantes de la hoy nombrada Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, que con más de cuatro mil elementos bajo el mando del comisario general Miguel Ángel Torres Durán, detonó la transformación más grande de este cuerpo con la creación de grupos especializados enfocados a cubrir las necesidades fundamentales en materia de seguridad de los más vulnerables desde su creación hasta nuestros días.

## ÍNDICE DE IMÁGENES

**Imagen 1.** Arroyo Machigües, fotografía digitalizada proporcionada por el Archivo Histórico Municipal de León, Guanajuato.

**Imagen2.** Barrio de Santiago, fotografía digitalizada proporcionada por el Archivo Histórico Municipal de León, Guanajuato.

**Imagen 3.** Plaza Principal, fotografía digitalizada proporcionada por el Archivo Histórico Municipal de León, Guanajuato.

**Imagen 4.** Cuadrilla de zapadores, fotografía digitalizada proporcionada por el Archivo Histórico Municipal de León, Guanajuato.

**Imagen 5.** Zapadores en la calle Real de Guanajuato hoy Madero”, fotografía digitalizada proporcionada por el Archivo Histórico Municipal de León, Guanajuato.

### FUENTES CONSULTADAS

#### ARCHIVO

Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo, Inventario de la Secretaría de Gobierno 1926, primer departamento, sección milicia, expediente 1.71 (13), foja 38.

Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo, Inventario de la Secretaría de Gobierno 1926, primer departamento, sección milicia, expediente 1.71 (59), foja 28.

## BIBLIOGRÁFICAS

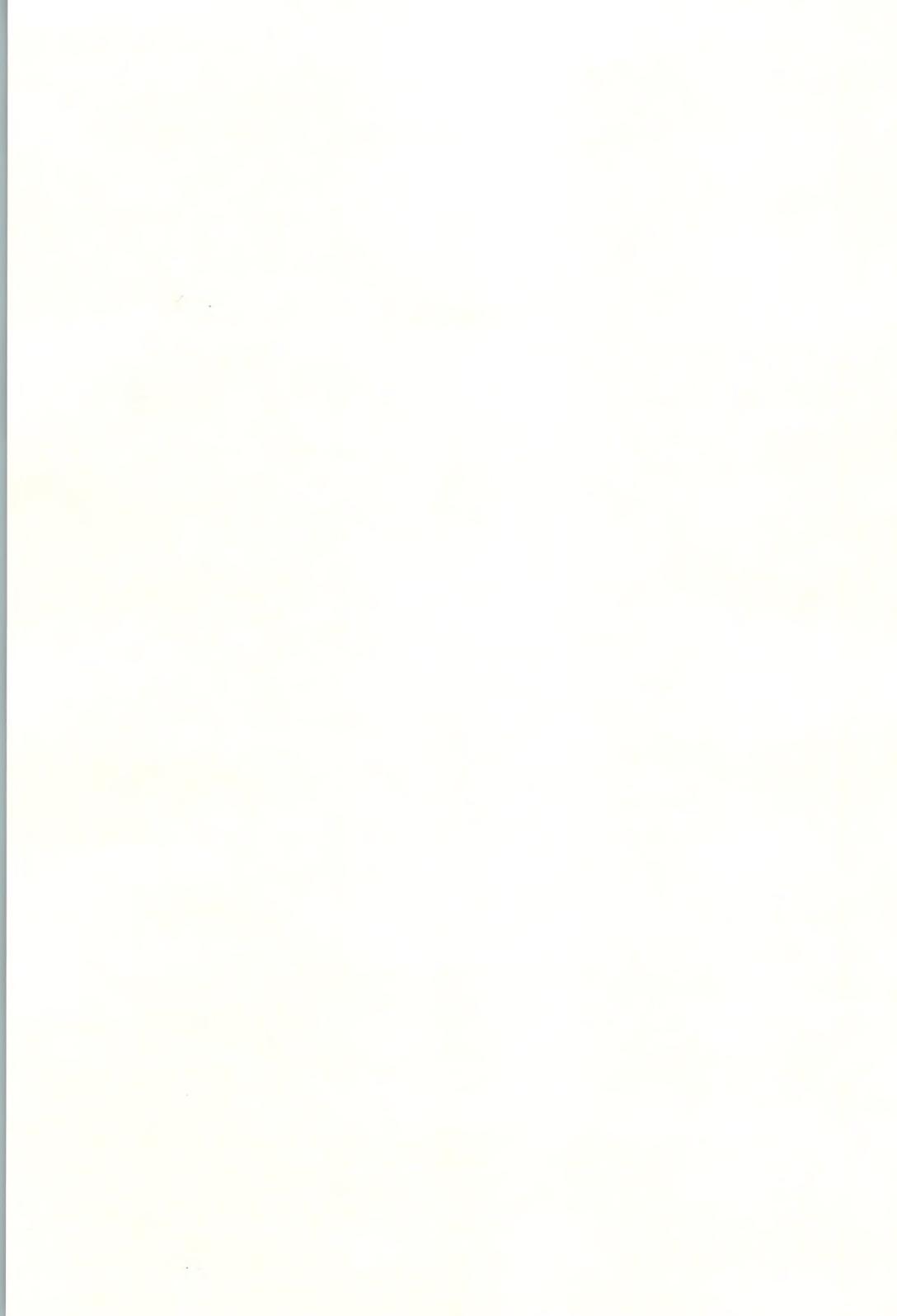
NAVARRO VALTIERRA, Carlos Arturo, *Inundaciones graves de León 1608 a 1998*, León, Gto., Ediciones del Archivo Histórico Municipal de León, Guanajuato, 2006.

## ELECTRÓNICAS

Biblioteca virtual del Archivo General del Poder Ejecutivo, *Informe de Gobierno 1926 por el Gobernador Enrique Colunga*, hoja 2. Última visita 8 de diciembre de 2022.

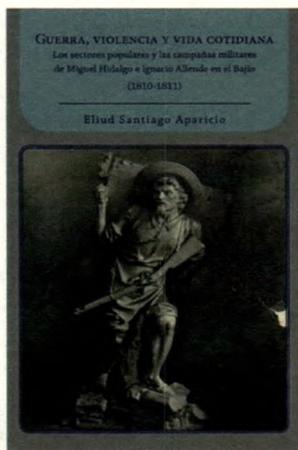
# Reseña





ELIUD SANTIAGO APARICIO, *GUERRA, VIOLENCIA Y VIDA COTIDIANA. LOS SECTORES POPULARES Y LAS CAMPAÑAS MILITARES DE MIGUEL HIDALGO E IGNACIO ALLENDE EN EL BAJÍO (1810-1811)*, GUANAJUATO, FORUM CULTURAL GUANAJUATO, (PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, 2021), 2022, ISBN 978-607-987-25-8-8

Rocío Corona Azanza\*



## RESUMEN

Este trabajo intenta responder por qué en ciertos momentos históricos, las personas se organizan a través de la violencia, teniendo como ejemplo la Guerra de Independencia de México de 1810 y cómo se gestan lealtades entre los miembros de una comunidad, pero también cómo la guerra pudo ser utilizada para saldar viejas rencillas.

**PALABRAS CLAVE:** Guerra, violencia, Independencia, Bajío.

\* Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México; integrante del Seminario de historia sociocultural de la transgresión del Instituto de Investigaciones Históricas, en la misma universidad. Pertenece al Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato. Participa en el proyecto de rescate y conservación del Archivo Histórico de Dolores Hidalgo CIN. Tiene varias publicaciones sobre diversos temas históricos.

El libro aquí reseñado es el resultado del Premio Nacional de Investigación Fórum Cultural Guanajuato 2021. A través de cinco capítulos, su autor Eliud Santiago Aparicio nos ofrece un recorrido por la violencia vivida en el Bajío durante la Guerra de Independencia iniciada en 1810. En el primero de ellos, se habla de la masacre ocurrida en la Alhóndiga de Granaditas (la primera, del 28 de septiembre de 1810); el segundo capítulo, aborda la toma de Valladolid y la segunda masacre de la Alhóndiga de Granaditas (ocurrida en 24 de noviembre de 1810). En el tercer capítulo, conocemos de las masacres de Valladolid y Guadalajara. En el cuarto, se ocupa de los sectores populares y su participación en las matanzas de Granaditas. Finalmente, en el quinto capítulo se abordan las consecuencias e historiografía de las masacres de Granaditas, Valladolid y Guadalajara.

Inicio dando cuenta del capitulado porque quiero destacar dos palabras que se repiten en cada uno de ellos: masacres y matanzas. Hasta hace unos años la historiografía mexicana había prestado poca atención a la violencia que acompaña a las guerras, en específico la suscitada en la Independencia de México. Y la historia oficial ha sido aún más omisa en problematizar este punto. Hemos “consumido” en las aulas una narración donde se dan cita dos bandos: españoles y criollos (indígenas y castas), los buenos y los malos, respectivamente. Unos que merecían morir y otros que tenían derecho a matar. Esta visión de la historia ha impedido que conozcamos realmente qué significa para una villa, pueblo, ciudad o país el escenario de la guerra.

El libro *Guerra, violencia y vida cotidiana*, es una apuesta por visibilizar dicha problemática. Agradezco como lectora que se haya escrito. Como historiadora me alienta. La pregunta que el autor hace ¿Por qué, en ciertos momentos históricos, las personas se organizan y expresan su malestar a través de la violencia? es difícil de responder, si tomamos en cuenta que los seres humanos actuamos de maneras en ocasiones inexplicables, sobre todo en casos de excepción, como en la guerra; no obstante, es una pregunta obligada.

Destaca la oportunidad de conocer a través de los testimonios que encontró el autor en distintas fuentes históricas, las terribles consecuencias que la guerra representa para toda la sociedad al no distinguir clase, género, raza, ni credo; de ahí su peligro. La vida cotidiana que se ve trastocada en todos sus órdenes “se destruye”, dice el autor (anoto los verbos en presente pues es un hecho que sigue vigente). Cito un ejemplo que se pone en el libro respecto a la matanza de la Alhóndiga de Granaditas:

Abrazándose unos de los sacerdotes y otros poniéndose de rodillas; pero muy lejos de apiadarse [de ellos, los insurgentes] comenzaron a matar a cuantos encontraban, desnudándolos a tirones, y echándoles con las ondas [y el] lazo al pescuezo y a las partes, mientras estiraban unos, otros les daban lanzadas acabando en medio de los más lastimosos clamores; algunos europeos intentaron defenderse e hicieron muchísimas muertes, pero la multitud los vencía [...] Vi como los agarraban y mataban a puñaladas, garrotazos a algunos los pasaban con sus mismos sables y espadas. Los veía desnudos después de muertos y algunos aún no acababan de espirar cuando ya estaban encuerados. (Granaditas).<sup>1</sup>

O bien, el siguiente testimonio aterrador sobre el mismo evento que habla del saqueo, rapiña, violencia exacerbada y el poco o nulo respeto al cuerpo de los otros: mutilar, desnudar, golpear, vituperar, fusilar, ahorcar: “El sábado por la tarde se hicieron zanjones muy profundos en tres partes para sepultar a los cadáveres que todos, incluso el intendente, fueron desnudados, y los más castrados por los indios. Todo ha sido horror y espanto”.<sup>2</sup>

El autor dice que pretende “explicar por qué las tropas del cura de Dolores saquearon y mataron españoles desarmados, conocer si existió complacencia respecto al pillaje popular por parte de los caudillos”.<sup>3</sup> Estas preguntas considero que son muy difíciles de responder. En la guerra, no hay control, eso es lo brutal y atroz de este fenómeno. Los que en momentos de paz podrían ser los súbditos más honrados, en tiempos de caos pueden volcarse en los más sanguinarios. Y lo más grave, no se trata de hombres o mujeres “locos”, psicópatas o sociópatas, -por utilizar alguna categoría contemporánea-, el vecino más tranquilo puede mutar al fragor de la violencia. Repito, de ahí lo grave y peligroso de los movimientos armados. Y aunque como señalo, la pregunta que el autor plantea es sumamente difícil de responder, es necesario y hasta obligado que se haga.

---

1 Santiago Aparicio, Eliud, *Guerra, violencia y vida cotidiana. Los sectores populares y las campañas militares de Miguel Hidalgo e Ignacio Allende en el Bajío (1810-1811)*, Guanajuato, Fórum Cultural Guanajuato, (Premio Nacional de Investigación), 2022, p.57.

2 *Ibid.*, p. 59.

3 *Ibid.*, p.28.

Un acierto en el texto es presentar una serie de “pasquines” (escrito anónimo de contenido satírico o crítico que se coloca en un lugar público. Escrito breve o dibujo pintado, impreso o grabado en un papel, cartón, plástico, etc., que se pone en un lugar público para anunciar algo)<sup>4</sup> que denotan cómo la guerra tiene otras estrategias, no solamente las armadas; me refiero a los rumores y noticias falsas, por ejemplo, el siguiente: “Aviso al público de criollos que los Gachupines han de morir porque todo el Reino lo dice y es fuerza estar prevenidos, son muy malos con nosotros. Todos contra ellos. Que mueran los Gachupines”.<sup>5</sup> Desde el anonimato, a través de estos pasquines podemos conocer la xenofobia que circuló hacia lo que fuera francés, judío o español, pues como destaca el autor “se creyó que los españoles mataban niños y envenenaban alimentos, como supuestamente hacían los judíos en Europa”.<sup>6</sup>

Además, los testimonios dejan ver los atributos que se les otorgaban a las personas dependiendo de la clase o grupo social al que pertenecieran: español o peninsular ergo enemigo; indígena, ergo ladrón y saqueador; insurgente, ergo violento. En el trabajo de Eliud se manifiesta cómo todos los bandos denostaron al contrario, los españoles lo hicieron con el indígena e insurgente y estos con el español.

¿Cómo decir quién tiene derecho a vivir y quién a morir? La guerra deshumaniza, despersonifica al otro y al hacerlo, otorga la impunidad sobre la vida y cuerpo de ese a quien se somete. La cuestión se ejemplifica en múltiples ocasiones en el libro; elegido el siguiente testimonio que plasmó Lucas Alamán acerca de una amiga de su familia la cual llegó a su casa después del ataque de Granaditas: “Esta desgraciada joven fue llevada a mi casa desnuda, envuelta en una sábana, llena de sangre y ahí fue curada y asistida. Estaba como demente, mostrándose insensible al dolor de sus heridas y de la curación, ocupada su imaginación siempre con la imagen del horrible espectáculo que había presenciado, viendo asesinar ante sus ojos a su padre, su madre y su marido, después de haber perdido toda su fortuna”.<sup>7</sup>

---

4 Recuperado de *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*: <https://dle.rae.es/pasqu%C3%ADn>. Fecha de acceso: 20 de abril de 2023.

5 Santiago Aparicio, Eliud, *Guerra, violencia y vida cotidiana...*p.50.

6 *Ibid.*, p. 155.

7 *Ibid.*, p. 90.

Pero si en este testimonio las atrocidades fueron cometidas por el bando insurgente, diríamos que los realistas hicieron lo propio. Aquí un ejemplo citado de lo ocurrido en Valladolid: “Si la infame plebe intentase de nuevo quitar la vida a los europeos, entre V. en la ciudad, pase a cuchillo a todos sus habitantes, exceptuando sólo las mujeres y niños, y pegándole fuego por todas partes”.<sup>8</sup>

En suma, el libro es una oportunidad para reflexionar y concluir que la guerra puede ser analizada con toda la crudeza que representa para los que se enfrentan y -me atrevería a decir- para quienes se quedan en el fuego cruzado de la contienda. No se trata de buscar culpables, sino de evidenciar las consecuencias que tuvo.

También nos brinda la oportunidad para replantearnos el manejo que hemos hecho de nuestros “hitos históricos”, no necesitamos historias maniqueístas: buenos y malos, blanco y negro; unos que merecen morir y otros que tienen derecho a matar. Necesitamos y sobre todo en el actual momento que vivimos en nuestro país, pugnar por una cultura de paz. No más alhóndigas por incendiar. El texto de Eliud Santiago Aparicio lo hace más que evidente.

---

8 Ibid., p. 107.



*Peldaños de la Historia*  
número 13, enero-junio, 2023.  
Se terminó de imprimir en el  
mes de junio de 2023,  
en los Talleres de Gesta Gráfica,  
La Tota Carbajal 211-A, Col. La Martinica,  
en la ciudad de León, Guanajuato.  
El tiraje fue de 100 ejemplares.





**Para envío de artículos:**

[srodriguez@guanajuato.gob.mx](mailto:srodriguez@guanajuato.gob.mx)

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE

y Soberano de

GUANAJUATO.

Sección de Hacienda.

**El C. Teniente Coronel MIGUEL A. PERALTA,**

Secretario General, Encargado del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a los habitantes del mismo, hace saber:

Que habiendo tenido conocimiento de las dificultades surgidas entre el Comercio y el público con motivo de la circulación del papel moneda en el Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente

## DECRETO.

Art. 1.º Son nulos y de ningún valor los billetes llamados "Villistas," los de Michoacán y los de Durango emitidos en Octubre de 1914, que tienen como señal particular un águila.

Art. 2.º Han quedado retirados de la circulación los billetes emitidos en Monclova el 28 de Mayo de 1913, firmados por Francisco Escudero y S. Aguirre, los cuales serán canjeados en su oportunidad.

Art. 3.º Son legales y de circulación forzosa, y por tanto nadie podrá negarse a recibirlos en pago de cualquiera operación, los billetes del Ejército Constitucionalista, los del Gobierno Provisional emitidos en México y en Veracruz, todos los de Durango emitidos hasta Agosto de 1914, los del Cuerpo de Ejército del Noroeste firmados por el C. General Alvaro Obregón, las Obligaciones del Tesoro (Bonos Carbajal.) los Bonos de la Cámara de Comercio de Guanajuato y los emitidos por la Tesorería General del Estado.

Art. 4.º Las personas que se nieguen a recibir dichos billetes y bonos con cualquier pretexto, que eleven sus giros mercantiles o eleven los precios de las mercancías para eludir la obligación anterior, serán castigadas con multa de diez a quinientos pesos o con arresto de ocho a treinta días, por las autoridades competentes.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Gobierno del Estado en Guanajuato, a cinco de Agosto de mil novecientos quince.

*M. A. Peralta.*

*R. R. Ramírez,*  
Oficial Mayor.